

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: VIERNES 23 DE MAYO DEL AÑO 2014.

En la Ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Diez horas con diez minutos del día Viernes Veintitrés de Mayo del Año Dos Mil Catorce; bajo la Presidencia de la Señora Presidenta del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores Consejeros Regionales: Edwin Carlos Urquiza Contreras, Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaría, Margot Córdova Escobar, Wilard Nicky Félix Palma y Juan José Ortiz Pillaca.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señora Presidenta del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa.- Apertura la Sesión Ordinaria; buenos días señores Consejeros Regionales, damos inicio a la Sesión Ordinaria de hoy Viernes 23 de Mayo del año 2014, para el cual solicito al Señor Secretario General del Consejo Regional constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, Abogado César Gamarra Canaval.- A solicitud de la Presidenta del Consejo Regional, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Siete Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Señora Presidenta del Consejo Regional de Apurímac, Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa.- Dispone la Lectura del Acta de la Sesión anterior. (30 - Abril - 2014).

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac Abogado César Gamarra Canaval.- Solicita Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior; en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; así mismo, indiquen si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario y solicita la Aprobación y Firma del Acta; en aplicación de los Artículos 58°, 88° y 89° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Señora Presidenta del Consejo Regional Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa.- Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy 23 de Mayo del 2014. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que No existe ninguna observación al acta de la sesión anterior y no existiendo ninguna observación; solicito su aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en ésta sesión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. Artículos: 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones de Orden, Cuestiones Previas, Votaciones y otros)

DESPACHO:

Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.- Señores Consejeros, tengan ustedes buenos días, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar los documentos que ingresaron por mesa de partes al Consejo Regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Abancay, 19 de Mayo del 2014. Oficio N° 013-2014-GR.Apurímac/CR-JJOP**, dirigido a la señora **Lili Ramos Anampa, Presidenta del Consejo Regional Apurímac, Asunto: Solicito Anulación de Acuerdo del Consejo Regional.** Tengo a bien dirigirme a su autoridad, en mi condición de consejero regional del Gobierno Regional Apurímac, con la finalidad de solicitarle se deje sin efecto el Acuerdo del Consejo Regional N° 008-2014-GR.Apurímac/CR, el que se aprueba, la exoneración del proceso de selección por causal de proveedor único que no admite sustituto, para la adquisición de terrenos destinados a la construcción del Gasocentro en las ciudades de Abancay y Andahuaylas, por el monto total de S/. 6´417,682.00 nuevos soles; solicito su anulación por estar en controversia y problemática en la provincia de Andahuaylas. En la seguridad de merecer su atención preferente al presente, uso de la ocasión para testimoniarle las consideraciones de deferencia personal. Atentamente, Consejero Regional por la Provincia de Chincheros Médico Juan José Ortiz Pillaca.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, se ha escuchado muy atentamente la petición del señor consejero y como ustedes verán está considerada en la cuarta agenda la petición del señor consejero, no sé si podría intervenir algún consejero más ya que se está pasando por despacho la solicitud que ha presentado.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, yo creo ya se dio el caso, esta en el cuarto punto, pero quisiéramos especificar que en el tema de Abancay ya se ha ejecutado la compra, solamente estaría quedando el tema de Andahuaylas que no se ha comprado, por lo que en la estación de pedidos solicitaré de que la compra de los terrenos de Abancay de qué manera se ha realizado yo creo que esto amerita una investigación.

INFORMES: No hubo.

PEDIDOS:

Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.- Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Estación de Pedidos, para el cual pueden formular sus pedidos.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, voy a hacer un pedido, de que se designe a un consejero para asistir a las reuniones de la mancomunidad yo estaba designado, pero por motivos personales y familiares me va ser imposible estar en las reuniones que programe la mancomunidad. Se incluye a la agenda por unanimidad.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, nosotros como Apurímac hemos iniciado conformar la mancomunidad de los Andes, en este mes tenemos una invitación como todos tenemos conocimiento en día 27 viajar a la ciudad de Huancayo a la región de Junín para poder nosotros participar en la incorporación de la región Junín a la mancomunidad de los Andes en las cuales nosotros dentro de la asamblea tenemos tres consejeros representantes de la región Apurímac, en las cuales integramos mi persona, la consejera Rusby Zela y el consejero Edwin Urquizo, la misma asamblea tiene su reglamento que nosotros tenemos que dar cumplimiento, al realizarse tres faltas automáticamente se procede a la vacancia del integrante quien omite estas

funciones, en ese sentido hemos escuchado el sinceramiento del consejero Edwin Urquizo de no participar en estas asambleas, en las cuales la posición que tomamos es que se tome como punto de agenda al final y elegir al nuevo integrante de la mancomunidad de los andes quienes nos representen en las asambleas convocadas, si hubiera alguna inconveniencia lo puede sustentar, caso contrario lo pasaríamos como punto de agenda.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, el pedido que quiero hacer a su despacho es lo siguiente, en el 2012 el consejo regional en pleno aprobó la ordenanza regional conformando la comisión regional de seguridad ciudadana, en la que intervienen todas las instituciones públicas y recayendo la presidencia en el presidente regional del gobierno regional de Apurímac, en esa ordenanza expresamente en una de sus disposiciones indica que se debió haber elaborado un plan regional de seguridad ciudadana y que era de cumplimiento obligatoria de todas las instituciones integrantes, hoy por hoy la región de Apurímac y sobre todo las provincias con mayor población como es Abancay y Andahuaylas, pero sobre todo Andahuaylas, es presa de una violencia social interna que está rebasando de las capacidades de atención de las instituciones tutelares como es la PNP, en ese sentido solicito de que el pleno del consejo regional tal cual aprobó esta ordenanza cite a todos los miembros de la comisión regional con las facultades que nos confiere la ley, el consejo regional fiscaliza esta comisión para pedir cuentas que se ha avanzado respecto a las disposiciones de la ordenanza regional para la implementación de este plan. Se incluye a la agenda por unanimidad, previa la votación pertinente.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, muy bien, vamos a pedir al señor Secretario General del consejo regional de lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- A. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aceptar, la Renuncia del Consejero Regional Médico Edwin Carlos Urquizo Contreras y Designar, a la Lic. Enf. Margot Córdova Escobar, como Representante del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes: Apurímac - Ayacucho - Huancavelica - Ica.**
- B. Informe sobre la elaboración e implementación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana como parte de la disposición de la Ordenanza Regional que conforma la Comisión Regional de Seguridad Ciudadana, aprobada el año 2012; Presidida por el Presidente del Gobierno Regional de Apurímac y dar cuenta sobre el avance**
- C. Autorización de viaje al Exterior República de Chile, solicitado por el Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.**
- D. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar una Operación de Endeudamiento Interno a favor del Gobierno Regional de Apurímac, hasta por el monto de S/. 50'243,495.28 para el proyecto “Fortalecimiento de la atención de los servicios de salud en el segundo nivel de atención, categoría II-2, 6° nivel de complejidad nuevo Hospital de Andahuaylas - Apurímac” y por el monto total de S/. 34'466,112.38 para el proyecto “Construcción de la Presa Paccoccocha y sobre elevación de la Presa Pampahuasi del proyecto Irrigación Chumbao”.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria.-** Por disposición de la Presidenta del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Señora Lili Ramos Anampa, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21º, Inciso L) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 41º, 43º, 44º, 56º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional, **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Viernes 23 de Mayo del**

2014, a las 09:00 Horas; el que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede del Gobierno Regional de Apurímac, (Sito en el Jirón Puno N° 107, Segundo Piso de la Ciudad de Abancay) con la finalidad de tratar los siguientes puntos de **AGENDA:**

1. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar la Política Ambiental de la Región Apurímac al 2021”.**
2. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Apurímac”.**
3. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Apurímac”.**
4. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Derogar en parte el Acuerdo del Consejo Regional N° 008-2014-GR-Apurímac”, de fecha 13 de febrero del 2014.**
5. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Declarar en Emergencia y Reestructuración Administrativa - Financiera el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay”.**
6. **Informe del Gerente de la Sub Región Andahuaylas ante el Pleno del Consejo Regional, referente al avance físico financiero de los Proyectos de Inversión Pública de su jurisdicción.**
7. **Informe del Gerente Regional de Infraestructura ante el Pleno del Consejo Regional, referente al avance físico financiero de los Proyectos de Inversión Pública.**

Abancay, 20 de Mayo del 2014. Firma: Secretario General del Consejo Regional.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: “APROBAR LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA REGIÓN APURÍMAC AL 2021”.

Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, habiendo recibido la comisión ordinaria de recursos naturales y gestión del medio ambiente el pedido de aprobar la política ambiental para la región Apurímac se ha estudiado todo este expediente en el cual por mayoría se ha determinado hacer un dictamen favorable para aprobar mediante una ordenanza regional las políticas ambientales para la región Apurímac, la política ambiental va permitir a la región Apurímac contar con lineamientos en la medida que estas sean implementadas para mejorar la gestión ambiental en la región, este documento ha sido elaborado mediante un proceso que ha tenido tiempo necesario involucrando a todas las instituciones que conforman la comisión ambiental regional, en tanto ustedes tienen en manos la política ambiental regional para que esta sea un punto de partida y en lo sucesivo se den los otros aspectos de contar con instrumentos de gestión como es el plan regional ambiental y la agenda ambiental que van a ser los documentos de gestión que van a dar pie a que en la región Apurímac ya se tenga que dar una gestión ambiental para lograr una región sostenible, en esa medida quiero pedirle que pueda facilitar y dar acceso al sub gerente de recursos naturales y gestión del medio ambiente para que pueda exponer ampliamente el contenido de estas políticas ambientales para la región Apurímac.

Señor Sub Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Ing. Hernán Sánchez Pareja.- Dijo, al comenzar esta pequeña exposición quiero agradecer en primera instancia a todos ustedes por permitirme hacer uso de la palabra en mi condición de representante de la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente y secretario técnico de la comisión ambiental regional de Apurímac para cumplir el honroso

encargo de sustentar la aprobación de la ordenanza regional que aprueba la política ambiental regional de Apurímac modernizada y contextualizada de acuerdo a los avances y nuevos enfoques de la gestión ambiental regional, cómo no recordar nuestros primeros pasos como comisión ambiental regional Apurímac allá por los años 2001 - 2002 cuando junto a personas foráneas que además de cumplir sus funciones en la secretaría regional sub oriente del CONAM se identificaron con entusiasmo y convicción para esclarecer los lineamientos, normas y procedimientos de gestión ambiental de Apurímac, por ello en este instante es preciso reconocer con el permiso de ustedes el trabajo y aporte de los ingenieros Eliana Grajeda Puelles y Carlos Salazar Herrera, nuestro último diagnóstico ambiental de Apurímac vigente hasta este momento fue elaborado el año 2006 en un contexto muy diferente al de hoy y cuando el desarrollo regional estaba pensado en la promoción de la actividad agropecuaria que paulatinamente fue desplazada por la minería, el comercio y la construcción, nuestra política ambiental regional, los planes de acción y las diversas agendas ambientales se diseñaron en base a la antigua normatividad cuando todavía estaba vigente el consejo nacional del ambiente CONAM y estaba basado en cuatro ejes de gestión, el frente verde referido a los recursos naturales, con perspectivas de desarrollo sostenible, el frente marrón referido a la contaminación ambiental, el frente azul referido a la educación y el frente dorado referido al bio comercio, desde la promulgación de la ley 28611 ley general del ambiente y la creación del ministerio del ambiente con el Decreto Ley N° 1013 se comienza una nueva etapa de gestión ambiental en el Perú, pues a más de generarse una nueva normatividad sectorial, los tres niveles de gobiernos establecidos en el país asumen nuevos roles y funciones, sean estas como competencias exclusivas o compartidas o como por ser propias o trasferidas, el Perú al ser signatario de los tratados de acuerdos internacionales como la Cumbre de Rio y el objetivo del Milenio asumió el compromiso de modernizar su gestión ambiental, por ello en el marco de la ley 29158 ley orgánica del poder ejecutivo y las disposiciones de la ley 28611 se formuló la política ambiental tomando en cuenta los planes y estrategias nacionales en materia de política, bosques, cambio climático, residuos sólidos, saneamiento y sustancia química, con los nuevos ejes de política establecidos legales que son conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, gestión integral de la calidad ambiental, gobernanza ambiental, compromisos y oportunidades ambientales internacionales en nuestra región se realizó un intenso trabajo de construcción de la política ambiental regional en el espacio de la comisión ambiental regional CAR Apurímac, que en estrecha coordinación con la gerencia de recursos naturales y gestión del medio ambiente, concertaron con el proyecto manejo sostenible de la tierra MCTA una consultoría participativa que permitió contar con el documento alcanzado a vuestro despacho para el análisis correspondiente y elevarlo a la categoría de documento de gestión pública mediante ordenanza regional, la base legal fundamental considerada es la siguiente, la constitución política del Perú, la ley de bases de la descentralización, la ley orgánica de gobiernos regionales, la ley de modificación de la ley orgánica de gobiernos regionales, la ley orgánica de municipalidades, la ley orgánica de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la ley marco de gestión ambiental, la ley del sistema nacional de evaluación de impacto ambiental, la ley general del ambiente, la ley de creación y funciones del ministerio del ambiente y los tratados internacionales de carácter ambiental suscritos por el Perú, la región Apurímac ofrece múltiples oportunidades de desarrollo debido a su importante patrimonio ambiental y cultural y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables y no renovables y la potencial realización de actividades socio económicas con criterios de competitividad de proyección nacional y mundial, por ello la política regional ambiental propuesta se encuentra exactamente concordada con la visión de desarrollo regional de Apurímac al 2021, señores consejeros convencidos de que su decisión tiene vital importancia y que hoy día comienza una nueva etapa de gestión ambiental en la región Apurímac, pues a partir de la nueva política ambiental regional

deberán aprobarse en el plazo más breve posible el plan de acción ambiental y la agenda ambiental regional basados en el nuevo diagnóstico ambiental regional y concordantes con el plan nacional de acción ambiental plan A y el plan de bio comercio, finalmente al agradecer a los cientos de personas que con mucha paciencia y compromiso participaron en los diversos talleres y reuniones de la CAR Apurímac, quiero manifestarles que muy pronto tramitaremos ante vuestro consejo regional el tema regional ambiental de la región Apurímac, como la estructura básica para materializar las propuestas con una verdadera participación ciudadana y control regional, así mismo abrigamos la esperanza de que se apruebe el nuevo texto único de procedimientos administrativos TUPA por cuanto inexplicablemente seguimos trabajando con el del año 2012.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, fundamentar y simplemente precisar como lo ha indicado el sub gerente de recursos naturales que se tiene previsto una serie de acciones y mecanismos para instrumentar y regular la gestión ambiental en el gobierno regional en esa medida simplemente queda pedirles a cada uno de los consejeros que al aprobar esta ordenanza regional va dar pie a que ya la gestión ambiental se mejore y que realmente la gerencia de recursos naturales tengan los elementos y lineamientos políticos para empezar a hacer su accionar con todos los trabajos que ya viene haciendo como son los proyectos significativos como los bosques manejados porque el diagnóstico va permitir el logro de metas a través de los indicadores que es incrementar el caudal hídrico mejorar las condiciones, mejor dicho evitar la erosión del suelo, con toda esta inversión importante que como gobierno regional se está realizando, en esa medida pido a cada uno de los consejeros regionales el aprobar este documento de gestión que va cambiar los destinos de la región Apurímac que estamos hablando de una sostenibilidad para nuestras generaciones futuras.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, este es un tema muy importante en la actualidad y tratándose de varias problemáticas que se presentan no solo en Apurímac, sino a nivel de todo el continente, la política ambiental tiene que ser un tema muy importante en la región de Apurímac, hemos escuchado muy atentamente que antes Apurímac estaba más en actividades agropecuarias, pero últimamente Apurímac ha crecido en lo que es la actividad minera, entonces ambas actividades son buenas, pero tenemos que ver como nosotros tenemos que ser cuidadosos con nuestros recursos naturales, con el ambiente que nosotros vamos a tener y para eso tenemos normatividades nacionales, pero lo que nosotros queremos y dar precisiones la normatividad regional que nos ayude a conservar los recursos que nosotros tenemos, porque esto va coadyuvar en la calidad de vida de los habitantes de la región, queremos un Apurímac sano y conservando nuestros recursos, tenemos el del ministerio del ambiente a nivel nacional, pero en Apurímac todavía no tenemos una oficina debidamente implementada de este ministerio, entonces estos documentos regionales nos van a servir mucho y tiene que hacerse esta difusión no solo a nivel del sector público, sino a nivel de todas las personas que nosotros habitamos, los centros educativos, por ejemplo va ser uno de los sitios donde a la persona tenemos que educar desde niños, como conservar nuestros ambientes, entonces para eso nuestra política ambiental tiene que ser fundamental.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, si bien es cierto esta política ambiental regional de Apurímac al 2021 es de suma importancia, que anteriormente se hablaba lo que es el tema de la agricultura, pero hoy por hoy lo que es la minería ilegal o legal y la contaminación en cuanto a las aguas residuales se está dando por el mismo crecimiento de la población, que la política ambiental es importante proyectándonos al 2021 porque la verdad de que no tenemos lo que es las plantas de aguas residuales, la mayor parte desemboca en los ríos o los riachuelos y eso hace de que la contaminación día a día

se va aumentando y lo cual creo que nosotros como consejeros y como consejo regional tenemos que ver la protección de nuestro medio ambiente, en ese sentido yo creo que esta ordenanza regional va permitir como una herramienta esencial para que desde la instancia correspondiente se pueda hacer un trabajo no solamente en eso, sino, en cuanto a las construcciones que legalmente no están cumpliendo con lo que es la certificación del impacto del medio ambiente lo cual eso va permitir que todos los proyectos se haga con todos los estudios correspondientes porque en cuanto a las obras no están consideradas al momento, por ejemplo en cuanto a las aperturas de las carreteras solamente van botando el desmonte como quieran hacerlo, haciendo daño a las plantaciones y a los ríos, canales de irrigación y otros y para ello creo que va ser muy importante esta ordenanza regional y a un más que en esta ordenanza regional sirva como una herramienta y no solamente como otras ordenanzas que no han tenido pues su reglamentación, en ese entender yo creo que es de suma importancia la aprobación de la política ambiental regional al 2021.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, yo creo que en primer lugar felicitar al equipo que ha hecho un trabajo arduo y buen debate y creo que el tema de implementar la política ambiental regional y es un poco difícil, porque es algo abstracto, porque no lo vemos o no lo tomamos importancia, sabiendo que se tiene que hacer un trabajo armonioso tanto en las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil, tenemos una participación activa en base a eso orientado sus actividades a mejorar la calidad de vida de la población Apurimeña y en primer lugar cumplir con los principios de la política regional que es el análisis de costo beneficio, competitividad, cooperación público, privado, gestión por resultados, mejoras continuas, acción jurídica y su transitoriedad, entonces creo que teniendo un objetivo general que es mejorar la calidad de vida de su población garantizado la existencia de ecosistemas saludables viables y funcionales en el mediano y largo plazo, el desarrollo sostenible de la región y el país mediante la prevención protección y recuperación del medio ambiente y sus componentes, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de una manera responsable congruente con respecto a los derechos humanos fundamentales de la persona, están bien claros establecidos los objetivos de la política regional ambiental y lo único que nos queda dentro de los espacios donde estamos es para que tenga mayor sostenibilidad estar en congruencia a hacer un trabajo concertado, congruente porque sabemos que esta política es la que nos va regular en el tema medio ambiental, entonces una vez más reconocer y felicitar al equipo técnico a la comisión para poder aprobar en el pleno del consejo regional.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, bien, no quisiera ser ajena de este punto de agenda, en las cuales queremos conseguir una ordenanza regional en aprobar la política ambiental de la región Apurímac al 2021, de antemano felicitar el trabajo coordinado que ha tenido la gerencia con todos los implicados en esta propuesta y justos veía con mucho detalle en el primer artículo aprobar la política ambiental regional de Apurímac cuyos lineamientos de políticas orientadas a alcanzar el desarrollo sostenible de la región son el cuarto punto, los compromisos y oportunidades ambientales regionales, internacionales; no sé si en ese punto usted nos puede sustentar más que todo la parte técnica para tener como se dice las cosas claras.

Señor Sub Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Ing. Hernán Sánchez Pareja.- Dijo en realidad este es un punto de partida importante para el desarrollo de Apurímac, porque en la última parte del sustento que yo había leído decía que Apurímac tenía una gran diversidad biológica, cultural, tenemos grandes ecosistemas y cuando hablamos de compromisos y oportunidades ambientales internacionales, nosotros no podemos permitir por ejemplo en Apurímac, y disculpen el termino, saqueando nuestros recursos genéticos cuando uno va al mercado encuentra por ejemplo Agrosan 8% es un extracto de una planta endémica de la ciudad de Abancay que es el famoso Chacanoay,

pero nadie controla el comercio del Chacanoay que está dando la vuelta al mundo, sin embargo en Abancay ha ido a una depredación a tal extremo que está desapareciendo porque la raíz del Chacanoay es el que tiene el principio activo para el control de plagas y enfermedades, para nadie es desconocido que Sañayca es uno de los últimos reservorios genéticos de la quinua sin saponina y nosotros tenemos que proteger ese tipo de recursos, tenemos la planta con mayor contenido de hierro asimilable en el mundo el Ullpo que debe ser un orgullo para los apurimeños igual que la intimpa y el Ampay, pero tampoco nos estamos preocupando, precisamente por eso es que esta consultoría y este proceso participativa con dos talleres y más de diez sesiones es que ha permitido diseñar estas políticas que tiene el objetivo fundamental de preservar, conservar, pero entrar al bio comercio porque en el bio comercio uno de los requisitos fundamentales es que las poblaciones tiene que ser beneficiarias de los recursos, no solamente es que la gente extraiga, nadie está en contra de las personas que venden por ejemplo las yerbas medicinales los domingos en la feria, pero la gran pregunta es y alguna de las personas que negocia eso habrá repuesto algo al ecosistema, habrá pagado algún tributo más que solo un sol o dos soles por derecho de venta en la municipalidad, no se trata de eso, entonces en el bio comercio son los conocimientos tradicionales, son los recursos genéticos los que tiene que ser revalorados y por sus puestos en esto de los compromisos ambientales internacionales entra el protocolo de Kioto y una serie de tratados internacionales y el Perú es parte del tratado y nosotros tenemos que entrar a esa modalidad, por otra parte a partir de esta política ustedes como consejeros regionales tienen otra posibilidad de normar a nivel de la región, quiero citarles un ejemplo, cuando uno lee un proyecto SNIP dice contenidos mínimos del proyecto SNIP, pero todos sabemos que nuestros recursos agua por ejemplo está disminuyendo, está desapareciendo y porque no podemos legislar en la región Apurímac que todos los proyectos de riego tengan como componente fundamental la reforestación, nada está prohibido y está perfectamente encajado en la posibilidad del consejo regional bajo su autonomía legislar en esa forma, con esto se haría un gran avance para conservar las cabeceras de cuencas y los ecosistemas de los humedales en la parte alta, una serie de indicadores y una serie de posibilidades que tenemos, por eso creemos que esta política si pues tiene que traducirse en actividades directas, la próxima ordenanza que ya está planteada y tiene las copias, sino que por cuestión de orden es que primero tenemos que aprobar la política luego el plan y agenda ambiental y finalmente con el diagnóstico ambiental regional que probablemente sea aprobado por resolución ejecutiva regional tiene que salir el sistema regional de gestión ambiental, nosotros estamos esperando todo ese procedimiento porque tenemos ya la posibilidad de haber conversado con PRODER que es del ministerio del ambiente la financiación para la edición y la publicación de estos instrumentos de gestión cosa que anteriormente no se ha hecho, hemos tenido que recurrir a fuentes primarias incluso datos de computadora para rescatar el sistema regional ambiental de Apurímac que se había aprobado en el año 2005, tenemos un ejemplar en esta oportunidad en la oficina, pero ahora si estamos en condiciones de anunciar con el permiso de ustedes al público de que vamos a distribuir un promedio de mil ejemplares de todos los instrumentos de gestión, gracias al financiamiento de PRODER del ministerio del ambiente.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, agradecer por su exposición clara, en ese sentido vamos a invitar al secretario general o asesor del consejo regional para que de lectura la propuesta de ordenanza regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Ordenanza Regional N° 008-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar la Política Ambiental de la Región Apurímac al 2021,** que en anexo forma parte integrante de la presente ordenanza regional, cuyos lineamientos de política orientados a alcanzar el desarrollo sostenible de la región son: 1. Conservación y aprovechamiento

sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica. 2. Gestión integral de la calidad ambiental. 3. Gobernanza ambiental. 4. Compromisos y oportunidades ambientales internacionales. **Artículo Segundo.- Dispóngase** al ejecutivo regional la implementación de la política ambiental regional, el cumplimiento obligatorio en los niveles del gobierno regional y local y como instrumento orientador para el sector privado y la sociedad civil. Este instrumento de gestión ambiental constituye base para la formulación del plan regional de acción ambiental, agenda regional de acción ambiental y otros instrumentos de gestión pública ambiental en el marco del sistema nacional de gestión ambiental. **Artículo Tercero.- Reconózcase el Diagnostico Ambiental de la Región Apurímac**, como herramienta clave para la planificación de la gestión ambiental en el nivel regional, cuyo texto se anexa y forma parte integrante de la presente ordenanza regional. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir**, la presente ordenanza regional en el diario judicial de la región y en el portal electrónico de la institución, conforme dispone el artículo 42º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 23 de mayo del 2014. Lili Ramos Anampa Presidenta Consejo Regional Apurímac. Por tanto: Mando se publique y cumpla. Abancay, 29 de mayo del 2014. Ing. Elías Segovia Ruiz Presidente Gobierno Regional Apurímac.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, en ese entender vamos a invitar a los consejeros que estén de acuerdo con esta ordenanza regional para poder levantar la mano. Aprobado por Unanimidad de sus miembros.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: “APROBAR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO APURÍMAC”.

Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, en mi condición de presidenta de la comisión de planeamiento y presupuesto del consejo regional, estamos frente al proyecto de ordenanza regional aprobar el ROF y el CAP de la dirección regional de trabajo y promoción del empleo, para lo cual como presidenta de la comisión invito por ser un documento de gestión y la columna vertebral y fundamental para el funcionamiento y direccionamiento de las entidades públicas, son documentos de gestión en el cual tienen que actualizarse, en su contenido el presente documento del ROF que precise la naturaleza jurídica y las competencias, niveles de coordinación funciones generales y la estructura orgánica de la institución con ámbito y jurisdicción regional, así mismo establece la interrelación entre sus órganos regulando sus funciones y atribuciones, se establecen además, la relación es interinstitucionales su régimen laboral y económico para lo cual voy a invitar al Ing. Carlos Guillen Sotomayor encargado de la dirección regional de Trabajo y Promoción del Empleo para que tenga la amabilidad de sustentar al pleno del consejo regional los dos documentos de gestión institucional, tanto el ROF como el CAP.

Señor encargado de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Ing. Carlos Guillén Sotomayor.- Dijo, vengo en representación de la dirección regional de Trabajo y Promoción del Empleo para exponer sobre los dos proyectos que tienen ustedes en carpeta, coincidentemente un día como hoy 23 de mayo de 1978 se creó la oficina zonal de trabajo y promoción social de Apurímac en esta ciudad dependiente de la región Inca, y

en 1994 se cambió de denominación y al mismo tiempo se constituyó como sub dirección regional de trabajo promoción social, en dicha norma al mismo tiempo se determinaba el funcionamiento con la concurrencia de seis profesionales, en el transcurso del tiempo hubo una renuncia de los profesionales y por circunstancias realmente intrascendentes en cierto modo perdimos una plaza y nos quedamos solamente con cinco profesionales, en el año 1999 se vuelve a reestructurar orgánicamente esta dirección regional y al mismo tiempo se cambió de denominación al de dirección regional sectorial de trabajo y promoción del empleo proponiéndose al mismo tiempo el nuevo CAP y a partir de esa fecha había la convicción, la visión de mejorar nuestros servicios que atendemos a nivel regional, pero al mismo tiempo nos dimos cuenta que la atención que estábamos ofreciendo dentro del ámbito regional específicamente a la sub región Chanka era muy poca, razón por la que nos vimos obligados a crear una oficina desconcentrada de zona de trabajo de la sub región Chanka en Andahuaylas a partir del año 2004, en esa oportunidad viendo que con el tiempo que avanza nosotros nos hemos visto limitados con la concurrencia del personal como les he comentado desde el inicio de la labor de esta institución con escaso o mínimo de personal nos hemos dedicado a atender dentro de los diferentes servicios que ofrece la institución al alcance de ustedes una propuesta con una mejor visión para hacer este trabajo en vista que ha aumentado de sobre manera con la presencia de las empresas mayormente mineras dentro del ámbito de la región Apurímac y que últimamente nosotros no podemos atender de una manera oportuna a estas exigencias que tiene tanto las obras como los proyectos mineros, saben ustedes perfectamente que hace poco ha empezado las operaciones de exploración del mega proyecto las Bambas en el que hay unas 30 empresas entre la empresa principal y las empresas sub contratistas y no hemos podido nosotros atender de una manera oportuna eficaz y eficiente por la escases de personal que tenemos acudimos una vez o algunas veces dos veces al año a este centro minero donde como les vuelvo a recalcar hay una gran cantidad de empresas que están haciendo operaciones en dicho centro minero, es más del personal que contamos nosotros y ahí perfectamente estamos detallando en los documentos que tienen a la mano, los inspectores y auxiliares que son la columna vertebral para nuestras labores son solamente como personas destacadas del ministerio central de Lima, entonces nosotros realmente nos vemos muy limitados para atender de una manera muy oportuna como vuelvo a recalcar a todos los centros de trabajo que operan en la región Apurímac, ya anteriormente vieron ahí en el slach anterior en el organigrama institucional tenemos tres órganos de línea la dirección de prevención y solución de conflictos, la dirección de inspección y la dirección de promoción del empleo y capacitación laboral, dentro de estos tres órganos de línea hemos planteado agrandar, aumentar la operatividad y la funcionabilidad en cada una de estas áreas y dentro de una de las líneas que es la prevención y solución de conflictos y promoción de los derechos fundamentales, hemos aumentado la concurrencia de más profesionales, dentro de ello tenemos inclusive en el organigrama correspondiente dos sub direcciones, uno que exclusivamente para cuestiones de derechos fundamentales y la otra para la atención a la defensa legal gratuita porque permanentemente hay la exigencia a nivel de Apurímac el problema de las empresas mayormente en las empresas de construcción civil que atentan contra los derechos de los trabajadores en cuanto a la dirección de inspección de trabajo que es una dirección de línea que hemos creado últimamente ampliar aún más la concurrencia con profesionales y como le vuelvo a recalcar en estos instantes atendemos con inspectores auxiliares destacados del ministerio de Lima y nosotros necesitamos que profesionales que estén permanentemente en la región Apurímac y estos inspectores auxiliares tienen sus derechos correspondientes que en cualquier momento exigen ser reubicados a otra región, entonces nosotros nos vemos limitados, es el caso específico que sucedió con uno de los inspectores auxiliares que renunció a esta región y en este momento solamente contamos con dos inspectores auxiliares de trabajo, igualmente en el área de promoción del empleo y capacitación laboral

es fundamental nosotros para darle mayor impulso al aspecto de promoción del empleo en la región Apurímac y como hace un instante les he expuesto en alusión al mega proyecto las Bambas es de importancia, pero muy grande y trascendente para nosotros poder orientar a que los puestos de trabajo sean orientados para los profesionales jóvenes que se encuentran en Apurímac, pero para eso se necesita una labor más trascendente, más delicada en esa atención para que de esa manera la mayor cantidad de jóvenes profesionales de Apurímac puedan concurrir a este mega proyecto las bambas, y por su puesto tenemos otros proyectos que están ahora en ejecución en el distrito de Cotaruse en la provincia de Aymaraes y hay exploraciones mineras en la provincia de Antabamba, de ese modo nosotros proponemos para nuestra estructura del CAP 34 profesionales que han sido reestructurados como les vuelvo a recalcar, en cada órgano de línea que acabo de exponer y brevemente se puede mostrar los 34 puestos de profesionales que se propone dentro de los órganos de línea, indistintamente es importante el manejo administrativo, tenemos tres profesionales como órgano de apoyo, pero dentro de la dirección de prevención y solución de conflictos y promoción de los derechos fundamentales se propone seis profesionales y dentro de ello como les vuelvo a recalcar el atender la sub región de negociaciones colectivas de registros generales, asesoría y defensa gratuita del trabajador y dentro de la dirección de inspección de trabajo se prevé la concurrencia de 10 profesionales y esto incluye a la sub región chanca y Chincheros que es importante porque precisamente el punto neurálgico para lo que nosotros hagamos respetar el derecho de los trabajadores nuestra herramienta fundamental de trabajo es la inspección de trabajo y por eso necesitamos un área muy concurrida y capacitada en lo que concierne a la dirección de promoción de empleo y capacitación laboral como les acabo de aludir se está proponiendo la concurrencia de siete profesionales, igualmente para hacer de una manera muy eficiente y eficaz la promoción del empleo y la capacitación laboral, en lo que concierne a la labor funcional de cada uno de estos profesionales que desarrollan o realizan en cada área de trabajo como les vuelvo a recalcar en el área de defensa gratuita es una de las áreas neurálgicas de la institución tiene que atender el reclamo impagos de remuneraciones y beneficios sociales de trabajadores que participan en diversas obras de la región, entonces es fundamental la concurrencia de por lo menos tres profesionales en esta área específicamente se habla de un conciliador, de un asesor y un profesional que haga orientación y asesoramiento, muchas veces no solamente se quede dentro del ámbito en este caso como ahora atendemos solamente en la ciudad capital, sino la idea es avanzar en las provincias que integran la región Apurímac y tal vez con mayor preponderancia en las zonas donde hay mayor actividad económica como es el caso del mega proyecto las Bambas y como decía el proyecto de la compañía minera Ares en Cotaruse y por supuesto la exploración minera en Antabamba, en lo que concierne a la inspección de trabajo específicamente dentro de este área tenemos un problema muy neurálgico en el sentido de que hay empresas que operan dentro de la región con más de 100 trabajadores, entonces necesariamente se tiene la concurrencia de un inspector de trabajo porque así determina la ley 28806, ley de inspección general de trabajo y nosotros nos sentimos muy limitados porque en este instante por ejemplo es un cuello de botella para nosotros porque el inspector de trabajo se encuentra delicado de salud, entonces nosotros no podemos hacer en este instante las labores propias de una empresa mayor de 100 trabajadores y solamente estamos limitados a empresas que tengan menos de 100 trabajadores porque contamos con dos auxiliares de inspección de trabajo, por esas razones es que pedimos nosotros en esta oportunidad que se haga realidad la aprobación de este CAP que presentamos en este caso y el ROF y de esa manera nosotros asistir de mejor manera tanto en el área de trabajo como en el área de empleo como se ha expuesto.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, en realidad las actividades económicas en Apurímac han crecido últimamente, por ejemplo hemos escuchado muy atentamente en el sector minero, pero la dirección regional de trabajo tiene que cumplir en

la protección con muchos requisitos y en la protección al trabajador, hay empresas que no cumplen con lo que manda la ley y la entidad debe hacer cumplir, porque en estos casos lo derivamos a la dirección regional de trabajo, tenemos una dirección regional de trabajo y promoción del empleo que realmente necesita actualizar, implementar, equipar con más profesionales y más personal para que de esa forma puedan cumplir su trabajo en el ámbito regional, si nosotros vemos por ejemplo a la dirección regional de trabajo que está cumpliendo sus acciones en Abancay y Andahuaylas, pero en las otras provincias no se ve justamente porque nos falta actualizar el personal que ellos requieren para cumplir a nivel de Apurímac, este documento del CAP y el ROF de la dirección de trabajo debe ser aprobada urgentemente y si es posible a futuro vamos a tener mayor demanda y hacer los ajustes correspondientes, necesitamos equipar, sí lo necesitamos urgente.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, en realidad para mí es satisfactorio ver que la dirección de trabajo y promoción del empleo finalmente hayan canalizado sus instrumentos de gestión como es el ROF y CAP en qué medida sustento, es que cuando nosotros hemos realizado como consejeros la comisión de investigación para la gerencia de desarrollo social habíamos justamente observado que siendo una dirección de vital importancia para la región Apurímac era una de las direcciones que no contaba con sus instrumentos de gestión y eso dificultaba su propio accionar, en esa medida considero que la aprobación del ROF y CAP va a dar una posibilidad de que esta instancia mejore su gestión, sin embargo quiero plantear y advertir que es penoso que en estos momentos de aprobar un instrumento de gestión no esté el director del sector que es el director regional Juan Huachaca Anampa, veo que su accionar no es trascendental en la región, en qué medida, en el portal del ministerio de trabajo casi permanentemente se ve las múltiples capacitaciones que se dan en las distintas regiones para acceso laboral, sin embargo de la región Apurímac no hay ninguna capacitación, no hay cursos de capacitación y muy bien lo ha dicho el funcionario que ha expuesto, hoy por hoy la región Apurímac atraviesa una situación de un desarrollo económico con las empresas mineras y otras empresas como es de tendido eléctrico y vemos con mucha pena que gran parte de los trabajadores vienen de fuera, porque no hay fortalecimiento de capacidades para nuestros compueblanos apurimeños, entonces en una posibilidad laboral se ven en desventaja de que en la medida que los trabajadores que viajen de afuera tienen certificación y capacitación, los apurimeños no tienen pues las mismas condiciones, en esa medida yo exhorto tomar las cartas sobre el asunto que como esta dirección al margen que tenga sus propias limitaciones presupuestales no haga la gestión ante el ministerio del sector porque los recursos son financiados por el ministerio de trabajo no se estén dando en nuestra región de Apurímac y más bien sean los mimos jóvenes que tengan que pagar exorbitantes sumas por ejemplo en manejo de maquinarias para acceder y eso no puede ser, existe toda una ley de promoción del empleo que en la región Apurímac no se está fomentando, por lo demás simplemente exhortar a los trabajadores que hagan todos los trámites necesarios para lograr una asignación presupuestal como corresponde desde el MEF porque nosotros hemos aprobado como consejo regional varios documentos de gestión, pero quedan ahí y exhortar que el director haga su trabajo como corresponde en su sector.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, yo creo que es importante aprobar bajo una ordenanza lo que es el ROF y CAP para la dirección de trabajo, si bien es cierto, la verdad que de acuerdo a las normas el artículo 3° inciso d) de promover el dialogo y la concertación con las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores del sector y la sociedad vinculada en materia de trabajo como los procesos de negociación colectiva en el sector privado, promoción del empleo y formación profesional, pero, es de suma importancia esta dirección regional de trabajo lo cual nosotros como consejeros hemos visto, es cierto que aumentó el trabajo en nuestra región Apurímac tanto en el sector

minero, en la construcción si la ley es única que los trabajadores deberían de percibir de acuerdo al régimen de construcción civil, pero todo esto no está siendo fiscalizado, por ejemplo en el caso de Andahuaylas puede ser por falta de personal profesional, pero si se tiene que dar su cumplimiento de acuerdo a las normas que se da del ministerio de trabajo y este documento de gestión como CAP es una de las herramientas para que como sector puedan realizar los trabajos que le corresponde y al mismo tiempo que esta ordenanza regional va permitir la facilidad y en cuanto al presupuesto y nosotros como consejo regional aprobamos una ordenanza regional, pero si muchas veces queda solamente en ordenanza regional y no se está dando cumplimiento y eso se tendría que poner como punto de observación para que toda vez se apruebe y se dé su reglamento.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, justamente como presidenta de la comisión de planeamiento y presupuesto felicitarle al Ing. Carlos Guillén que está exponiendo al pleno del consejo regional y solamente quería hacerle un hincapié, es bueno hacer un trabajo con el ejecutivo y el legislativo, porque hemos escuchado y una de mis interrogantes era en la estructura orgánica está considerado como órgano desconcentrado la oficina zonal de trabajo y promoción del empleo Andahuaylas y Chincheros, quisiera que acá se haga un hincapié y se aumente el órgano desconcentrado para las provincias no para las otras provincias tomando mayor énfasis en la provincia de Cotabambas ya que usted queríamos escuchar esa disyuntiva, esa dificultad que ustedes tenían y descentralizar un poco a manera de visionar el desarrollo de estos pueblos a que se creen los órganos desconcentrados en cada una de las provincias y habría un esfuerzo desde su dirección regional de trabajo, tanto nosotros como autoridades de los espacios donde estemos impulsar esta dirección porque sabiendo las dificultades y los diferentes problemas, las fortalezas que se tiene en la región de Apurímac y hacer una estructura y aumentar como órgano desconcentrado a las otras provincias en el cual tenemos mayormente el problema minero como usted lo decía dentro del mega proyecto las Bambas tenemos 30 empresas subcontratistas en el cual dificulta tanto la vigilancia y la supervisión de estas empresas y quien es el único perjudicado en este tema es el empleado.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.- Dijo, en relación a lo que se está debatiendo es muy cierto que Apurímac ha crecido demográficamente a nivel de empresas, etc., y lo que se está solicitando es justamente ampliar el personal para que cumpla sus funciones debidamente y siempre se ha estado exigiendo por un departamento de esa magnitud que progresivamente va creciendo en diferentes aspectos que amerita que sus instituciones crezcan no burocratizar, sino que tengan al menos las mínimas condiciones para desarrollarse y yo comparto cuando dice la consejera Margot Córdova de que una de las provincias donde hay un crecimiento vamos a decir así desmesurado en relación a la minería y otras empresas en Cotabambas, debería de haber un órgano desconcentrado en Cotabambas, porque el poblador o las inspecciones que va hacer el ministerio de trabajo es un poco tedioso trasladarse desde Abancay hasta la zona de Cotabambas y viceversa, la población de Cotabambas va trasladarse hasta la ciudad de Abancay, de tal manera que como es dinámico estas herramientas de gestión para lo venidero habría que plasmarlo para darle facilidades a la población y lo segundo era manifestar y felicitar a los que han elaborado esta premisa de mejorar las condiciones de personal para que cumplan con su debida función, si bien es cierto a nivel de departamento de Apurímac hay muchas empresas, muchos trabajadores con bastantes exigencias que deben cumplir las condiciones a las que están involucrados, de tal manera que esta institución de la dirección de trabajo pueda cumplir sus funciones, pero darle el instrumento que necesita, alguien manifestaba que hemos aprobado varios ROF, hemos aprobado CAP sin embargo queda ahí en papeles, por lo que pediremos al director de la dirección de trabajo que haga las coordinaciones y gestiones correspondientes para tener presupuesto,

muchas instituciones tienen ahora actualizado entre comillas sus documentos de gestión, pero pareciera que queda ahí y no se le da el dinamismo para concretizar sus pedidos.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, agradecer el trabajo que ha realizado los funcionarios del sector de trabajo, pero veo con sorpresa que como siempre tomamos en cuenta dos provincias, tenemos que partir que Apurímac no tiene solamente dos provincias, somos siete provincias, el funcionario sigue con la política antigua que Chincheros va estar adherido a la oficina zonal de Andahuaylas, ya cambiemos este sistema hasta cuando Chincheros no va ser visto como una provincia, teniendo una ejecutora, teniendo miles de trabajadores en Chincheros, tiene que instaurarse una oficina en Chincheros, y así en todas las provincias, porque desde aquí esta partida de nacimiento tiene que regir a nivel de Apurímac que somos siete provincias y para mí esto tiene que ser modificado antes de su aprobación, tenemos que modificar y las oficinas zonales tiene que ser para cada provincia, sede central con sus siete o incluido Abancay tiene que tener una oficina desconcentrada y tenemos que hacer tenga las siete provincias con sus órganos desconcentrados, caso contrario por mi parte no estaría de acuerdo que como siempre se está centralizando en Andahuaylas como en Abancay, el resto va seguir trabajando porque sabemos el tema del CAP es obvio, demora porque, porque los funcionarios no hacen el seguimiento, es lamentable que a tres años ya va ser de haber aprobado el CAP de la sub región de Chincheros hasta la fecha ni un trabajador de planta ha sido contratado, porque las gestiones no se ha hecho a nivel del MEF, y está pasando a nivel de todas las provincias, vayamos a Cotabambas hace un año hemos aprobado su CAP que han hecho los funcionarios lo han dejado aprobado como quien dice ni siquiera es el MEF que nos implemente el CAP y no es el trabajo, esperando que aquí parta y que los funcionarios soliciten ante el MEF hagan este trabajo que les corresponde de solicitar la implementación del CAP de acuerdo a lo que está aprobado bajo el consejo regional, eso sería mi planteamiento y ojala el resto de colegas consejeros coincidan que somos siete provincias y no dos como quieren sustentar siempre.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, en realidad es muy importante aprobar el documento de gestión, pero si coincido con todas las intervenciones de que este es un sector de vital importancia porque las grandes empresas están en periferie y no en la ciudad, en esa medida la sugerencia es que se modifique la estructura orgánica y el ROF signando en ambos documentos una oficina desconcentrada en cada provincia, mínimamente tiene que haber una ventanilla donde un funcionario puede atender al menos recepcionar todas las demandas de orden legal para el tema de lo que son vulneraciones de derechos de los trabajadores y respecto a lo que es fomento de las capacitaciones, como decía es que estén de cerca para ver las necesidades, me faltaba recalcar que en construcción civil tanto de mineras como de empresas constructoras un presupuesto que son desconcentrados de las empresas para justamente tener capacitación que es SENCICO y esta dirección no ha tenido la capacidad de hacer esta gestión y recalco y en la siguiente sesión yo voy a sustentar mi pedido para hacer una comisión de investigación y encontrar responsabilidades porque hay un director que no sabe ni porque está ahí, entonces coincido de que con cargo a redacción se apruebe estos documentos de gestión y la comisión de la dirección conjuntamente que el asesor puedan modificar la estructura orgánica y dentro del ROF como decía signar una oficina desconcentrada en las seis provincias, porque no tendría sentido tener otra en Abancay, y que estas sean ventanillas de acceso para todos los trabajadores de la región que deseen consultar.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, a manera de aclarar, justamente los documentos de gestión de la dirección regional de trabajo y promoción del empleo, se ha tenido ciertas dificultades y felicito al Ing. Carlos Guillén que este y tenemos

que hacer un trabajo concertado, coordinado si ellos han expuesto al pleno del consejo que tiene dificultades y tienen las ganas de formar órganos desconcentrados en cada provincia, nosotros estamos para apoyar eso, pero los documentos de gestión quien traía al consejo regional, era otra persona cuando se le daba la sugerencia se le decía que mejore este tema y es por eso que se ha demorado, entonces en contra de la voluntad de las personas nosotros no podemos avanzar, justamente es el tema de actitudes visionar la región Apurímac en el tema de trabajo que es muy importante para todos nosotros, aquí está el responsable como encargado de la dirección de trabajo, se está dando esta opinión y es eso ingeniero yo quisiera que tome cartas en el asunto porque la persona que traía o la encargada no podía hacer este tipo de coordinación porque no estaba las personas, nosotros tenemos la voluntad y la predisposición y la actitud para buscar el desarrollo de nuestra región y como decía el anterior consejero ya es tiempo que tenemos que trabajar a otro nivel para poder aclarar al pleno del consejo regional.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, creo que los consejeros han sido claros, y pongo al pleno del consejo regional que no solo demos críticas en las cuales veamos en que situaciones venían laborando este sector, con seis personas en las que me imagino las labores limitadas, me imagino en el tema presupuestal no sé hasta qué punto ellos manejan un presupuesto como se dice digno para funcionar como sector, como dirección que pertenece al gobierno regional veamos de ese lado, las limitaciones grandes son solamente pensar que solo seis personas trabajando para una dirección regional que atiende a siete provincias, ha habido limitaciones, si lo ha habido, tanto presupuestales, en el tema personal me imagino en la parte logística para trasladarse a las otras provincias no hay en estas direcciones como en muchas direcciones, nosotros sabemos que nuestras agencias agrarias a nivel de nuestras provincias funcionan con dos personas que no tienen ningún medio logístico de transporte para que siquiera monitoricen nuestros distritos y comunidades, de esa parte tenemos que ver en qué situaciones vienen funcionando este sector dentro del gobierno regional como lo han escuchado hay muchas opiniones en el tema de la estructura orgánica, nosotros como consejo regional queremos ver las cosas a futuro, que nuestros sectores sean implementados de otra manera, en esta estructura orgánica me hubiera gustado ver una oficina de imagen institucional que es lo básico para mí que funcione de manera okey como se dice en cada sector o en cada dirección, vemos las oficinas zonales que bien claro lo han dicho los consejeros tiene que abrir el funcionamiento a nivel de las siete provincias, usted lo ha manifestado Aymaraes con la minera Sullamarca ahora antes que era ARES que tiene una afluencia grande en Aymaraes, igualmente en Antabamba, entonces pensemos en ese futuro que se nos viene, Aymaraes quiere ser una unidad ejecutora en la gerencia sub regional y eso es lo que queremos es dejar y como órgano desconcentrado tengan el privilegio como provincia de Aymaraes cuente con una oficina de trabajo y promoción del empleo situada en las provincias, igualmente lo hemos dicho, todo es dinámico todo está en cambio, el CAP actualmente trabajamos con seis trabajadores funcionarios en este sector, previsto solo solicitamos 28, entonces yo lo veo de manera muy reducida lo que se está pidiendo en estas plazas previstas, entonces nosotros hemos coincidido como pleno del consejo regional para mejorar este trabajo tanto en el ROF como en el CAP en las cuales lo que nosotros queremos que haya intervención a nivel de las siete provincias, no solo pensemos en dos provincias, todos estamos en esa mira de poder conseguir la autonomía y la descentralización que quiere la región de Apurímac.

Señor encargado de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Ing. Carlos Guillén Sotomayor.- Indicó, solamente para agradecerles las sugerencias que he escuchado, en la entidad que ya había esa iniciativa de plantear por lo menos la implementación de una oficina de trabajo en el distrito de Challhuahuacho en la provincia

de Cotabambas, pero a raíz de las opiniones de los consejeros regionales he tomado nota y voy a darle alcance al director regional como a la responsable de la oficina técnica administrativa para reorientar, de tal manera que se tenga mayor amplitud en atender estas provincias, por lo menos a un inicio como lo han dicho los consejeros regionales se tenga por lo menos una oficina itinerante en el que haya un profesional en forma permanente para atender las diferentes inquietudes y reclamaciones de índole laboral que existe por parte de los trabajadores en cada una de las provincias de la región.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, señores consejeros, hemos tenido muchas opiniones en las cuales estamos queriendo modificar estas dos propuestas tanto del CAP y ROF entonces pondríamos a votación para que se haga con cargo a redacción y ver el punto del ROF y el CAP y así aprobarlos.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, una precisión señora presidenta lo que pasa es que el funcionario está diciendo que va poner en consulta al director, entonces eso no garantiza que en efecto va haber una modificación estructural, entonces ese es el problema cuando no están las personas directamente, yo más bien sugeriría que este punto sea pospuesto para una siguiente sesión en la medida de que ya nos traiga un documento elaborado y que no corra el riesgo de que en efecto no sea lo que nosotros estamos planteando, sino que ellos también propongan.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, creo que es importante, en primer lugar mi observación es de que debe estar el titular del sector, en este caso el director y yo creo que aquí las siete provincias tienen los mismos derechos y aún más viendo de que hay más incremento de las grandes empresas que se encuentran en nuestras provincias como el caso de Cotabambas, Antabamba, Aymaraes.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, yo tengo otra opinión, es un documento de gestión tramitada por el titular del sector de manera que nosotros no podemos decir, si no esta no aprobamos y si está aprobamos, nosotros como consejo estamos viendo la forma de la ampliación necesaria para los otros sectores, de manera que no puede ser obstáculo que este o no este el titular, nosotros aprobamos con las apreciaciones que hemos tenido y eso se tiene que cumplir.

Señor Asesor del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Señaló, referente al documento de gestión institucional de la dirección regional de trabajo y promoción del empleo, es un proyecto, y lo que se acuerda es la decisión del pleno del consejo regional en consecuencia, debiera realizarse dos votaciones, uno para que las oficinas desconcentradas se creen en cada provincia y luego de eso ya se va votar para aprobar o desaprobado en lo que corresponde a los proyectos de la ordenanza regional.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.- Dijo, lo que se está debatiendo es el documento de gestión que nos ha alcanzado la dirección de trabajo, si vamos a poner órganos desconcentrados en cada provincia, sí o no eso no es para debatir acá, lo que tenemos que hacer es lo que tenemos que hacer, porque eso tiene que ser previa coordinación con los conocedores del ministerio o dirección de trabajo, o sea no podemos decidir, pero si podemos hacer es una opinión de que regrese esto a comisión y nuevamente empiecen a coordinar y reestructurar lo que se quiere hacer y pues al final saldrá una conclusión y nuevamente someterlo al consejo regional.

Señor Asesor del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Indicó, solamente vamos a generar un trámite totalmente burocrático es un documento, o sea los documentos de gestión institucional vienen en proyecto, no vienen como un documento definitivo, en

consecuencia tiene toda la prerrogativa del caso el consejo regional para aprobar lo que se decida acá en el pleno del consejo, porque devolver, ya se ha devuelto no sé cuántas veces a la comisión ordinaria y vamos a seguir en eso y no vamos a darle la viabilidad a la aprobación de los documentos de gestión institucional.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, yo coincido con lo que manifiesta el asesor legal en realidad el consejo regional tenemos toda la potestad de modificar, pero mi duda era cuando el funcionario no está recogiendo eso, sino está planteando que va consultar al director, entonces esa es la situación que expone que si el tuviera la capacidad de aceptar lo que nosotros estamos queriendo y plantear de que en efecto se va incorporar esa modificación a la estructura orgánica y al ROF, sin ninguna necesidad de devolución, pero entiendo que el funcionario no puede tomar una decisión porque no está el director, eso es lo que planteaba, en esa medida yo coincido plenamente con el asesor legal de que nosotros cualquier documento que vienen o necesariamente tenemos que aprobar en el contexto que esta, podemos dar todas las modificaciones, es más en uno de los artículos en todo caso señor asesor, sería ahí incorporar que además se considere oficinas desconcentradas para las siete provincias de la región, entonces cosa que así garantizamos que en efecto este documento tendría que tener una modificación.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, como presidenta de la comisión de presupuesto y planificación, estos documentos varias veces se ha devuelto a la comisión de planeamiento y presupuesto, y por eso decía de que los responsables de gestión institucional nos ha dificultado en hacer este tipo de trabajo, no se ha levantado como se debe todas las observaciones yo no podía tener mucho más tiempo en mi comisión, es por eso donde se ha hecho lo que teníamos que hacer y el pleno del consejo regional está dando la sugerencia, como presidenta de la comisión es mi inquietud el poder crear los órganos desconcentrados, pero son dos cosas totalmente distintas, nosotros podemos dar la sugerencia como pleno del consejo y otra cosa es la parte técnica.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.- Dijo, si nosotros vamos a mencionar que en cada provincia exista y eso es lo valedero, pero tiene que tener una aprobación de planeamiento y presupuesto, tiene que venir ya con una aprobación y propuesta técnica no podemos sacar que haya en tal no, tiene que haber un previo estudio y un análisis y eso lo tiene que hacer el área de planificación y otras entidades, y recién, por eso decía que regrese a la comisión correspondiente para su análisis.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, quiero hacer llegar algunas apreciaciones, si nosotros estamos viendo por conveniente que la dirección de trabajo debe aumentar personal para mejorar su trabajo a nivel de la región, nosotros estamos viendo el ROF y CAP este CAP una vez aprobado tiene que hacer las gestiones ante el MEF para que puedan ampliar las plazas y ese trabajo no es fácil, el MEF va poner una serie de obstáculos para aprobarlo, pero no sé cuántos nos aprobaran, de todas las personas solamente tenemos seis, entonces poco a poco nos van aprobar, fácilmente no nos va decir, para cada provincia tantas, es bien fastidioso, tener que ampliar al personal para que pueda ser financiado sus remuneraciones de manera que estoy de acuerdo que aprobemos y que la dirección de trabajo tramite el incremento de personal y poco a poco en el camino se irá modificando, nosotros sabemos que a futuro vamos a necesitar la presencia de la dirección de trabajo, este camino gradual hay que hacerlo y soy de la opinión de aprobar el documento de gestión y se trabaje por posterior para que pueda ser incrementado el CAP.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, yo creo que ya no podemos estar con aprobaciones y después nuevamente estar en lo mismo, tenemos que hacer ya

una cosa bien hecha, si empezamos a ordenar hay que ordenarnos desde aquí, no podemos aprobar en estas circunstancias estos documentos de gestión, por lo tanto planteo, pase a comisión y si no lo sometamos a votación si están de acuerdo de aprobar como esta y quienes están de acuerdo que vuelva a comisión y vuelva ya con una nueva estructura orgánica, eso sería el planteamiento adecuado.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, en ese sentido yo lo había planteado, habiendo esta discrepancia vamos a poner a votación, los consejeros que estén de acuerdo que estas dos propuestas tanto el ROF y el CAP de la dirección regional de trabajo vuelva a la comisión, levanten la mano 05 votos de los consejeros regionales Lili Ramos Anampa, Edwin Urquizo Contreras, Gerardo Sulca Quintana y Rusby Zela Anamaría, los consejeros que no estén de acuerdo, ninguno; los consejeros que se abstienen; ahora vamos a pasar a los consejeros que estén de acuerdo que se apruebe en las mismas situaciones como se encuentran las propuestas, pueden levantar la mano, 02 votos de los consejeros regionales Margot Córdova Escobar y Wilard Félix Palma; entonces se aprueba por mayoría que estas dos propuestas vuelven a comisión.

TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: APROBAR EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL CAP DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO APURÍMAC

Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación. Bueno, yo lo había planteado, habiendo esta discrepancia vamos a poner a votación, los consejeros que estén de acuerdo que estas dos propuestas tanto el ROF y el CAP de la dirección regional de trabajo y promoción del empleo; vuelva a la comisión, pueden levantar la mano, los consejeros que no estén de acuerdo, los consejeros que se abstienen; ahora vamos a pasar a los consejeros que estén de acuerdo que se apruebe en las mismas situaciones como se encuentran las propuestas, pueden levantar la mano; por lo que se aprueba por mayoría que estas dos propuestas vuelven a la comisión ordinaria, conforme a la votación anterior realizada para aprobar el ROF.

CUARTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: “DEROGAR EN PARTE EL ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 008-2014-GR-APURÍMAC”, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.

Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Dijo, bueno, voy a ceder la palabra al vicepresidente de la comisión, para que pueda sustentar sobre este tema.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, nosotros de conformidad con la ley de adquisiciones hemos tenido dos temas muy importantes la adquisición de terrenos en Abancay y la adquisición de terreno en Andahuaylas para la construcción del gasocentro en ambas localidades, pero, posteriormente se ha presentado que en Andahuaylas había otro terreno, entiendo cuando hay este tipo de cosas ya no es proveedor único, hay dos proveedores, técnicamente lo ha planteado de manera que la normatividad que hemos visto como proveedor único ya no tendría efecto, no tendría vigencia, entonces esto debe ir a una licitación pública conforme la ley de adquisiciones y contrataciones del estado de manera que esta ordenanza que nosotros hemos aprobado debe ser modificada, en lo que

se refiere a la adquisición de terreno en Andahuaylas, tiene que ser derogada de esa manera nosotros vamos a facilitar a la oficina de Logística para que pueda proceder con la licitación correspondiente y este es el camino que nosotros debemos tener, o sea argumento principal para nosotros es que ya no es proveedor único, hay dos proveedores, de manera que los miembros de la comisión verán por conveniente cuál de estas propuestas será mejor, ese es el motivo porque nosotros hemos puesto como agenda dejar sin efecto esta ordenanza regional que lo hemos aprobado con fecha anterior.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, no habiendo funcionarios que expongan al respecto en este tema tan importante, a mí me hubiera gustado personalmente que vengan como vinieron la primera vez, dándonos esa posición como consejo regional aprobar la compra de estos dos terrenos en Abancay y Andahuaylas, así me hubiera gustado verles acá para exponer porque se pretende derogar este acuerdo regional, pero es nuestra triste realidad, no vemos a ningún funcionario interesado en este punto de agenda y esto lo tengo que decir enfáticamente, esa es la clase de funcionarios que tenemos en el gobierno regional Apurímac.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, como es de conocimiento he solicitado ya el documento, ha sido leído anteriormente para que se pueda modificar o anular este tema y además había solicitado de que se investigue la compra del terreno en Abancay, porque no sería justo que solamente en Andahuaylas se haga esta modificatoria y lo de Abancay pase si es posible a una comisión investigadora porque digo esto, porque aprovechándose del caso estos señores han querido sobre valorar estos terrenos, cuatro o cinco veces del precio normal y aquí hay que ser claro y enfático creo que ningún consejero hemos estado detrás de esto, ningún consejero hemos estado recibiendo una gaseosa para hacer esto, sino fue por la premura del caso como en algún momento se dijo de que es de urgencia porque Graña Montero nos exige terrenos por lo tanto estamos pidiendo y solicitando, nos mandó el documento el ejecutivo y el ejecutivo ese día no ha podido sustentarnos bien claro lo dijo usted, claro ese día no estuvo alguien para decir esto, y ahora llevemos a una licitación esperando de que en esta licitación salga la verdad y se compre con el precio justo y no se esté haciendo sobre valoración de documentos ese mi pedido más sería de que solicitar con cuanto se ha comprado estos terrenos en la ciudad de Abancay y de paso hacer la modificatoria de este acuerdo regional, porque ya no se puede anular todo, porque ya se ha comprado en Abancay y solamente estaría quedando el tema de Andahuaylas y en ese caso solamente el acuerdo regional estaríamos modificando y el caso de Abancay estaríamos investigando porque motivo y con cuanto se ha comprado este terreno en esta ciudad de Abancay; si bien es cierto el día 13 de febrero aprobamos bajo un acuerdo del consejo regional N° 08 esto es lamentable, cuando ese día vinieron los funcionarios para exponer, pero porque no se hacen presente hoy para que esos señores puedan explicarnos al consejo regional en pleno, porque la verdad de este acuerdo del consejo regional ha salido especulaciones dirigiendo por ejemplo en caso mío al consejero de Andahuaylas y a todo el consejo regional aquí nosotros hemos aprobado con mucha responsabilidad, no es que como dice dirigido, ni mucho menos que era su pariente o su compadre, si bien claro dice, por no existir otro proveedor es lo que se va anular este acuerdo, creo que eso no es una justificación que pueda haber acá, más al contrario acá dice bien claro, se lo voy a leer, en antecedentes, primero, en vista que la gerencia general hace la observación específica sobre la adquisición de terreno para Andahuaylas que es de propiedad del señor Dimas Palomino Ambía siendo la norma legal Decreto Ley N° 1017 Artículo 10° impidiendo al postor o contratista el cual señala en el inciso b) en el ámbito regional hasta 12 meses después de haber dejado el cargo el presidente y los vicepresidentes, los consejeros de los gobiernos regionales y este en el ámbito de tiempo establecido para la personas señaladas en los literales precedentes, el cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de afinidad y hasta el cuarto

grado de consanguinidad; están impedidos por la ley, por lo que solamente es atendiendo el terreno de Abancay considerando lo suspendido o anulado el terreno de Andahuaylas referido al 1 y 2 mi pregunta, se dice acá como en antecedente en todo caso porque no lo especifica pariente de quien eso es familiar de quien, porque la verdad nosotros como consejo regional queremos informarnos y al mismo tiempo desenmascarar esta influencia de poder porque esto no puede existir, esto lo que único mella es la imagen del consejo regional en su conjunto porque de esto lo hicieron una fiesta, y eso no puede pasar, lo cual creo que somos representantes dignos de cada una de nuestras provincias, representamos todo una provincia, un pueblo, lo cual nosotros no podemos hacer negociaciones, ni influencias favoreciendo a una persona, por eso pido que esté con nombre y apellido debe informarse pariente de quién es ese señor Dimas Palomino, como proveedor único, al mismo tiempo pido que la compra de terreno en la ciudad de Abancay también, si bien es cierto que este acuerdo solamente va ser anulado para Andahuaylas, pido que se anule para Abancay, porque ellos se han adelantado a comprar habiendo este tipo de problemas, yo creo que esto se tiene que aclarar para que el pueblo de Apurímac entienda que el consejo regional o los consejeros estamos trabajando transparentemente porque yo creo que en Abancay no haya un solo postor, como en Andahuaylas, pero en uno de los puntos dice, se toma la decisión de elegir un nuevo terreno en la ciudad de Andahuaylas y mi pregunta es, porque no lo hicieron tan igual como ahora lo han tomado la decisión del ejecutivo, en todo caso no hay coherencia con el antecedente y ahora de lo que toman la decisión, pido a que debe haber una investigación y una conformación de comisión de investigación, acá no podemos permitir influencias de ningún tipo.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, quiero empezar por plantear que en el momento que se debatió este punto de agenda para la compra de los terrenos, yo observe justamente y eso debe rezar en el acta de la sesión de esa fecha, que necesariamente se tenía que tener aquí en el expediente el estudio de mercado que pruebe que hay un único postor al cual la mayoría de los consejeros manifestaron que no se puede poner trabas, en efecto, yo apelo a que nosotros hemos actuado de buena fe para aprobar un documento en el que recae responsabilidades a funcionarios que nos hacen incurrir a nosotros en querer dar celeridad a este tipo de gestiones estemos en cuestionamiento de los medios de comunicación, hay responsabilidades múltiples, primero que todo el expediente que viene aquí son incongruentes, por un lado dice los documentos se anula, se debe anular este acuerdo del consejo regional de manera parcial porque hay mejores propuestas, se entiende cuando ellos han opinado que había un solo postor es que ya no había ninguna otra propuesta y eso se llama un estudio de mercado que te da y existe un único postor, por otro lado si uno revisa todo este documento que han mandado todos los documentos que deriva el responsable del proyecto gasocentro lo deriva a la gerencia de recursos naturales me pregunto, si esa es la instancia correspondiente para que hagan los trámites para dar buena fe o no, si es la gerencia correspondiente, todos los documentos están dirigidos de parte del responsable de gasocentro a la gerencia de recursos naturales dirigido al Econ. Javier Boluarte en mi apreciación no es esa la instancia porque allí no se está discutiendo, si estas tienen algún impacto negativo con el ambiente o el estudio de impacto ambiental, no se ha referido a eso, si no lo que está solicitando es a la adquisición de terrenos, todos sabemos las funciones que tiene cada gerencia y ha tenido que ser la gerencia de recursos naturales que tenga que opinar de manera favorable que se adquieran estos terrenos, revisando todos o el expediente podemos observar de que en efecto hay un informe de la gerencia de recursos naturales donde dice que estas ni siquiera se encuentran registradas o independizadas en registros públicos, y aun así han opinado de manera favorable, aquí está el documento, entonces acá se ha incurrido en una serie de vicios administrativos y lo único que han hecho es utilizar al consejo regional como repito la buena fe de los consejeros para aprobar la compra de estos terrenos, finalmente preocupa

mucho ver en el acuerdo del consejo regional que en la parte de los considerandos donde la directora encargada de la oficina de abastecimiento, patrimonio y margesí de bienes mediante un informe 355 solicita que se deje sin efecto la adquisición del terreno en Andahuaylas por encontrarse una mejor propuesta, además porque este tiene un conflicto donde dice a la letra solicita la adquisición de otro terreno en la ciudad de Andahuaylas y la anulación de adquisición de terreno anterior de propiedad de Dimas Palomino Ambía por existir observaciones en razón a que dicho propietario era pariente del vicepresidente, me pregunto ya no es, se entiende que en la oficina de patrimonio de abastecimientos han tenido que revisar mínimamente el grado de parentesco como la ley exige, en concreto aquí el único perjudicado son la población, porque se trunca la aspiración de que se dé celeridad a la construcción de un gasocentro, la población es el único perjudicado, pero no puede quedar impune la actuación de los funcionarios del gobierno regional que es reiterativo y que no puede quedar impune de que a nosotros como consejo regional utilizan de la buena fe en la medida que nosotros hemos tenido la intención de dar la celeridad aprobando un acuerdo del consejo regional a riesgo de nosotros ser sometidos a cualquier fuero judicial, en esa medida yo no estoy de acuerdo que se conforme una comisión de investigación en la idea de que esta situación ya todas las comisiones de investigación han ido no hubo ningún proceso, sino que esto se traslada en toda su actuación con todos los expedientes al ministerio público en la medida que se aperture una investigación de todo el procedimiento de cómo se ha dado esta adquisición de terreno para ambos casos, porque está demostrado que por un lado dice que se anule, porque existe mejores postores, pero así mismo porque hay una controversia de que había un grado de familiaridad con el vicepresidente regional, en ambos casos totalmente injustificado como sustento, porque para ahora descubrir y decir era pariente del vicepresidente existe toda una normativa para ver si esto tiene grado de parentesco, al igual en el caso del postor de Abancay, tiene un apellido que coincide con el apellido de otro consejero y eso no implica que sea pariente y justamente para eso está logística para que indague, investigue si esos parentescos, y no puede venir a estas alturas la oficina de patrimonio a decir porque el propietario era el pariente del vicepresidente regional, eso no es una cuestión que se dé y esté actuando de una manera totalmente irresponsable y por lo demás coincido que se debe anular parte del proceso porque en el otro caso de Abancay ya se consumó, se puede decir la adquisición, en ambos casos yo solicito al consejo regional a que derive estos documentos a la instancia como corresponde para que se aperture el proceso de investigación para salvar responsabilidades, nosotros como consejeros regionales porque conformar una comisión investigadora solo va dilatar y no vaya a ser que haya alguna opción penal ante este aspecto y nosotros estemos inmersos en esta situación.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, cuestión de orden, la consejera Rusby Zela menciona de que ella se había opuesto, pero esta ha sido aprobado por unanimidad, ella no se puede eximir en realidad es acuerdo regional por unanimidad.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, eso sí lo tenemos bien claro señor consejero, todos votamos a favor de la compra de esos terrenos.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, al margen quien ha votado o quien no ha votado, yo creo que todos estamos comprometidos con el desarrollo de Apurímac y cuando vino el funcionario a exponernos, yo creo que nadie hubiera sido mezquino a nosotros pedirnos un terreno para la construcción de un gasocentro tanto en Andahuaylas como en Abancay y todos concedores de este tema hemos tenido la buena voluntad y yo como presidenta de la comisión de planeamiento y presupuesto juntamente con los tres integrantes hemos dado un dictamen favorable al margen de la buena voluntad que se tenía, yo sí pido que se forme una comisión investigadora porque el proveedor de

Abancay lleva mi apellido y la verdad de las cosas a mí me han metido en el tema de que por el apellido coincidentemente gracias a Dios yo pido que se investigue porque yo ni lo conozco a los señores de Tamburco y que se forme esta comisión para que a mí me involucren siempre he tenido una gestión transparente y he sido honrada en mi trabajo no me voy a estar involucrando con estos temas de trabajo, y pidan la investigación o pidan lo que sea no tengo ningún parentesco que me pueda relacionar con los señores Córdova de Tamburco, porque yo sé de dónde vengo, tengo familiares y mis papas son Andahuaylinos de Huancarama de Huambo y la verdad de las cosas no me da miedo, no tengo miedo que se investigue, coincidentemente si el proveedor del terreno de Tamburco es Moisés Córdova Zavala y la esposa es Irene Meléndez de Córdova entonces es la buena voluntad la que hemos tenido nosotros, no tenemos miedo enfrentar las cosas que se pueda venir si uno trabaja transparentemente, porque mi conciencia está tranquila y ni los he conocido a los proveedores y si me ha interesado que la ciudad de Abancay y Andahuaylas contemos con un terreno para la construcción del gasocentro y coincidentemente hace dos semanas atrás que todo este formalismo requiere algunos trámites porque estos bienes deben ser incorporados en el sistema del ministro de energía y minas dijo que ya se va empezar la construcción de estos dos gasocentros y lo único que el gobierno regional en la firma que ellas han tenido era la entrega del terreno y por eso Graña Montero y la empresa ganadora estaba siguiendo los terrenos para ya empezar la construcción de estos gasocentros, yo creo quien trabaja a favor de la mayoría, a favor del desarrollo de la región no tienen miedo de enfrentar y más que todo aún por ende enfrentar y tengo la transparencia que puedo demostrar y no me da miedo la investigación, yo misma pido al pleno del consejo que se conforme la comisión de investigación para ver la adquisición de estos terrenos y que se lleve a cabo si realmente tengo alguna relación o parentesco con el proveedor de Abancay para aclarar a todos y la verdad de las cosas, eso me daría más realce y tranquilidad en ese tema y la verdad de las cosas es de que si pues los funcionarios cuando han venido a exponernos nos han expuesto de esta manera y el pleno del consejo regional todos los siete hemos votado por unanimidad, entonces esta es la aclaración que yo tengo y pediría al pleno del consejo regional que se conforme la comisión investigadora sobre el tema.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, vamos a tener un poco de calma, si bien es cierto no se ha hecho los estudios correspondientes como debe ser en Andahuaylas y por ese resultado nosotros vamos a tener que anular esta aprobación que hemos hecho en sesión anterior lo que significa que esto tiene que tener un proceso de licitación y se va corregir, en lo que es Abancay que se haga una comisión investigadora porque nosotros no nos podemos desestimar de la labor que hacemos, no podemos decir esto que lo haga la Fiscalía porque los consejeros no investigan bien, como es eso, o sea donde está la responsabilidad de nosotros que tenemos por nuestras comisiones de trabajo de manera que el resultado de esa investigación ya veremos cómo se encamina, pero yo si estoy de acuerdo de una comisión de consejo porque nosotros decimos y nosotros somos malos, entonces mejor no hagamos, yo estoy de acuerdo que se conforme una comisión.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.- Dijo, en realidad uno se siente muy incómodo y siempre lo hemos dicho no aceptes ningún documento que venga a última hora y los hemos repetido hasta el cansancio y nosotros mismos somos culpables de haber recibido el documento a última hora sin haber hecho un análisis detenido y concienzudo, el motivo era tener un gasocentro en Andahuaylas y Abancay, quien se va negar que los procesos hayan sido distorsionados después, tengamos la conciencia limpia no tenemos responsabilidad, pero si en lo venidero hagamos que ningún documento entre por la ventana todo tiene su procedimiento, yo pienso que no se forme una comisión y hay que ser sincero, usted pide un documento a las instituciones cuanto tiempo nos han retardado, nos da la información, no se va retardar uno, dos, tres meses o a veces no te

dan, yo creo que esto hay que actuar inmediatamente como dice la consejera Rusby Zela que vaya al ministerio público en este caso, porque las comisiones que se han formado en el consejo regional, finalmente por no tener esa rapidez de respuesta en la comisión investigadora, se ha dilatado mucho tiempo y se ha pospuesto incluso ha demorado casi un año las investigaciones que se han hecho en las comisiones.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, solamente precisar yo no he dicho que me he opuesto, yo he votado y justamente por eso es que yo estoy manifestando la situación de que el consejo en pleno hemos sido defraudados en la buena intención de poder dar celeridad a este aspecto, lo que manifesté fue que hemos tenido la buena fe de terminar votando, cual es el aspecto en estos momentos, es que esta buena fe, ha sido burlado y eso es lo que hay que tener clarísimo y yo no estoy para nada desmereciendo el trabajo nuestro como comisión de investigación, de que observo estos dos puntos, de que en efecto el documento no habíamos tenido la oportunidad de revisar y el segundo punto que se había observado, consejero Juan José Ortiz es importante que usted escuche y se entere, era que no había un estudio de mercado, ambos puntos se había observado, sin embargo cuando ya el funcionario ha explicado y teníamos una presión de la empresa constructora y que necesitaba ya de todas maneras contar con ese terreno, todos hemos tenido la buena fe, por eso manifiesto que hemos tenido la buena fe de terminar votando, cual es el aspecto en estos momentos es que esta buena fe ha sido burlado y eso es lo que hay que tener clarísimo, yo no estoy para nada desmereciendo el trabajo nuestro de investigación, lo que yo estoy diciendo es en el contexto en el que se encuentre ahora que nosotros tenemos que ser responsables de ver el riesgo que cada consejero corremos el haber aprobado eso es lo que estoy manifestando y de darse una situación jurídica tiene que haber salvedad de responsabilidades y por eso es que sugería que este documento sea derivado, porque existen las cláusulas correspondientes de defraudación de la buena fe, existe esas cláusulas como consejo en el que en la medida de los sustentos que nos han remitido no han sido valederas, pues nosotros tenemos todos como lo dicen los consejeros la conciencia tranquila, eso es indiscutible y nosotros nos hemos basado en la información que nos han suministrado que tenemos el argumento necesario, pero lo que no está bien es que esa documentación que se nos ha suministrado no eran reales que eso es lo que hay que tener una claridad y que no había un estudio y que diga en efecto había un solo postor, entonces la sugerencia como le digo es que esta sea derivada, si no es al ministerio público, la procuraduría interna que tenemos dentro del gobierno regional para que haga la ampliación a la investigación, que pasaría si mañana por ejemplo alguien hace una denuncia penal, cual es la actuación de nosotros que pasa por anular parte de lo que es el acuerdo, sino pasa la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos, entonces yo creo que esto lo que estoy manifestando no puede ser interpretada de mala fe como lo dicen los consejeros que nosotros desmeritemos o que nosotros no tenga el valor de las comisiones de investigación, sino es actuar de manera inmediata, en esa medida era el alcance que le hacía llegar a su despacho.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, si bien es cierto en mi sano juicio y del consejo regional no creo que nosotros hayamos aprobado algo que no era real, por algo tenemos instancias, por algo tenemos gerencias de cada uno de los sectores, son profesionales que tienen equipo técnico como ellos hayan trabajado ya sabiendo con conocimiento de causa que había parentesco o familiar y eso no se puede permitir, que nos sorprenda como gerentes o funcionarios que tienen la responsabilidad acaso ellos solo trabajan, ahí está la parte técnica jurídica, en ese entender lo que le pido es por dignidad del consejo regional nosotros como consejo regional, como consejeros regionales y nuestra imagen como autoridad, yo apoyo el pedido de la consejera Rusby Zela que se denuncie al ministerio público o a la instancia que corresponde para que esto se investigue, claro que

sí, podemos conformar la comisión estamos en toda nuestras obligaciones y funciones para conformar la comisión, el problema principal es de que estos señores que los documentos no nos van a alcanzar al momento cuando nosotros le pedimos, pasan días y meses y nos falta poquísimos meses, nos falta seis meses, yo creo que esto puede ser y que se actúe para que la instancia correspondiente de las sanciones a quien le corresponda sancionar.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, yo creo que está bien claro el tema entró a última hora el documento y solamente para decirle que no se analizó correctamente hay que ser realistas, porque le digo, porque el gerente de recursos naturales y gestión del medio ambiente había viajado a Andahuaylas tal como consta en este documento a verificar de quien era el terreno, cuantos metros tenía, a verificar la documentación, entonces no nos puede echar la culpa al consejo regional y que nosotros tengamos toda la responsabilidad, por tanto la responsabilidad está bien clara, pasemos a Procuraduría de la región y se eleve el informe final y en el caso de Andahuaylas tampoco podemos ya ahora aprobar de que haya otro postor en el tema de Andahuaylas y que a ese postor hay que darle, esto hay que analizarlo bien, si aprobemos para una licitación pública abierta y no para otro postor que se está dando para Andahuaylas.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, nosotros hemos recibido los documentos y hemos analizado y sobre esa base nos hemos pronunciado, porque ya previamente el consejo regional no va hacer algunas funciones de los otros funcionarios, nosotros nos basamos en la documentación y por eso que nosotros hemos aprobado y eso está bien claro, el caso Andahuaylas se deroga y se hace la licitación porque hay otros postores, pero el caso de Abancay que se haga la comisión correspondiente para nosotros proceder si lo derivamos a la Fiscalía o a la Procuraduría Pública porque ahora tenemos todos los documentos, debemos tener indicios, debemos tener algunos documentos para nosotros derivar a la instancia correspondiente y por eso nosotros estamos haciendo la comisión investigadora, pero una comisión investigadora que se dé tiempo y que le dedique el tiempo al trabajo, si no vamos a dedicar el tiempo a lo que vamos a investigar ahí, nuestras investigaciones se alargarán pues un mes, dos meses y tres meses y los resultados finalmente serán las que no van a ser adecuadas, queremos una comisión que se asesore, una comisión que trabaje con otros profesionales y finalmente la comisión de consejo regional haga llegar el resultado de toda la investigación.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, cuestión de orden, lo que pido es de que nos amplíe un poco más el asesor del consejo regional sobre el tema, si es procedente hacer la denuncia al ministerio público o al órgano de control institucional, ese es mi pedido, usted no me puede decir, por algo tenemos un asesor y nos debe aclarar.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, señor consejero usted es autónomo de tomar sus decisiones propias, porque usted es consejero regional, si usted quiere puede hacer la denuncia como corresponde, no creo que necesite todavía del asesor para que tome decisiones por usted.

Señor Asesor del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Señaló, en el país creo que se está viviendo una persecución, presunciones, suposiciones que nada ayudan a ver el tema objetivamente, el acuerdo del consejo regional se sustenta en documentos de carácter técnico, existe los documentos que determinan que la exoneración ha respondido a una situación concreta, cual es, por razones de carácter técnico y no es la primera exoneración, han existido otras exoneraciones por esta misma condición, y si el acuerdo regional es lícito donde encuentra la ilicitud, porque hay que basarse en los documentos, en el expediente de contratación, si no hemos tenido tiempo bueno acerquémonos a la oficina de abastecimiento, ahí está el expediente de contratación, ahí está el informe

técnico, entonces como yo puedo decir que ese terreno o los funcionarios han actuado de mala fe o irregularmente, arbitrariamente, yo me baso en los documentos que existe en el expediente, mediante el cual se ha solicitado la exoneración de los procesos de selección, ahora que sobrevengan causales a ello, ya no es responsabilidad del consejo regional, o del funcionario, o sabíamos que en ese momento ese terreno de Andahuaylas era de un familiar del señor Efraín Ambía no se sabía y lo precisamente lo que están pidiendo es la derogatoria de esa parte específica, señores del consejo regional había sido familiar del vicepresidente y hay un impedimento de carácter legal para anular o para adquirir este terreno o se anule, así dice los documentos, ustedes lo tienen en vuestras carpetas, por ello que ya corresponderá al consejo regional determinar, repito, el acuerdo del consejo regional se sustenta en documentos de carácter técnico, claros y objetivos, por eso se ha dictado ese acuerdo de consejo regional y luego sobrevengan bueno eso ya es tema de otra situación y decisión de ustedes.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, realmente no quiero entrar en discrepancia con un jurídico, porque no soy de esa formación profesional, sin embargo no está en discusión y no está en cuestionamiento el acuerdo del consejo, lo he dicho claramente, eso se sustenta en documentos y es indiscutible que hay documentos sustentatorios, lo que está en cuestionamiento es el sustento que sean reales, y es que en estudio de mercado faculta las normas de la OSE en toda contratación sea por exoneración o sea por licitación pública, que en el estudio de mercado determine si estas no implican a funcionarios públicos y autoridades, eso está clarísimo y ese tema no se ha advertido, porque hay responsabilidades en funcionarios y eso es lo que se está cuestionando, no otra cosa, no estoy poniendo en discusión que el documento que hemos aprobado es ilegal, de ninguna manera, el documento que hemos aprobado tiene todo el sustento legal y técnico eso es indiscutible, pero lo que sí está cuestionado es que ese documento no haya tenido como corresponde un estudio de mercado real en la medida que esta corresponda y finalmente, yo creo que hemos debatido ampliamente en efecto, cada consejero es libre de tomar una decisión de ver los canales necesarios, uno defina cuales van a ser las acciones, pero que si es importante que con la derogatoria de esta parte de lo que viene a ser el acuerdo del consejo pues se deja en nulo todos los actuados que pudieron dar.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, para aclarar este documento no ha ingresado a última hora, porque en el mes de febrero hemos tenido dos sesiones ordinarias y para la primera semana no se ha considerado en el tema de agenda porque faltaba algunos puntos, para la segunda sesión del 13 de febrero se ha convocado y teniendo todos los documentos técnicos ha entrado a la comisión se ha dictaminado favorablemente y la verdad de las cosas es que tenemos el sustento del primer expediente, no tanto el tema técnico, como el tema jurídico, en el cual han venido a responder del gasocentro, uno de los puntos era la premura del tiempo que nosotros teníamos que entregar al ministerio de energía y minas, por eso cuál era un compromiso en la firma de convenio como entrega del gobierno regional era la entrega del terreno, eso sí era la premura, ahora al margen de nosotros escapa como consejeros regionales no vamos a estar averiguando si es familiar o no del vicepresidente, hemos hecho un trabajo serio como tiene que ser las cosas como consejo regional pensando tener gas a nivel de intra domiciliario y todos nos hemos alegrado con ese tema y por eso que este acuerdo del consejo regional ha sido votado y aprobado por unanimidad, sino en base a eso se ha presentado los casos y los problemas que ahora se están presentando, en el tema de Andahuaylas se tiene que llevar a una licitación porque ahora existen dos postores, o más podría ser, pero en ese momento nos dijeron los funcionarios de que la parte técnico solamente por esa parte tenía que pasar el ducto, no había por otra parte que podría pasar, todos hemos sido convencidos y hemos escuchado la exposición del funcionario y si se han

presentado cosas después es por eso ha ingresado o está ingresando a lo que es el consejo regional, ahora en el tema de Abancay ya se ha finiquitado las cosas ya se va empezar a trabajar, entonces si lo que tenemos que ver es si se ha llevado regularmente y se ha valorado, ya es otro proceso, creo que el primer acuerdo de consejo que se ha sacado ha sido con los documentos en el cual nos han sustentado en su oportunidad, si hay cualquier responsabilidad sabremos responder cada uno de nosotros maduramente y responsablemente a lo que nosotros hemos aprobado, pero la documentación que ha llegado al consejo regional se ha verificado técnica y jurídicamente.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, creo que todos los consejeros han hecho llegar la gran molestia que nos ha ocasionado este punto de agenda, como lo he manifestado desde un inicio me hubiera gustado así como la primera vez vinieron todo un grupo de funcionarios solicitando que se apruebe la exoneración de los terrenos para que se compre, me hubiera gustado verlos bien sentados, reconociendo técnica y legalmente su responsabilidad y a presentar que se derogue la compra que todavía estaba previsto en Andahuaylas, pero, en el tema de Abancay y no podemos hablar más incluso ya han cancelado, si no me equivoco al 100% la compra del terreno, el de Andahuaylas con esta derogación yo creo que nosotros nos estaríamos evitando responsabilidades adjudicando a un propietario de terreno como proveedor único, ahora más que nunca que los funcionarios cumplan su función como realmente lo dice la ley de contrataciones que hagan licitaciones como corresponde, que hagan el estudio de mercado como corresponde, y una sorpresa grande que ahora tengo conocimiento que recién hay una funcionaria María Beatriz Caveró Espinoza directora de la oficina de abastecimiento que ella recién pues se dio cuenta que era pariente del vicepresidente el propietario del terreno de Andahuaylas, creo que la anterior vez no sé si ustedes lo han revisado no había ningún informe técnico de logística, pero ojo, hoy día apareció un informe técnico de logística donde hay nueva funcionaria que ella pone en su informe que recién se entera que era pariente del vicepresidente en la compra del terreno en Andahuaylas.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, cuestión previa, cuando usted dice que en el anterior expediente no había informe de logística, Logística ha hecho todo el estudio correspondiente que corresponde, no confundamos existe esos documentos y en base a eso se procede la aprobación, lo que no había es que no se sabía si era pariente o no, eso escapa a nuestra responsabilidad y a la del consejo regional.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, yo desconozco, yo lo he revisado incluso usted pidió un cuarto intermedio porque Logística le había dicho otra cosa, al final fue a buscar a la señora de Logística y nunca se apareció, entonces esas responsabilidades hay que decirlo, entonces acá no se creó que nos han querido sorprender a este consejo y hemos sido sorprendidos, tenemos que asumir nuestra responsabilidad como consejo regional, entonces señores consejeros lo único que tenemos como punto de agenda es derogar lo que todavía se puede salvar en este caso, el terreno de Andahuaylas dejando sin efecto y permitir que sus funcionarios hagan el trámite como corresponde para adquirir, como lo hemos manifestado en nosotros de querer tener los terrenos así como el ministerio de energía y minas nos venía exigiendo con buena voluntad el consejo regional ha aprobado por unanimidad, entonces que nos sirva de experiencia y quedar en claro, este documento no entro por la ventana, este documento fue trabajado bajo una comisión ordinaria que es planeamiento y presupuesto, ellos han visto por conveniente hacer un dictamen favorable, con ese dictamen favorable vino a sesión de consejo y ha sido publicado, porque yo no voy a permitir que vengan documentos faltando minutos para la sesión, entonces eso nos ha pasado y como consejo regional tenemos que ser responsables y asumir nuestra responsabilidad en este punto de agenda; señor asesor o secretario no habiendo más debate vamos a dar lectura al proyecto de acuerdo regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 016-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.-** Derogar, en parte el Acuerdo del Consejo Regional N° 008-2014-GR-Apurímac/CR de fecha 13 de febrero del 2014, referido al Ítem 01, exoneración del proceso de selección por causal de proveedor único que no admite sustituto, para la adquisición de terreno destinado a la construcción del gasocentro en Andahuaylas por el monto total de S/.3'505,600.00 nuevos soles, quedando subsistente los demás extremos que la contiene. **Artículo Segundo.- Publicar y Difundir,** el presente acuerdo regional en el diario judicial de la región y en el portal electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 23 de mayo del 2014.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, muy bien hemos escuchado muy atentamente, los consejeros que estén de acuerdo con este proyecto de acuerdo regional pueden levantar la mano. Aprobado por Unanimidad.

QUINTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: “DECLARAR EN EMERGENCIA Y REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA DEL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA”.

Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.- Dijo, el hospital regional Guillermo Díaz de la Vega viene funcionando hace 51 años como usted sabe ha quedado pequeño, hay hacinamiento de pacientes y esperamos que se consolide ese proyecto de fortalecer la estructura a través de un nuevo hospital, para manifestarle de que en estos últimos meses el hospital regional adolece de múltiples necesidades que van deteriorando indudablemente la salud del poblador apurimeño, el hospital Guillermo Díaz de la Vega es el único hospital regional referencial del departamento donde vienen de todo lugar a mejorar su situación de salud, pero ha sido comunicado en varias oportunidades, incluso en las sesiones que hemos tenido sobre el álgido problema que tiene el hospital Guillermo Díaz de la Vega, pero no se ha avanzado nada se ha hecho poco, actualmente nuestro hospital adolece de muchas necesidades no hay dinero para solventar los alimentos de los pacientes hospitalizados, no hay financiamiento para insumos tanto de medicamentos e insumos de laboratorio, exámenes importantes que debemos hacer con los pacientes no se hacen, se debe a proveedores, los proveedores no le quieren facilitar insumos al hospital, porque tienen una deuda grande que tienen que pagar primero, y habiendo hecho esa explicación el consejo regional ha determinado formar la comisión de salud, formar una comisión bajo la tutela de la DIRESA y en sus conclusiones finales determina que si existe una serie de anomalías y da una serie de recomendaciones, pero yo como presidente de la comisión de salud voy a invitar al presidente de la comisión de investigación de salud para que nos haga una exposición en relación a lo que encontró y luego de una investigación hecha por varios funcionarios a esta comisión y finalmente ha llegado a conclusiones y recomendaciones, voy a invitar al director Roger Peralta para que nos haga una breve exposición sobre esta investigación que ha culminado con un informe.

Señor Presidente de la Comisión Investigadora del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega Médico Roger Peralta Montes.- Dijo, agradecer el espacio por permitirnos presentar ante usted el informe de intervención que tuvo a bien realizar la comisión de investigación sobre las probables causas que generaron el desorden administrativo en el

hospital regional Guillermo Díaz de la Vega comisión conformada con resolución directoral número 046 de fecha 06 de febrero 2014 bajo antecedentes en el cual el consejo regional eleva al ejecutivo que determinara una comisión para ver las causas que originaron este desorden; tuvieron como antecedentes pagos de servicios por alimentos con recursos que no eran debidamente o no correspondían al rubro de gastos de alimentos y particularmente eran canastas a través del seguro integral de salud, deudas acumuladas, endeudamiento a proveedores de servicios, incapacidad de gestión y así sucesivamente causales que nos llevaron a diferenciar todo el problema de gestión del hospital en cuatro rubros: 1. Gestión administrativa. 2. Gestión financiera presupuestal. 3. Gestión de recursos humanos y 4. Gestión sanitaria. En el componente de gestión administrativa como ustedes verán, en el cuadro para determinar si existe o no la compra o adquisición de alimentos con fuente de financiamiento SIS a través de las pecosas 3084 hasta el 3149 se evidencia que si existe esa adquisición con productos con recursos del SIS que estaban afectados a metas existenciales, es como conclusión final; la conclusión es que en el SIS ha habido ese tipo de adquisiciones con recursos que no eran directamente asignados a ese rubro, esa es la relación de los insumos que se habían adquirido y en las metas que ahí se representan; de la misma manera en el contrato se observa incumplimiento en el control de plazos y priorización de pagos de deudas dentro del ejercicio presupuestal comprometiendo presupuestos del ejercicio fiscal 2012, 2013 y 2014 para todo lo que es adquisición de alimentos, estas son todas las órdenes de compra, hemos revisado para determinar las metas, seguimiento a la compra de combustible se hizo un desorden en el manejo del presupuesto, estas son las evidencias que determinan ese desorden administrativo; compras directas sobre insumos que van relacionados a la atención del paciente que han sido fraccionadas o han sido compras directas; en el muestreo efectuado se evidencia que hubo compras a proveedores de manera directa y un proceso de selección y dos en vías de regularización, existe una compra provisional al margen de todo lo que significa procesos de adquisiciones y contrataciones; esos son los rubros en el que se han evaluado, en el tema de contratación de recursos humanos por servicios no personales es algo que ha evidenciado debilidades ya que la contratación de servicios no personales para trabajos o actividades permanentes no están previstas en la ley de contrataciones y adquisiciones, está prevista para contratos eventuales; esta es la relación de deudas que en el momento de evaluación se tenían que ascendía a S/. 2'826,713.00 de toda los procesos que se han evaluado, existe la vulneración a todo lo que significa ley de adquisiciones y contrataciones en los rubros evaluados ya quedando en las conclusiones de que esto debe de pasar a una evaluación especial de toda la gestión administrativa que tenía el hospital; en el tema de gestión financiera presupuestal evidenciar el presupuesto que ha estado recibiendo el hospital y ciertamente entre los años 2012 y 2013 se mantiene el presupuesto, en este año al momento de la evaluación se tenía una disminución del presupuesto, pero este momento a la visualización de la consulta amigable del MEF este presupuesto ya está sobre los S/. 26'000,000.00 entonces tenemos de los tres últimos años la afectación presupuestal y en lo que es el rubro que tiene más dificultades el hospital es en el rubro de bienes y servicios, si nosotros hacemos una relación de lo que ha venido recibiendo el hospital en bienes y servicios, vemos que en recursos ordinarios y gasto corriente el hospital no ha tenido incremento de presupuesto en los últimos años, sigamos el tema de recursos directamente recaudados el hospital le ha ido incorporando un mayor presupuesto a través de recursos que ingresan directamente a caja y el otro tema que preocupaba en esta evaluación es el tema de donaciones y transferencias, el hospital tenía una asignación de presupuesto en donaciones y transferencias sobre los cuatro millones y que en este momento o en el 2013 se reduce casi a la mitad del presupuesto y en el momento del PIA inicial del 2014 tenía S/. 1'200,000.00, pero al momento en la información amigable ya está sobre los dos millones y tantos mil, que haría en ese momento del 2014 tendría ya un presupuesto de 12 millones de soles; este es el presupuesto que se ha venido ejecutando en bienes y servicios en los

diferentes años y vemos que el tema de recursos humanos por decirlo así, la contratación de servicios se ha incrementado en el año 2013, pero no es tan significativa para los años previos entre el 2012 y el 2013 han tenido caso el mismo comportamiento donde se ve el incremento de presupuesto sobre recursos humanos es en el 23271199 que tiene que ver con servicios personales de S/. 800,000.00 a 1'300,000.00 y todavía con un deuda de S/. 636,000.00 que había un gasto permanente en ese rubro de caso dos millones, si vemos el tema de medicamentos y materiales e insumos el gasto general en el año ha sobrepasado los 3'107,474.00 porque los medicamentos que se han comprometido en el año ha sido S/. 1'000,000.00 en insumos S/. 800,000.00 y con la deuda de 353,000.00 hace los tres millones; otro gasto permanente y que tiene problemas es el tema de combustible, han logrado comprometer S/. 332,000.00 y tiene una deuda de 26,000.00 haciendo un total de gasto de 458,542.00; alimentos y bebidas el consumo en el año es de 2'547,034.00, papelería 343,914.00, si nosotros hacemos una suma sobre todos estos gastos que son permanentes el hospital requiere en este momento S/. 12'000,000.00 en el tema de recursos humanos, acá empieza el tema de brechas o de incremento de requerimientos presupuestales, el tema de personal nombrado del 2012 al 2013 se incrementa en número de 11, el contrato CAS 173 a 205, y acá es el rubro de contratos no personales 103, de 483 a 629 entre el periodo fiscal del 2012 y 2013 en la incorporación de recursos humanos por servicios no personales, si bien es cierto que hay una carga alta y si hay evidencias es que los trabajos ya no eventuales, sino permanentes está habiendo mucha vulneración en los derechos laborales y de la ley de contrataciones y adquisiciones, existe pagos de servicios de manera errónea, en personal en el mismo grupo ocupacional con funciones similares, existe pago de servicios durante el ejercicio presupuestal en una sola persona que varía de mes a mes cumpliendo las mismas funciones; formulación de contratos que no permiten garantizar el cumplimiento ni el seguimiento de responsabilidades en muchos casos no se resolvió el objeto del contrato y que varía entre meses, condiciones generales que permiten mucho de los casos la desnaturalización del contrato; el tema de las horas complementarias es tema general si existe una necesidad, pero no es una necesidad que este sustentada técnicamente hay un requerimiento de servicios, pero eso no tiene ningún tipo de control sobre el equipo de gestión del hospital y que ha permitido sean espacios estandarizados y no debidamente sustentados en el equipo de gestión; procesos administrativos disciplinarios existen 13 casos, en esta etapa de investigación 08 en condición de implementación 03 uno en archivamiento definitivo y uno el proceso judicial; en el tema de gestión sanitaria que es la naturaleza del hospital, entender que el comportamiento de incremento de demanda entre el 2011 y 2012 sobre hospitalización son sobre 1000 pacientes, en el tema de emergencia el promedio de prestaciones por día a pacientes en 24 horas esta sobre 7.6 pacientes; es el promedio de atenciones ambulatorias y es de 42,000 atenciones ha subido sobre 65,000 atenciones, si hablamos de sala de operaciones en tema es que se ha incrementado en 200 operaciones entre uno y otro año; la demanda en laboratorio igual de la misma manera se han incrementado las prestaciones y el consumo en el año 2013 ha llegado a S/. 1'136,000.00 y en el tema de medicamentos a 1'963,000.00 sumados esos dos el consumo del hospital sobre pasa los tres millones en medicamentos e insumos; si vemos los demás servicios complementarios el diagnóstico por imágenes son 13200 ítems que se han incrementado de año a año en total de ecografías sobre las seis mil atenciones; otro de los problemas es el tema de atención en alimentación en pacientes y personal si se ha incrementado el recurso humano dentro del servicio la demanda de raciones en el hospital se incrementado casi en 30 mil raciones en el hospital; el tema pasa por ver como este incremento del recursos y demanda se han visto representados en información y eso es uno de los principales problemas que tiene el hospital, el manejo de información; el promedio de atención es de 2.5 por debajo del promedio esperado, el promedio de permanencia hospitalaria es 05 días, el porcentaje de emergencias quirúrgicas es de 3.9.3 es muy alta, se entiende que debe haber una

mayor programación, pero eso tampoco está ligado a la responsabilidad del hospital, sino de un tema de cómo el paciente llega a último momento a hacer realizar sus prestaciones; el trabajo preventivo que corresponde al equipo primario de nivel de atención tiene que mejorar, promedio de consulta en laboratorio es 1.5 que está por encima de lo provisto; indicadores, promedio de recetas que hacen ver de que hay mayor consumo de medicamentos por paciente, esto debido a la complejidad que tiene el hospital; hay algo que tenemos que evaluar entendemos que existen gastos permanentes y continuos en el hospital y que la mayor fuente de recursos termina siendo recursos ordinarios, pero hay algo que si tiene que tener el hospital en claro que el SIS a través de donaciones y transferencias es una de las fuentes principales de financiamiento, en el histórico compartían casi el 50% de financiamiento, pero en este momento la producción del SIS ha caído, por proceso de control de información, porque la prestación se realiza más, no se registra la prestación, si hacemos un análisis en el año 2011 en el hospital se registraban 42,000 atenciones; en el 2012 40,000 y en el año 2013 sigue cayendo la información a 39,000 y en ese momento que si vemos histórico en el 2014 igual cantidad de prestaciones irán disminuyendo; esta es la valorización bruta que el hospital entrega en información hacia el SIS el año 2013 habría informado 3'110,000.00 si vemos la valoración recogida es 1'000,000.00 que ha tenido dificultades en información; si vemos el tema de prestaciones observadas lo lógico es que existe mayor cantidad de prestaciones que son observadas, en el año 2013 el 25% de la producción sería observada y en este año en los dos meses evaluados es el 14.3, en el 2011 teníamos 1% en el 2012 era 16% y el 2013 fue 25% en vez de mejorar la información ha caído la información; hay algo que si tenemos que ponerlo en claro y esas oportunidades perdidas por producción, el hospital en general en los últimos años ha incrementado su producción, siga incrementado su producción y que inicialmente por el tema de dejar digamos población adscrita iba bajar el rendimiento, pero no ha sido así, más bien ha incrementado la producción de 55,000 atenciones que tenía en el 2011 se ha incrementado a 80,912 y en paradoja el 20% de las atenciones que realiza el hospital son vinculadas al SIS y lo que tenemos en contrapartes es que en vez de subir la información por el SIS la información ha caído; si hacemos un análisis el 11.2 a demanda de los servicios, están vinculados a pago directo por el usuario y el 98.8% estaría vinculado a seguros, si hacemos una relación y todavía asumimos que en un 20% o sea el 11.2 más una rotación de pacientes en diferentes servicios hacen el 20% de esas 80,000 hablamos de 18,000 atenciones que digamos estarían fuera del servicio, 80,000 menos 18,000 o por decir 20,000 estaríamos hablando de 60,000 atenciones que deberían de administrar el SIS en el hospital y de esas 60,000 atenciones solo se han registrado 39,066 y de esas 39,066 el 25% ha sido observado, el problema es que los procesos de control sobre el registro de información tienen que ser manejados diríamos de manera adecuada en el hospital; en el tema de medicamentos que es una de los principales problemas si ha habido menor cantidad de presupuesto, el presupuesto se ha ido mermando y el problema es que el paciente no puede esperar, entonces la cantidad de prestaciones han aumentado y el consumo de medicamentos aumenta, pero la situación presupuestal va en desmedro, en el año 2011 el consumo de medicamentos ha estado sobre los 987,000.00 en el 2012 era 1'300,000.00 y en el año 2013 era 1'066,000.00 eso solo es en pacientes asegurados, presupuesto que se ha asignado hasta estos momentos en los tres años 1'435,000.00, presupuesto que no se le ha asignado por la fuente de financiamiento del SIS esta sobre los 2'508,000.00; esto haciendo un correlato y una visión de todo lo que ha tenido el hospital ciertamente, el hospital ha incrementado demanda, pero demanda sobre espacios ambulatorios y sobre espacios de internamiento de lo que se ha visto es que en la primera parte ha habido desordenes administrativos evidenciados por las diversas formas digamos de ejecución presupuestal el incremento de recursos humanos según modalidad de recursos no personales, ha sido la que ha ido generando esta brecha presupuestal y lo que es fundamental que han sido producto o digamos ha generado esta brecha de falta de

control sobre las prestaciones vinculadas al seguro sobre todo al SIS ha disminuido sus ingresos en el correr de los años, en la ejecución del gasto no se respetaron certificaciones y se han ido modificando permanentemente y los procesos han tenido que ir de procesos determinados en esos servicios, se adquirieron bienes de manera directa no restando planes, ni procesos revisados, hubo contratación de terceros que no respeta las notas establecidas por ley de contrataciones y adquisiciones del estado, no existe procesos adecuados de gestión presupuestal; el cierre de brechas de recursos humanos no está relacionada a aspectos de demanda y organización de servicios; entendemos que si hay una mayor demanda, pero está vinculada más al tema de consulta ambulatoria y la organización de servicios se han generado mucho más servicios y demandas, pero sin evaluar mucho el aspecto de parámetros y estándares, la modalidad de contrato de recursos por servicios para trabajos permanentes viene produciendo brechas como desnaturalización y vulneración de derechos, no cuenta con escala remunerativa estandarizada en grupos ocupacionales similares en el personal CAS existen diferentes escalas remunerativas de los mismos grupos ocupacionales, la asignación de horas complementarias no están fundamentadas en demanda, ni oferta planificada, son necesarias, si son necesarias, pero que hay que manejarlas de una manera mucho más organizada, no existe adecuada política de gestión de recursos humanos el tema presupuestal si bien es cierto ha tenido presupuestos ajustados, con este incremento de recursos y esta falta de información han generado una mayor brecha; la demanda del hospital se incrementa con reposición de lo que habíamos comentado de las prestaciones que se viene realizando, no existe responsabilidad judicial ni administrativa de manejo inadecuado de procesos vinculados al seguro y no es posible generar procesos de control y que esos procesos de control no sean efectivos, crecimiento de áreas de servicios no acorde a demanda hospitalaria, programación sin el debido sustento de desabastecimiento de medicamentos en la lógica que si hemos visto que en el correr de los años no ha habido reposición de medicamentos, entendemos que las normas son claras; si has gastado S/. 100.00 en medicamentos se debe reponer S/.100.00 en medicamentos; y en esos tres años no ha habido una asignación del SIS de más o menos dos millones de soles, sistemas de información que no garantizan las actividades que ejecutan, hemos tenido que agarrar incluso libros de registros diarios para acercarnos a una real demanda de lo que tiene el hospital, el hospital como centro referencial no tiene atenciones preventivos promocionales que es algo que tiene y en su momento se indicó hacia el hospital para que pueda reorientar la acción del hospital para ver el manejo referencial; las actividades preventivos promocionales le corresponden al primer nivel de atención, se establece demanda para atención complementaria, pero no se ha tomado en cuenta los costos variables que implica y han generado mayor costo de atención, el tema de apertura de nuevas horas extras o complementarias cuando no están previstas, significa que no solamente es el gasto del médico que atiende la consulta externa, sino que eso termina generando un mayor gasto indirecto que tu contratas más recursos técnicos, más recursos profesionales no médicos hay más necesidad de uso de servicios básicos y hay más necesidad de servicios complementarios que hacen de que el costo de atención en esas horas extras signifique de mayor costo y esto ha sido ya discutido en su momento a nivel nacional, lo que toca al hospital es de que debe terminar sus estudios de costos para que esos costos sean repuestos a través de esas horas complementarias, los documentos de gestión no están adecuados a la realidad de la categoría de un hospital referencial; que se ha puesto en recomendación, que la fuente de financiamiento a la que se está echando mayor carga es a recursos ordinarios, pero entendamos que el hospital en la dimensión que maneja cien tipos de asegurados es una de las fuentes principales de financiamiento y SIS, es necesario que se mantengan control intenso sobre los procesos tanto sanitarios como financieros con la fuente del SIS hemos visto que aparte de que no hay un control sobre las prestaciones, tampoco ha habido un buen manejo de los recursos del SIS, restringir la

programación de las demandas complementarias a servicios críticos al menos en un momento en el cual el tema presupuestal es un problema, implementar acciones de control previos sobre los procedimientos administrativos realizados a la gestión administrativa y financiera del hospital; necesariamente la ausencia de profesionales médicos especialistas digamos como recursos permanentes generan un mayor costo los recursos o que vienen no viene por servicios ni siquiera por CAS y tienen por servicios no personales y el costo de inversión es mayor; debe existir un ordenamiento en las modalidades de contrato y estandarización de las escalas y entendemos que eso todavía puede generar una mayor brecha presupuestal porque existe una brecha y hemos dicho que en determinado mes gana menos y otro momento gana más, hay una enfermera que puede ganar menos y otra enfermera que puede ganar más dentro del mismo establecimiento y eso hace de que las formulaciones presupuestales deben manejarse más en equipo con participación inclusive del componente esencial; en el tema presupuestal debe haber vigilancia sobre la ejecución y validación presupuestado de manera permanente, monitorizar de firma permanente el gasto optimizando los recursos que vienen siendo digamos cortos, pero que deben tener una calidad de gasto ya debe haber una formación de los que vemos los documentos de gestión con información actualizada; en determinado momento revisando el POI había una demanda del 2007 al 2012 en la lógica de proyección de costos y gastos, hace de que no sea una realidad, proyección de gastos de manera igual por genéricas priorizando gastos permanentes y se debe garantizar los insumos directos para la atención del usuario, en este monto el hospital debe priorizar estos dos temas que son insumos directos para la atención médica, medicamentos e insumos; por todo ello lo fundamental en el hospital es estructurar costos como gasto referencial para ver cómo se negocia esto ante el SIS y que pueda recibir mayor financiamiento, proponer la intervención del órgano de control regional para determinar las responsabilidades administrativa o funcional por los hallazgos que podamos encontrar sobre el examen especial que se está pidiendo del hospital, declarar el hospital en emergencia administrativa y financiera, el tema de emergencia sanitaria todavía no corresponde, porque no está previsto, pero administrativa sí, porque existe brechas en este momento presupuestal y que está asumiendo el desorden que tenía en ese momento y no hay forma de garantizar el tema de presupuesto el fin de año, lo que si es necesario es manejar un recurso de hacer de que el hospital tiene que ser junto a otras características allá de la región y la demanda del usuario, creo que tiene que haber una reestructuración técnica y no una estructura o incremento de servicios o recursos de manera directa, son recomendaciones y conclusiones a la que ha llegado la comisión entendiendo de que es necesario inyectar presupuestos y es necesario hacer gestión digamos ante el MEF y diferentes instancias para que le asignen mayor presupuesto, el crecimiento en gasto corriente no ha sido significativo en el correr de los años la demanda está incrementándose y eso hace ver de que el hospital así resolvamos transitoriamente asignándoles un millón este año, si no lo sustentamos bien todos los años vamos a tener el problema de brechas presupuestales, estoy a la espera de alguna interrogante si hubiera señores consejeros.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, en realidad lo que hemos apreciado el informe de los trabajos que se ha realizado y ha habido un mal manejo administrativo de la gestión pública, un mal manejo en la ejecución presupuestal, nosotros sabemos que todo gasto de la administración pública tiene que ser con una certificación presupuestal si tiene presupuesto lo compro, si no lo compro, pero acá no han hecho caso a esa certificación presupuestal y por eso se ha generado este desorden administrativo y aquí tiene que haber una responsabilidad administrativa y funcional a los funcionarios que han manejado, como es posible por ejemplo que con el SIS se habían comprado canastas para el personal, o sea que es lo que está pasando, lo que le corresponde al enfermo se han llevado los trabajadores del hospital y esto en una intervención del órgano de control institucional o de la contraloría es un pago indebido, porque un pago indebido no solo tiene que ser en efectivo puede ser en bienes, entonces todos los trabajadores que han recibido

estas canastas tiene que ser valorizadas y descontadas de sus remuneraciones de todos los trabajadores que han recibido esas canastas, porque si no esto se va hacer costumbre y este año estén recibiendo estas canastas, esto se tiene que frenar, espero que todos los trabajadores tengan que ser conscientes de que este es un pago indebido, de manera que nosotros sabemos lo que ha pasado y necesitamos la intervención del órgano de control institucional para determinar responsabilidades, porque esto no se puede quedar así, hay responsabilidades y producto de esto ahora tenemos un hospital en caos que no puede atender los pacientes, este es un tema que hay que verlo de manera responsable, declarar en emergencia justamente para que se pueda arreglar y que los pacientes sean pues realmente los que tienen que recibir la atención correspondiente.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, bien, yo creo que hemos escuchado muy ampliamente la intervención del médico y debo felicitar por lo que ha venido, con toda la documentación para de esa manera nosotros como consejo regional, en representación de nuestra región podemos informarnos porque la verdad escuchando estos antecedentes es una pena que exista un desorden administrativo económico, con esto demuestra la incapacidad y desorden en nuestro hospital, la verdad que esto con todos los antecedentes amerita que se declare en emergencia, que todo esto no se puede utilizar el SIS en compra de pavos, panetones, está yendo contra los intereses de la población y cuanto necesitamos la atención de salud y debe declararse en emergencia en cuanto a la reestructuración administrativa y financiera, porque nadie puede oponerse este tipo de desorden, documentadamente que más justificaciones, tiene que darse para que de una vez por todas los responsables deben responder ante las instancias correspondientes y no puede quedarse así, lo cual la verdad felicito a la comisión y al médico que ha expuesto muy ampliamente y la población de Apurímac conoce y sabe que manejo y de quienes asumen las diferentes responsabilidades y direcciones dentro del hospital regional.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, en primer lugar felicitar al presidente de la comisión de la dirección regional de salud y a todos sus integrantes, en segundo lugar estamos viendo el orden de servicio o la programación que queremos tener nosotros en el sector salud, la DIRESA es la cabeza de todas las ejecutoras incluido el hospital y en segundo lugar como sabedores el tema creo que cada ejecutora es autónomo que depende directamente del gobierno regional o la gerencia de desarrollo social y no se ubican que tiene un órgano rector que es la DIRESA y espero que esta comisión ha tenido dificultad que ingrese al hospital regional porque el hospital se creía una isla dentro de la estructura del gobierno regional o de la DIRESA, en segundo lugar ha sido un trabajo arduo donde se ha llegado a la conclusión que se haga una comisión técnica administrativa desde la DIRESA hasta esto hemos visto, el funcionario gestión tras gestión año tras año, sino es administrativo es jefe de personal, de abastecimiento, de logística, pero es el mismo personal que rota o se cambia de escritorio gestión tras gestión y se les ha hecho costumbre y se tiene en cuenta, tenemos normativas y directivas que cumplir una de ellas es el SIS bien claro nos han dicho la plata no se puede malgastar ni siquiera del SIS para compra camioneta para mejorar otro tipo de cosas no hay esa prioridad en el SIS ni los medicamentos y nos sobra plata en el SIS recién podemos comprar o contratar personal, tenemos bien en claro estas directivas, pero por desconocimiento creo que hacemos cosas, en tercer lugar yo quisiera decir se ha visto la brecha, gente que no conoce el tema de lo que es las fortalezas de los servicios de salud es el SIS encima de eso no producimos de 60,000 pacientes que teníamos que atender hemos atendido 40,000 de los cuales el 40% tenemos el rechazo del SIS no tiene ni un paracetamol si nosotros llenamos mal las fichas tiene que haber responsabilidades y siendo todo una unidad operativa en lo que es seguros a nivel del hospital y quisiera saber cuántos son los que trabajan en la unidad de seguros, quienes son los responsables de filtrar y ver las reglas de validación que ficha pasa y que

ficha no pasa y teniendo en cuenta que estamos trabajando en la región Apurímac con el seguro percápita nos han dado un dinero adelantado para cumplir metas, objetivos, encima no genero fichas hago mal mis fichas tengo una tasa de rechazo de un millón de soles, el resultado es este, felicito a todos los que han hecho la evaluación no hemos aprovechado las cooperantes, las donaciones y transferencias por otro medio, sabiendo que por recursos ordinarios no es muy apto el ingreso al personal porque el 90% de nuestra población está asegurada más aun el otro tema que se nos vienen encima ni siquiera conocemos los convenios personales con EsSalud, cuanta oportunidad hemos perdido, en el nivel central tenía razón en decirnos la tasa de rechazo a nivel de la región Apurímac es alto y no solamente esto pasa en el hospital si el director o director adjunto al a DIRESA es a nivel de todos nuestros establecimientos, ahora no generamos ni siquiera las fichas para pagar a un personal no justifica, y es lo que estamos viendo estos resultados, yo les pediría a ustedes a todo su equipo formen comisiones, equipos multidisciplinarios y hágannos el seguimiento a nivel de periferie porque ustedes son la cabeza de todas las ejecutoras que nos hemos juntado en las redes ya tenemos directores, funcionarios que desconocen de estos procesos y es por eso donde ellos piensan, es distinto estar en la administración o administrar el sector salud, puedo ser un buen médico atendiendo pacientes, si un mal gerente, no eso se está viendo cada vez más quienes están asumiendo mayormente todo esto, que el director Roger Peralta tiene que haber responsables y sancionarse a las personas que han incurrido en esto, porque esta deuda se venía arrastrando desde el 2011 son directores que tienen que asumir su responsabilidad como sea si son personal nombrado es fuera de nuestra institución, pero tenemos que dar una sanción ejemplar y dar responsabilidades, porque yo no puedo estar haciendo sobre que el nivel central en cien mil veces está escrito en los documentos lo que siempre nos han recalcado les estoy dando la plata, no para que se compren pavos, panetones o alimentos, prioricen el medicamento, prioricen el personal y si les sobra plata pueden pensar en bienes de capital, eso es mi participación y si pediría como integrante de la comisión investigadora y como integrante de la comisión de salud se busque responsables y se sancione y paguen todo.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, aunarme a la felicitación a la comisión multidisciplinaria que ha encabezado el médico Roger Peralta, el haber hecho un trabajo minucioso y detallado y nos está dando muestra de todas las cuestiones irregulares dentro de la gestión en el hospital regional Guillermo Díaz de la Vega, sin embargo este hecho no es ajeno a cada uno de nosotros porque el consejero Edwin Urquiza como trabajador de este hospital ha venido haciendo reiteradas denuncias y lo único que se ha hecho es dilatar el tiempo como que no se ha escuchado las advertencias o las demandas canalizadas hacia el ejecutivo regional y esto se ha ido arrastrando en la medida que corresponde, tenemos estos hechos totalmente lamentables, ya lo han dicho los demás consejeros el tener un dinero intangible, porque son donaciones y transferencias, los presupuestos del SIS el hecho que hayan dado un uso de lo que nos están destinados, malversación y eso tiene que decir con nombre propio, malversación, por lo demás, aquí se ha hablado de una situación de brecha, sin embargo en productividad están bajos, yo recojo la misma palabra cuando hicimos una visita en Antabamba el médico Roger Peralta, yo reclamaba que había necesidad de personal y él me explicaba y me quedo bien claro de que no se puede hablar de brechas cuando no hay productividad, por tanto no hay productividad hay que decirlo, primero que produzcan cada personal que están ahí como corresponde y como deben cada enfermera y cada médico y cuando ya eso rebasa su capacidad de producción y su límite de productividad hablaremos de brecha y la necesidad de incrementar con mayor personal, mientras tanto no podemos decir si mientras su proyección con el personal que se tiene era 60,000 y han producido 40,000 no hay brecha de persona ahí o salvo que este equivocada, considero habiendo nosotros aprobado por un acuerdo de consejo la conformación o la necesidad de conformación de

esta comisión de investigación por parte de la DIRESA considero necesario la aprobación mediante un acuerdo de consejo de este informe, porque nosotros hemos dado pie a la conformación de esta comisión de investigación como primer punto, y segundo aspecto si necesariamente se tiene que aprobar mediante un acuerdo de consejo el declarar en situación de emergencia y reestructuración este hospital, sin embargo en uno de los últimos puntos como recomendación decía de que se pida al órgano central de control institucional la necesidad de que se tenga que hacer un examen especial, planteo yo lo siguiente a sesión de consejo, dentro de la DIRESA existe el órgano de control institucional la pregunta es, cuales son las acciones que esta instancia ha hecho para que nosotros tengamos que ver las responsabilidades que tiene este órgano institucional porque para eso fueron creadas, un primer aspecto, otro aspecto es que el órgano de control institucional regional tiene múltiples pedidos de conformar exámenes especiales, sin embargo siempre el sustento ha sido que no tiene el equipo y la cantidad de profesionales necesarios para hacer, por tanto, no es que no crea, sino que no lo veo atinado el tener que pedir porque seguramente hasta que programen seguramente no se va hacer en el transcurso de este año, por tanto considero que habiendo estos elementos una vez aprobada mediante acuerdo de consejo este informe traslademos este aspecto que en el caso del SIS si hay irregularidades y trasladar a Procuraduría y que ellos amplíen esto como corresponde y como manda la normativa y vean la conveniencia de hacer las acciones pertinentes legales o administrativas y hay una situación que si quiero poner en autos al consejo regional la Procuraduría Regional casi siempre ha hecho de que trasladar las cuestiones de orden legal y no así administrativa, entonces habría que verse dentro del órgano de control institucional de la DIRESA que estos hechos sean materia de procedimiento administrativo para el personal responsable, en conclusión yo creo que estos dos hechos han ido al pleno de considerarlo el aprobar este informe mediante un acuerdo de consejo y la aprobación de otro acuerdo la declaratoria de reestructuración, pero por lo demás que en uno de los acuerdos estipule como conclusión de que se harán las acciones administrativas según corresponda por el órgano de control institucional de la DIRESA.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.- Dijo, cuando nos hacen un informe nos damos cuenta que del 2011 empieza el problema más álgido, si hacemos una revisión quien ha estado el 2011 ya sabemos quiénes han estado como directores en el hospital regional desde ahí empieza el problema, las informaciones del SIS que se daban antes del 2009, 2010 regularmente se ha estado dando, porque los médicos no variaban casi todos son personal especial y casi no variaba el problema, ha sido desde el 2011 que ha pasado, algo ha pasado, porque se tiene todo un equipo de personal justamente para monitorizar y hacer el control respectivo para la validación de los documentos del SIS ahora es algo inaudito y seguimos con ese problema si el hospital está en necesidad le falta dinero, le falta presupuesto, nos damos el lujo de tener médicos especialistas en periferie porque no hay un médico especialista aun teniendo en la región que ocasiona, gastos en ambulancia, gastos en personal que acompaña, deterioro del vehículo, riesgo de vida, porque tenemos el oftalmólogo y los otros especialistas, pues tenemos que mandarlo al Cusco, enviarlo al Cusco y muchas veces en el transcurrir fallece, algo está faltando, que falta no hay decisión o no queremos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos es claro ese ejemplo, bueno nos ha hecho una exposición el presidente de la comisión a quien me aúno a la felicitación, tenemos todo el diagnóstico y ahora que vamos a seguir igual, no tenemos ampicilina, no tenemos jeringa, no tenemos cual es el paso que vamos a tomar ahora, seguramente la DIRESA ya ha tomado las acciones pertinentes con este informe, con esta investigación ellos mismos han hecho y seguramente ya han tomado decisiones para tener que poner un alto a esta situación del hospital, vamos a pedirle a la DIRESA que acciones ha tomado porque este informe ya lo tiene hace tiempo, porque este informe no es para tenerlo ahí en el escritorio, es para actuar inmediatamente.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, yo como presidenta del consejo regional no quiero ser ajena a este tema preocupante para nosotros como apurimeños es nuestro hospital referencial que atiende las provincias de Cotabambas porque no decir la provincia de Aymaraes, Grau, Antabamba y la red de salud que es Abancay, estamos en estas condiciones en nuestra población en conjunto, nosotros al derivar las funciones que le compete a la DIRESA formando una comisión multidisciplinaria no hemos dudado de la eficaz y gran responsabilidad que tenía que hacer la DIRESA bajo una comisión, ustedes han visto 23 conclusiones preocupantes, que nos desespera como pobladores, padres, usuarios o pacientes, igual las 17 recomendaciones para diferentes instancias internas y externas a eso hemos llegado, es la triste realidad del nosocomio referencial que acude a casi el 70% de la población apurimeña este en esta situación, es desesperante ver estos indicadores y tenemos que hablar claro, hay responsabilidades de los mismos trabajadores tenemos que decirlo como es el trato de trabajar con fichas del SIS que para nosotros como siempre lo he dicho es un cheque por la atención que se hace como especialista, de acuerdo a tu producción te devuelven tu dinero porque es por resultados te descuentan tu medicamento y el tema de laboratorio, pero el resto es ingreso para tus pagos, pero tenemos que decirlo porque están fallando, me aúno a la pregunta de la consejera quisiéramos saber en nuestro hospital referencial Guillermo Díaz de la Vega cuantos personales trabaja en la oficina de seguro, en la revisión de las fichas SIS como estamos trabajando en nuestras referencias y contra referenciales, es un presupuesto que conozco que es más alto y los desembolsos también, eso quisiéramos saber, no sé si está el director del hospital regional escuchando, no se encuentra, bueno quiero referirme como personas comunes entrar al Internet en la consulta amigable y que este la administradora del hospital regional que nos explique en estos indicadores, en estos resultados nos dicen que no podemos declarar en emergencia porque estamos en un gasto presupuestal del 35.65% en otras palabras que nos están diciendo estos números de que no tenemos capacidad de gasto el presupuesto que nos asignan como unidad ejecutora que el hospital regional está especificado por rubros, personal y obligaciones sociales a un 38.5%, pensiones u otras prestaciones sociales 44.68% bienes y servicios 37.73%, adquisiciones de bienes no financieros 0.57% en otras palabras en adquisición de activos no financiero tenemos en efectivo S/.1'731,549.00 de que estamos hablando, por eso tenemos que decir que no tenemos capacidad de gasto, ya estamos hablando de la mitad del año siquiera deberíamos estar, porque estamos en una situación desesperante de deudas deberíamos estar en un 100% en los gastos, los números no mienten, estamos a un 35.65% como unidad ejecutora que es el hospital regional, entonces esta situación me preocupa en el portal de transparencia en tema de devengados estamos a ese porcentaje y claramente todos tenemos que verlo no hay capacidad de gasto, no quisiera pensar en ese extremo, la falla donde es, no es de adentro, si tenemos estos porcentajes en tema de gastos, esa es la triste realidad, los culpables los únicos que tenemos que velar son nuestros pacientes, usuarios en eso tenemos que pensar, si hay que hacer los procesos administrativos y mandar a la misma contraloría vamos a hacer porque tenemos que asumir responsabilidad administrativa, teniendo estos documentos cada consejero o la presidencia tiene que hacer llegar a las instancias correspondientes no se puede quedar así.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.- Dijo, comparto su apreciación que hay personal que tiene responsabilidad de adentro está el problema, pero no comparto que ese presupuesto de 38% que se ha alcanzado porque eso se tiene y el 100% es hasta diciembre, si empiezan a pagar toda la deuda ese presupuesto se va mañana y con que se queda el hospital, sin un céntimo porque la deuda es más grande de lo que tiene ahí, entonces lo que hay que hacer es tomar las acciones con el ejecutivo, con la DIRESA y tomar las acciones inmediatas para resarcir este problema porque ese avance presupuestal y yo no quiero defender a nadie, pero ese presupuesto de 38% que estamos

en mayo tiene que ir progresando y llegar al 100% en diciembre, pero si empezamos a gastarlo vamos a gastarlo solamente en deudas y en julio no tenemos dinero para nada, de tal manera que la situación es esa, en forma real.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, yo creo que sobre la reestructuración nadie va estar en desacuerdo, pero veo aquí en el informe que me hubiera gustado que el presidente informe en todas las instituciones como siempre ocultando la plata en el famoso CAFAE, es lamentable para Apurímac que cada institución lo primero que ocultan es el CAFAE cuanto de CAFAE mas o menos hasta la fecha si hacemos una suma del 2012, 13 y 14 la suma de S/. 347,000.00 y para qué es eso para que se repartan los administrativos, es cosa sabida y no hablo solamente de la institución del hospital regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay, lo mismo pasa en todas las instituciones y he denunciado y que no ha sido buena denuncia porque algunos lo han tomado de que estaban avalados por una resolución directoral para poderse repartir ese famoso CAFAE cada diciembre, entonces en este tema presupuestario tenemos que ser bien cuidadosos porque hasta la fecha ya tiene más o menos S/.10,000.00 que sigue entrando, sino hay plata digo porque sigue entrando plata a CAFAE que está pasando, o sea contratan 103 personas a servicios no personales el año pasado, si no tiene plata porque siguen contratando y además sigue cayendo la platita para repartirse al famoso CAFAE, entonces esas cosas analicemos y que en verdad necesita una reestructuración total este nosocomio caso contrario vamos a seguir en lo mismo, ya tenemos un gran ejemplo el tema de la Aldea se ha reestructurado y por lo menos ahora están trabajando mejor, cuanto quisiera que se haga la reestructuración no solo en el hospital, sino en muchas instituciones que en realidad vergonzosamente se están manejando por ejemplo la dirección de salud de Andahuaylas es otra vergüenza para Apurímac que tengan que decir que dan trabajo hasta a las amantes, sin concurso y esa es una denuncia pública no lo digo aquí, entonces en el tema de reestructuración vamos a tener que si o si inmediatamente hacer que este nosocomio nos de cifras reales y no permitir que siga yendo plata al CAFAE cada año.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, yo creo que aquí estamos analizando el informe de la comisión de investigación por eso insisto de que este documento tiene que ser aprobado para dar una legitimación del informe por parte del consejo regional, nosotros hemos aprobado mediante un acuerdo de consejo regional exhortando a que se conforme esta comisión de investigación y en tanto corresponde que el consejo apruebe este informe, eso como primer punto, el segundo aspecto, tiene que haber un segundo momento con la responsable de la DIRESA es decir tenemos que citar para ver qué acciones ha tomado como ha dicho el consejero Edwin Urquiza y no es las personas en responder, no esta comisión, sino necesariamente tendría que haber una sesión siguiente y citar a los funcionarios, al responsable de la OCI de la DIRESA en la medida que ellos tienen que responder y deslindar sus responsabilidades, por lo demás realmente es vergonzoso, indignante de que como han concentrado todo este aparato burocrático más con personal administrativo que personal de servicio médico, porque en el hospital y vuelvo a reiterar no era ajeno a nadie ha habido incluso hasta paralizaciones de trabajadores, etc., viendo estos aspectos, sin embargo se ha mantenido funcionarios muchos de ellos a dedo, otros nombrados etc., y eso es un círculo vicioso que no se está controlando, no es para nadie ajeno que las redes que nosotros hemos creado del cual todos podemos decir que es uno de los mejores logros de esta gestión tanto del ejecutivo como del legislativo, el hecho de haberlos quitado todo ese aparato que ellos concentraban en presupuesto, ahora las redes de salud ya manejan su propio presupuesto, sin embargo en diciembre vi con indignación que por ejemplo para la red de salud de Antabamba ni siquiera un biscocho podrían repartirse los trabajadores porque a las justas han alcanzado con sus presupuestos y cuando ellos solicitaron un presupuesto adicional para pagar a su

personal médico simplemente le denegaron, sin embargo el hospital pidió incremento presupuestal y los aprobaron, esas son las brechas de injusticia que la misma DIRESA es cómplice y el sector de salud simplemente denegó para el caso de Antabamba su incremento presupuestal para pagar al personal que habían trabajado y en el caso de otras redes incrementaron, sin embargo fue la red de salud de Antabamba el que mostró mayores resultados en productividad, entonces es importante que en lo sucesivo nosotros ver cómo vamos a implementar un plan de incentivos por logro y resultados a las redes de salud porque no se puede dar la misma cantidad de presupuesto a aquellas unidades ejecutoras que no están cumpliendo su función y no están dando los resultados que esperaban y castigando a otras que están sacrificándose, sacrificando a su personal para maltratar no hay derecho de que algunos trabajadores tengan canastas navideñas y otros no tengan ni siquiera un cuarto de pollo, no es justo, esa es una discriminación y todos estamos hablando de un solo sector, entonces insisto de que tenemos que citar a la responsable de la DIRESA y al gerente regional de desarrollo social porque ellos no son ajenos a esta situación, yo considero de establecer varios etapas de este proceso de investigación y en la siguiente sesión estemos aprobando y debatiendo con mayores elementos y con las personas responsables de la gestión de salud en la región Apurímac.

Señor Presidente de la Comisión Investigadora del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega Médico Roger Peralta Montes.- Dijo, solamente hacer un hincapié en mi intervención nosotros no hemos ido a definir responsabilidades, la comisión no se ha conformado para definir responsabilidades se han encontrado hallazgos y por eso las conclusiones indican que haya una intervención sobre las acciones que haya realizado el hospital en ese periodo presupuestal, lo segundo es que si el hospital ha incrementado su demanda del que está claro es que los procesos de control sobre la información que no han sido los adecuados, eso ha ayudado a generar esa brecha presupuestal, si la comisión propone que se eleve o se declare en emergencia administrativa y financiera eso porque necesariamente el hospital tienen que tener mayor incremento presupuestal, la demanda en un resumen de lo que atendí o en gasto el hospital está bordeando los 12 millones en bienes y servicios y en este momento si revisamos la consulta amigable estaría llegando a 9 millones que significa que en este momento cuenta con 3 millones y el hospital no este previendo hacer el pago inmediato de esto, pero a ese nivel de ejecución nos dice que no hay tal emergencia, entonces habría que ver como de manera técnica se sustenta esa emergencia que si es necesario incrementar los recursos ordinarios en el hospital porque decía que el gasto permanente sea costado, pero lo otro que necesariamente deben existir controles internos para mejorar los ingresos al hospital, de lo que si es necesario es que exista este tema de reestructuración por la forma de cómo se han llevado los ingresos, entonces esclarecer esos puntos de que la demanda del hospital hace ver que si exista mayor inyección de presupuesto que a la fecha no es suficiente para el hospital, dependientemente la responsabilidad administrativa funcional que pueda existir.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, se ha esclarecido algunos puntos y como se dice para declarar en emergencia deberíamos de estar en un caos, con este gasto presupuestal a un 35% no es una emergencia, la propuesta del acuerdo regional es declarar en emergencia y reestructuración administrativa y financiera el hospital regional Guillermo Díaz de la Vega, entonces nosotros tendríamos que hacer la modificación para declarar solo en reestructuración; alguna intervención más.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Dijo, estamos en esta situación declarar en emergencia un hospital, es decir abrir las puertas para seguir haciendo lo que les da la gana, lo que tendríamos que hacer es solamente declarar en reestructuración eso sería a manera de que la parte de emergencia vamos a continuar viendo y la parte económica iremos viendo, pero solamente tendríamos que obviar declarar en emergencia.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, solo para aclarar, todo esto de acuerdo, la estructuración, ósea el objetivo es de que no se declare en emergencia más al contrario en reestructuración, yo creo que todo eso permitirá que con la reestructuración se pueda identificar más dificultades dentro del hospital lo cual es necesario y urgente en la parte administrativa y en la otra instancia que le corresponde.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Dijo, en primer lugar felicitar al médico Roger Peralta que ha hecho su exposición clara transparente y con las cosas claras que hay en el hospital y mi sugerencia es primero llevar a votación para aprobar el informe y tenga su conducto regular porque ya tenemos el documento final o el informe de la comisión y en segundo lugar es la intervención en el tema de reestructuración por el tema financiero, porque en emergencia vamos a dar apoyo, pero no justifica para este tema y el MEF va decir que me declaran en emergencia si tiene un millón de soles perdiendo del SIS no yo creo ese es el tema mejorar procesos, mejorar la estructura orgánica y buscar las responsabilidades en el hospital regional Guillermo Díaz de la Vega.

Señor Presidente de la Comisión Investigadora del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega Médico Roger Peralta Montes.- Dijo, solamente un tema para esclarecer, el hecho de declarar en emergencia administrativa y financiera por dos situaciones, uno hay un desorden que hay que manejar y el segundo es que el hospital si requiere presupuesto, visualizando ahora la consulta amigable nos dice que estamos en 37.7%, pero si eso asumimos de que ahora hay órdenes de compra y servicios que están, eso va llevar a otra dimensión y el presupuesto no va ser necesario, lo que se requiere es un estudio mucho más cercano para ver cómo se sustenta esta emergencia en esta falta de presupuesto y en ningún momento contó que la emergencia pueda ayudar el manejo administrativo de inyectar presupuesto, porque si hablamos solo de reestructuración el hecho es organizar internamente el hospital de mejor manera, pero eso no va ayudar a cerrar las brechas presupuestales que tiene el hospital regional.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, yo soy de la otra opinión declarar en emergencia, porque razón, porque ya estamos empezando a sentir la necesidad apremiante, un ejemplo, niño con neumonía el medicamento que teníamos ampicilina, no hay ampicilina, señora cómprense su ampicilina, indigente no tiene dinero, ya no estamos entrando en esa situación y usted puede ir hoy día después de la sesión visitar al hospital para que pueda darse cuenta en que situación estamos, la otra información que el MEF ha prohibido crédito suplementario no sé de dónde vamos a sacar financiamiento, no hay autorización para créditos suplementarios, entonces vamos a esperar a que ocurra algo trágico para recién declarar en emergencia, esa es mi posesión personal, nada más.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, nos ponemos de acuerdo, la propuesta está dada en declarar en emergencia y reestructuración administrativa y financiera, como lo dijimos para ser declarados en emergencia tenemos que cumplir los requisitos dados y en este estado hablando así crudamente no cumplimos.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Dijo, primero tenemos que dar un paso, el primer paso es la reestructuración y las ganas de querer mejorar y levantar el hospital regional Guillermo Díaz de la Vega, hay la predisposición y la actitud y la voluntad del ente rector que es la DIRESA y luego ya nosotros tenemos las armas que tomar, nosotros sustentamos al MEF de que estas estrategias son las que hemos buscado mejorar un trabajo concertado en equipo técnico y sustentar al MEF para lo que queremos sacar del tema de emergencia es el tema presupuestal, ese es el objetivo formal, que nos den más plata para mejorar, pues yo tengo esa idea clara, ahora el tema es que en un mes podemos sustentar el tema de medicamentos y ese tipo de cosas a través de defensa

nacional y el tema de friaje, no sé, pero lo que queremos es inyectar mayor presupuesto para el hospital regional y hacer un trabajo más técnico para declarar en emergencia.

Señor Asesor del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, disculpen vamos a explicar por qué la emergencia, la emergencia de acuerdo a las mismas normas de defensa civil te permite adoptar acciones inmediatas, hay un desorden administrativo que requiere una acción inmediata, no solamente el desorden es en la situación de los trámites de documentos, sino en la ejecución del gasto, la emergencia se sustenta precisamente en eso estamos diciendo hay mal llenado de fichas SIS eso imposibilita la captación se supone de mayores ingresos económicos, en la ejecución misma del proceso presupuestario está el desorden, por ello estamos tocando dos aristas de lo que es, uno la reestructuración administrativa y otro la financiera, no necesariamente esto está yendo a pedir mayores presupuestos y en la reunión que se tuvo con el sector salud y con las autoridades del hospital regional se ha dicho que se conforme una comisión y eso ya se ha conformado a través de la gerencia general a efectos de que sustenten la ejecución presupuestaria tiene una deuda de tres millones, pero no saben sustentar esa deuda de tres millones, entonces solamente eso quería ponerle de manifiesto a ustedes porque se puede declarar en emergencia la parte de infraestructura, se puede declarar en emergencia la parte del sistema de abastecimientos, por eso aquí lo que se está tocando y lo que la comisión ha recomendado es los dos aspectos uno la parte administrativa y la parte financiera a efectos de sincerar cuanto realmente requiere el hospital regional Guillermo Díaz de la Vega.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, una precisión, si acogemos la ley en qué condiciones se declara en emergencia, contempla tres aspectos, uno cuando es en situación de caos digamos desorden natural que pueda haber un sismo o un tsunami, el otro es en situaciones de guerra y el tercero cuando rebasa la capacidad de atención de una instancia que ninguno de los casos es ésta, entonces si vamos ver solo un sector declarar en emergencia para que dar pie, porque justamente la declaratoria de emergencia se da para que se obvие los procesos normales administrativos, entonces estaríamos contradiciendo el mismo informe porque lo que se ha hecho es por necesidad han agarrado plata del SIS por necesidad ha obviado esos procedimientos, entonces le vas a dar como quien dice, dispensar al gato para que haga lo que le da la gana, yo no estoy de acuerdo que hemos manifestado hay eso y en todo caso de darse la declaratoria de emergencia no solamente tiene que ver para el hospital regional Guillermo Díaz de la Vega, se tendría que dar para toda el sector salud en Apurímac porque no solamente el hospital Andahuaylas tiene brecha económica, las otras redes tiene mucho más álgida donde ni siquiera pueden contratar, es mas en anterior sesión de consejo, nosotros hemos abordado esta problemática donde muchos establecimientos de salud que han sido re categorizados tiene el riesgo de perder esa re categorización porque no tienen profesionales, entonces en esa medida el planteamiento es concreto declarar en situación de reestructuración para el caso del hospital y pedir al sector correspondiente que hagan el sustento técnico y financiero de todo el sistema de salud y en la medida que nosotros con esa declaratoria en situación de emergencia al sector salud, lograr mayores presupuestos para todas las redes de salud en la región Apurímac, indicar que nosotros hemos coincidido en una reunión de la mancomunidad en el que justamente la DIRESA con todas las redes han hecho la sustentación ante el MEF del cual el MEF si les ha denegado, entonces esto daría pie de lograr que todas las redes debemos declarar en una brecha de déficit presupuestal para nosotros lograr en conjunto para toda la región de Apurímac, en esa medida esta vez aprobemos la reestructuración del hospital Guillermo Díaz de la Vega y solicitemos a la DIRESA que haga un sustento de todas las redes para hacer nosotros la declaratoria en situación de emergencia el sector salud y lograr mayores presupuestos.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, ha sido pertinente este debate como lo hemos manifestado la propuesta está en estas dos

funciones declarar la emergencia y la reestructuración todos estamos coincidiendo que vaya como reestructuración financiera y administrativa del hospital regional Guillermo Díaz de la Vega sería cuestión de que aprobemos con cargo redacción.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, yo he escuchado las opiniones, sería declarar en emergencia la reestructuración administrativa y financiera del hospital Guillermo Díaz de la Vega, claro la reestructuración y actuar inmediatamente.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, en realidad de emergencia tendrían que ver a nivel regional este es un caso específico del hospital, lo que estamos viendo como financieramente se tiene que hacer la compra de los medicamentos, la atención a lo que es el objetivo del hospital o sea la atención a los pacientes de manera que estamos viendo que acá va haber responsabilidades, entonces nosotros tenemos que reestructurar el presupuesto del hospital, reestructurar para que esto tenga que mejorar inmediatamente en la atención a los pacientes que es el objetivo primordial del hospital, que cuando basado en este documento se tiene que hacer varias modificaciones presupuestales en bienes y servicios, seguramente se tiene que hacer modificaciones para atender en prioridad lo que es la responsabilidad o el objeto del hospital, tenemos que reestructurar la parte financiera para sacar inmediatamente el déficit que tenemos.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Indicó, ya estamos llegando casi a una conclusión final, obvio que se va reestructurar tanto administrativo como financiero porque decimos que no emergencia, porque pasa algo se exige de algunas convocatorias a procesos quien va ser responsable el consejo regional por declarar en emergencia, por lo tanto declaremos la reestructuración administrativa y financiera del hospital regional.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, sería entonces declarar en reestructuración administrativa y financiera el hospital regional Guillermo Díaz de la Vega.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 017-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Declarar, en Reestructuración Administrativa el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, por el plazo de 90 días calendario,** con el objetivo de adoptar las acciones inmediatas para solucionar la crisis en el hospital y mejorar la atención a los pacientes. **Artículo Segundo.- Encargar,** a la gerencia regional de desarrollo social, la prioridad en la conformación de la comisión de reestructuración administrativa del hospital regional Guillermo Díaz de la Vega, integrado por representantes de la gerencia regional de desarrollo social, gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial y dirección regional de salud Apurímac, definiendo un modelo de gestión moderna técnica y eficiente. **Artículo Tercero.- Publicar y Difundir,** el presente acuerdo regional en el diario judicial de la región y en el portal electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 23 de mayo del 2014.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, sería aprobar con cargo a redacción y llevar la votación, los consejeros que estén de acuerdo en aprobar con cargo a redacción, declarar en reestructuración administrativa el hospital regional Guillermo Díaz de la Vega, entonces vamos a invitar a los consejeros que estén de acuerdo para aprobar en esta situación con cargo a redacción, pueden levantar la mano, 05 votos de los consejeros regionales Lili Ramos Anampa, Gerardo Sulca Quintana, Rusby Zela Anamaría, Wilard Félix Palma y Juan José Ortiz Pillaca; los consejeros regionales que no estén de acuerdo, ninguno, los que se abstienen, 02 votos de los consejeros regionales Edwin Urquizo Contreras y Margot Córdova Escobar. Aprobado por mayoría.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.- Dijo, estoy en contra de la posición de los que están de la idea que tienen la comisión de investigación ha trabajado durante meses con gente que sabe, señora Rusby Zela por favor, respeto, y que, nunca le faltado, la comisión ha trabajado como vuelvo a reiterar durante varios meses y con gente que sabe, ha estado un planificador, un administrativo, dentro de sus recomendaciones manifiesta declarar al hospital en emergencia administrativa a eso voy, bueno esa es mi posición, no es que esté en contra en declarar en la posición sencilla, sino agregar esa terminología de declarar el hospital en emergencia administrativa.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Dijo, antes de sustentar mi abstención, mi tiempo quiero ceder al presidente de la comisión de investigación quien está aquí, en el cual hemos designado como comisión.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, consejera Margot Córdova estamos en votación una vez que pase esta etapa se le va dar el tiempo necesario al presidente de la comisión de investigación.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Dijo, creo que el informe lo tienen todos y hay dos términos ambiguos que me dificulta a mí para dilucidar este tema tanto administrativo, financiero y el tema de declarar en emergencia.

Señor Presidente de la Comisión Investigadora del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega Médico Roger Peralta Montes.- Dijo, dos temas que son claros, el tema de reestructuración, si lo sometemos a reestructuración financiera significa que dentro de los mismos vamos a modificar o hacer acciones de modificación que eso no resuelve el problema del hospital, si se ha propuesto la reestructuración es a toda la organización del hospital, porque los servicios no están adecuadamente organizados y eso está generando desorden hasta cierto punto administrativo, si se estaba solicitando recomendar la emergencia administrativa porque simplemente hay dos situaciones hay un desorden administrativo y hay una brecha presupuestal, entonces al declarar en emergencia administrativa esos dos problemas se puede resolver de forma inmediata y el tema de reestructuración es la organización del establecimiento, para que se entienda mejor o quede más claro sobre el tema de reestructuración financiera es con lo que tienes donde modificamos, pero sabemos que son tres fuentes únicas, recursos ordinarios, donaciones y RDR y esos tres no pueden hacer modificaciones internas, puede haber una mayor y mejor calidad de gasto, pero no hay forma de cómo ingresar más recursos al hospital regional.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, muy bien, ya se aprobó por mayoría dos votos en abstención en la cual agradecemos por la gran labor que ha tenido su presidencia y toda su comitiva en las cuales han tenido las buenas intenciones de poder llegar a estas conclusiones y recomendaciones, las recomendaciones como sabemos cada consejero regional está en toda facultad de hacer llegar las denuncias a las instancias como corresponde, en ese sentido vamos a agradecer la participación del funcionario de la DIRESA médico Roger Peralta Montes.

SEXTO PUNTO DE AGENDA.- INFORME DEL GERENTE DE LA SUB REGIÓN ANDAHUAYLAS ING. NEVELYN PERALTA CAPCHA ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, REFERENTE AL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE SU JURISDICCIÓN.

Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Sexto Punto de Agenda, en ese entender nosotros hemos cursado oficio al señor gerente de la sub región Andahuaylas Ing. Nevelyn

Peralta para que participe, ya que hubo muchas invitaciones en las cuales recién ha concedido estar presente en esta sesión ordinaria de consejo, en las cuales vamos a invitar a nuestro sub gerente de la provincia de Andahuaylas para que haga su exposición y dé a conocer el informe de gestión como provincia de Andahuaylas.

Señor Gerente de la Gerencia Sub Regional Andahuaylas Ing. Nevelyn Peralta Capcha.- Dijo, a invitación del pleno del consejo regional estamos aquí para hacer un informe físico financiero de los proyectos que se viene ejecutando en la provincia de Andahuaylas vamos a mostrarle en diapositivas y allí vemos las evidencias del trabajo que se viene ejecutando, en este caso tenemos el proyecto mejoramiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento de la institución educativa 08 del distrito de San Jerónimo, el Colegio INA o Agropecuario el costo total del proyecto es S/.6'286,199.00, el presupuesto acumulado del año 2013 es 5'102,000.00 el PIM del año 2014 es 584,089.00 lo ejecutado es S/. 578,000.00 el saldo que tenemos a la fecha en este proyecto es S/. 5'080,000.00 en este proyecto el avance físico es 97.64%, el avance financiero 99.91% esta infraestructura está concluido al 100% todo lo que son las aulas, auditorios, los talleres, laboratorios y biblioteca, necesitaría un presupuesto adicional de S/.1'200,000.00 para lo que es el equipamiento, esta obra está dentro del programa de lo programado en el expediente técnico para su ejecución está en licitación lo que son las carpetas, las computadoras, nos estaría faltando el presupuesto de S/.1'200,000.00 para lo que son los talleres de lácteos, panificación, también los de procesamiento de frutas nativas, tenemos la infraestructura de la I.E. 55005 Divino Maestro en Andahuaylas con un presupuesto de S/.7'927,000.00 el presupuesto acumulado al 2013 es de S/. 5'483,000.00 el PIM del 2014 es de 2'443,000.00 el ejecutado es S/. 1'742,000.00 el saldo es de S/. 701,000.00 lo que es infraestructura, ya está concluida al 100%, el avance financiero es de 91.10% y el físico es de 98.13%, el equipamiento esta en licitación lo que son los equipos para el taller de lácteo lo que es computadora ya se ha adquirido para el taller de panificación, en esta infraestructura, se ha considerado un sistema de seguridad y de comunicación moderno lo cual ha encarecido y el mismo diseño de la arquitectura lo cual ha encarecido el presupuesto, pero ya es una obra de impacto regional que se ha ejecutado al 100% y acá se puede ver cómo está la infraestructura y la fachada, aquí tenemos la I.E. 54674 en Nueva Esperanza en el distrito de Santa María de Chicmo esta obra tiene un presupuesto de S/.3'854,000.00, presupuesto acumulado al 2013 es de S/. 2'792,706.00 el PIM 2014 es de S/. 1'061,382.00 lo ejecutado es S/. 676,000.00 el saldo por ejecutar es S/. 384,392.00 el avance financiero estamos en 90.03% el avance físico es de 68.64% la infraestructura ya está en lo que es acabados como podemos ver que ya están pintando todo lo que es la fachada y se está instalando las puertas, ventanas y para concluir las metas programadas de acuerdo al expediente técnico se solicita S/. 350,000.00; tenemos la I.E. Próceres de Independencia en el colegio PIA en el distrito de Talavera este proyecto integral es una institución integrada de inicial, primaria y secundaria que tiene un presupuesto de acuerdo al PIP de S/. 7'784,000.00 lo acumulado al 2013 es de S/. 1'923,893.00 el PIM 2014 es de S/. 900,000.00 lo ejecutado es de S/. 894,964.00 el saldo por ejecutar es de S/. 5,035.47 el monto requerido para esta obra es de S/. 2'960,659.00 el avance físico es de 26.08% y el avance financiero es de 36.21% esta infraestructura carece de presupuesto lo cual hizo que se reduzca el personal, pero no se ha paralizado y con los materiales que tiene se sigue los trabajos. Construcción del Puente Tala en el distrito de Huayana esto es en la cuenca del río Chicha es un puente interregional que nos va conectar con la región de Ayacucho, la provincia de Sucre, específicamente tiene un presupuesto de S/.3'182,131.21 el presupuesto acumulado al 2013 es S/.1'110,093.00 el PIM 2014 es de S/. 600,000.00 lo ejecutado es S/.564,607.76 el saldo es 5,392.00 el presupuesto requerido es S/.1'432,037.00 el avance físico es de 16.10% y el financiero es de 52.63% esta infraestructura se ha paralizado por las inclemencias del tiempo, el río Chicha es un río muy caudaloso y por las lluvias es que se correría muchos riesgos; tenemos lo que es el asfaltado de la avenida 28 de julio en el

distrito de Talavera, 26 cuadras que se van a asfaltar es una doble vía que se inicia en la plaza de Armas de Talavera hasta el barrio de Chihuampata esto tiene un presupuesto de S/. 7'601,000.00 el presupuesto acumulado para el 2013 es de S/. 5'740,000.00, el PIM 2013 es de S/. 1'2006,000.00, lo ejecutado es S/. 1'076,615.00 por ejecutar S/. 31,000.00 el presupuesto requerido es de S/. 623,327.00 el avance físico es 75.85% y el financiero está al 90.99% ya se han adquirido los materiales como es el PIM para el asfaltado, así mismo la contrata con la empresa que va realizar estos trabajos y el día lunes se está reiniciando los trabajos en esta obra para lo que es echar la carpeta asfáltica. Acá tenemos el camino vecinal ovalo del niño hacia la comunidad de Portoxa este proyecto tiene un costo de S/. 1'249,969.00 el acumulado al 2013 es de S/. 942,000.00 el PIM del 2014 es de S/. 300,000.00 lo ejecutado S/. 299,977.00, por ejecutar 22,000.00, no tenemos presupuesto, el requerido es de S/. 197,236.00 que es un presupuesto para el pago de planillas porque es una deuda adquirida porque esta obra ya se ha concluido al 100% y este presupuesto se requiere para pago de planillas y algunos proveedores. Tenemos la I.E. Manuel Gonzales Prada en la comunidad de Socllacancha centro poblado de Socllacancha en la provincia de Andahuaylas, su costo de acuerdo al perfil es de S/. 3'368,592.00 acumulado al 2013 es S/. 1'023,812.00 el PIM al 2014 es de S/. 550,000.00 lo ejecutado S/. 471,971.00 tenemos S/. 78,029.00 por ejecutar lo requerido es S/. 1'694,779.00 el avance financiero es 47.37% avance físico es de 46.39% falta asignar este presupuesto para concluir al 100% lo que es infraestructura y equipamiento S/. 1'694,000.00. Aquí tenemos la I.E. 54110 de Queuñarán en el distrito de Andahuaylas el PIP de este proyecto es de S/. 1'707,000.15 lo acumulado al 2013 es S/. 874,772.00 el PIM 2014 es S/. 550,000.00 lo ejecutado es S/. 531,000.00 y tenemos un saldo de S/. 18,416.00 el presupuesto requerido es de S/. 282,343.000 el avance financiero es S/. 82.38% y el avance físico es 52.00% y a la fecha se viene realizando trabajos con los materiales como vemos aquí el avance financiero esta mayor al avance físico porque se han adquirido materiales para la construcción. Tenemos el coliseo cerrado en el distrito de Talavera es un proyecto con un PIP de S/. 9'801,985.00 el presupuesto acumulado al 2013 es S/. 4'717,294.00 el PIM 2014 es S/. 1'307,673.00 lo ejecutado es S/. 1'200,765.00 el saldo S/. 16,907.00 se requiere S/. 3'777,000.00 para concluir al 100% el avance financiero estamos en 61.29% y el avance físico esta en 43.87%. Tenemos la I.E. 5506 San José de June en el barrio de Aranjuez distrito de Talavera este proyecto tiene un PIP de S/. 1'791,000.00 presupuesto acumulado es S/. 1'064,709.00 el PIM 2014 es S/. 650,000.00 lo ejecutado es S/. 647,000.00 tenemos 2,055.00 el presupuesto requerido es S/. 77,307.00 para concluir al 100% este proyecto, el avance financiero es 91.58% y el avance físico es 54% se requiere este presupuesto para concluir al 100% este proyecto. Tenemos la construcción del puente Soyhuaca en el rio Chumbao en el distrito de San Jerónimo este proyecto tiene un PIP de S/. 1'603,000.00 el presupuesto del 2013 es S/. 904,872.00 el PIM del 2014 es S/. 96,730.00, lo ejecutado S/. 93,633.00 el saldo S/. 3,096.00 se requiere S/. 900,000.00 para terminar esta obra al 100%, el avance financiero estamos al 99.69% y el avance físico es 53.11%. Aquí tenemos la Carretera que une las localidades de Argama Rosdasa Pata Coripaccha en los distritos de Quishuara y Pacucha su presupuesto es S/. 1'395,013.00 el acumulado al 2013 es S/. 1'300,095.00 el PIM del 2014 es 0, de lo ejecutado es de S/. 0, saldo S/. 0, se requiere este monto para lo que son deudas, pago de planillas y los proveedores se ha concluido al 100% este proyecto que ya se ha inaugurado, estas son deudas que se tiene. Tenemos la infraestructura, implementación de la I.E.S. de menores en la comunidad del centro poblado Queuñarán distrito de Andahuaylas, acá está el presupuesto de S/. 2'602,499.00 lo acumulado al 2013 es S/. 939,819.00 el PIM del 2014 es S/. 550,000.00 lo ejecutado es S/. 549,432.00 y tenemos S/. 567.00 y se requiere 1'112,679.00 para concluir al 100% el avance financiero es 57.22% y el avance físico 58.67% con este presupuesto se estaría concluyendo al 100%. Tenemos el proyecto Chumbao este proyecto tiene un PIP de S/. 58,417.00, presupuesto acumulado al 2013 es de S/. 17'631,441.00 el PIM del 2014 es de

S/.2'000.000.00 lo ejecutado es de S/.658,003.00, el saldo es S/.1'341,996.00 se requiere S/. 9'000,000.00 para continuar con los trabajos, es un proyecto para ejecutarlo en cuatro años y ya vamos por más de dos años de ejecución y todavía estamos dentro del plazo, el avance físico es 40.50% y el avance financiero es 31.31%. Tenemos el proyecto centro de Salud del distrito de Quishuara provincia de Andahuaylas, el costo es de S/. 6'351,051.74 lo acumulado al 2013 es de S/. 4'544,687.00 el PIM del 2014 es de S/. 0, no tenemos saldo, pero se requiere de S/.1'806,354.67 para concluir todo lo que es la construcción y el equipamiento lo que es infraestructura ya se tiene al 100% acá podemos observar cómo está quedando y esta es la maqueta del proyecto, el avance financiero es de 71.56% y el avance físico es S/. 94.26%. Tenemos la construcción de la Carretera en Huacatay Manitisca Fati en el distrito de Pacobamba el costo del proyecto es de S/. 4'184,000.00 el presupuesto acumulado al 2013 es de S/. 223,737.00, el PIM del 2014 es S/. 0, y se requiere para continuar los trabajos S/.1'960,262.00 el avance físico es S/. 2.59% y el avance financiero es 5.35%. Tenemos el proyecto frutícola que se está ejecutando en varios distritos de la provincia de Andahuaylas, el costo es S/. 2'033,359.00 el presupuesto acumulado del 2013 es de S/. 1'099,999.00 el PIM del 2014 es S/.751,160.00 lo ejecutado es S/. 283,299.00 el saldo es S/. 467,867.00 y el presupuesto requerido es S/. 182,199.00 para concluir al 100% este proyecto en el cual se ha instalado viveros con plántones de frutales en las variedades de chirimoya, palto, lúcuma, durazno para que de esa manera estos distritos puedan potenciar la producción frutícola con más de 450,000 plántones de frutales. Tenemos lo que es la infraestructura de la I.E. Ricardo Palma en el distrito de Talavera barrio de Chihuampata su presupuesto es S/.4'223,187.00 el presupuesto acumulado al 2013 es S/.2'528,847.00 el PIM 2014 es de S/.750,000.00 lo ejecutado es S/. 749,986.00 tenemos S/.14.00 y lo requerido es S/. 944,399.00 para concluir al 100% acá podemos observar cómo se encuentra actualmente el proyecto y esta es la maqueta, el avance financiero es 77.64% y el avance físico es 55.64%. Tenemos el presupuesto requerido para concluir las obras que he mencionado es S/ 28'828,453.84 y con este presupuesto estaríamos concluyendo al 100% la ejecución de estos proyectos con la implementación al 100%. Aquí tenemos los perfiles que se han trabajado tenemos en nuestro banco de proyectos 66 perfiles en lo que es canales de riego tenemos 112 proyectos que están llegando a S/.132'917,924.00 tenemos construcción de estadios centrales, centros culturales, capacidades de centros productivos de la provincia de Andahuaylas seis proyectos con S/.9'000,000.00 construcción de centros educativos a nivel inicial 26 proyectos que llegan a S/.88'339,834.00 tenemos proyectos de electrificación rural redes secundarias y primarias en el distrito de Andahuaylas que llegan a S/. 2'147,000.00 tenemos construcción del parque industrial en la provincia de Andahuaylas un proyecto que está llegando a S/.12'222,000.00 la instalación de un parque zonal en el distrito de San Jerónimo dos proyectos tenemos con la diversidad forestal que llega a S/. 44'660,000.00 tenemos proyecto de gestión de seguridad ciudadana y construcción de la infraestructura de la compañía de bomberos de la provincia de Andahuaylas dos proyectos que están llegando a S/.10'498,000.00 la construcción de infraestructura para personal con discapacidad y centros de adulto mayor tenemos cuatro proyectos que llegan a S/. 12'137,000.00 así como los puestos y centros de salud en los distritos y comunidades de la provincia, cuatro proyectos que superan los S/. 5'506,000.00 proyecto del sistema de agua potable y saneamiento en 16 comunidades del distrito de Andahuaylas, un proyecto que está superando los S/.34'532,000.00 caminos y carreteras vecinales en las comunidades, cuatro proyectos que llegan a S/.5'489,000.00 infraestructura de la gerencia sub regional Chanca como sabemos el año 2011 lo han incendiado el local y el mejoramiento del Jirón Ayacucho en el distrito de Talavera estos dos proyectos están llegando a S/.12'289,000.00 en estos perfiles el presupuesto es de S/. 369'793,834.00, tenemos proyectos que ya cuentan con expediente técnico 18 proyectos, podemos ver los proyectos que en su totalidad suman S/. 39'334,087.00 estos proyectos ya tienen expediente técnico y se está

coordinando con el presidente regional para gestionar los presupuestos e iniciar con su ejecución, eso sería señores consejeros lo que tengo que informales sobre cada uno de los proyectos que a la fecha se tiene en la sub gerencia Chanca y se viene ejecutando todos por administración directa, si hubiera alguna pregunta, gustoso para absolver.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, creo que su intervención ha sido puntual, se ha expuesto cada proyecto que se tiene en cartera y en plena ejecución y proyectos que se viene trabajando a nivel de perfil y expedientes, vamos a invitar a los consejeros para que puedan participar.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Dijo, en primer lugar felicitar al sub gerente regional por haber asistido a esta sesión de consejo, yo creo que ha sido citado en varias oportunidades y todo eso era tan solamente para dar el informe del avance físico y financiero de las obras existentes bajo su dirección en Andahuaylas, yo como autoridad de la provincia de Andahuaylas, todos estos proyectos como se ve y como ampliamente ha explicado aquí tenemos obras que no se está concluyendo de acuerdo al expediente técnico, hay obras que está con ampliación y tiene ya años de ejecución lo cual perjudica directamente en cuanto a las infraestructuras educativas la calidad, tranquilidad y seguridad de los estudiantes y esto amerita en cuanto al presupuesto se tiene que dar, agilizar como acaba de mencionar falta más de 28 millones y eso pues permite que estas obras no se concluyan y al mismo tiempo sería importante que el gerente explique de la I.E. de San José de Cune de lo cual tiene un presupuesto inicial de S/.1'780,000.00, pero ahora con la reformulación según el cartel de la obra llega a más de S/.4'500,000.00 entonces sería importante que eso aclare porque la verdad todos estos proyectos hayan sido bajo un perfil y un expediente técnico, pero el aumento en el porcentaje supera más del 50% en ese entender todo se tiene que ver con mucha seriedad, el día 19 se ha hecho las visitas y se acompañó con el colegio de ingenieros y de la dirección de educación, estuvo presente los representantes como funcionarios de construcción civil, igual como acaba de manifestar y en el resumen de ejecución físico de las obras se ha encontrado tal como ha explicado porque eso muchas veces para la población en su conjunto deja bastante preocupación, sabemos qué nos falta poquísimos meses para fenecer la gestión y eso demuestra que las obras estarían corriendo el riesgo de quedar inconclusas lo que se requiere cuanto más antes de que todo esto debe haber un desembolso presupuestal para que de esa manera la población quede conforme y no como con la gestión anterior que ha pasado hay obras inconclusas y eso como autoridades no podemos permitir y esto pasa con otras provincias de la región y ver lo que quisiera que él gerente informe sobre la reformulación y al mismo tiempo que los trabajadores no están siendo pagados como el caso de la construcción del mini hospital de Kishuará y los perjudicados son ellos porque sabemos que como trabajadores dependen del diario de su trabajo y lo cual son meses que no se están pagando y aún más como una infraestructura de salud de primera necesidad están incómodos y en las instalaciones de la municipalidad y eso da la inseguridad de atención a los pacientes y otro punto que quiero ampliar y poner en conocimiento que en los carteles de proyecto se está notando lo que es su retrato del presidente y del gerente sub regional, eso estaría yendo como un proselitismo político o una malversación de fondos que eso no debería pasar y le pediría que inmediatamente deben ser retirados esos carteles poniendo solo la institución como gobierno regional, infraestructura, monto, fecha de inicio y conclusión, la solicitud que hice se ha cumplido y al mismo tiempo todos los gerentes sub regionales deberían de cumplir en dar el informe por los a la sesión de consejo regional.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, el escuchar al gerente sub regional de Andahuaylas Ing. Nevelyn Peralta realmente sorprendente por la siguiente razón, no es la primera citación que el consejo regional ha hecho a este funcionario y en la medida de lo que cabe esperar que mínimamente se disculpe o justifique las reiteradas

veces en el que ha hecho un desacato a una instancia como el consejo regional el no haber venido a las reiteradas veces y preocupa porque orgánicamente es una instancia por encima de la presidencia del gobierno regional en el cual de acuerdo al marco de las normativas que nos faculta a nosotros todo funcionario citado está en la obligación de concurrir, situación que el funcionario Nevelyn Peralta simplemente ha hecho un desacato en la medida de que sus justificaciones no han sido pues sustentables en la medida que no son acorde a lo que implica la normativa y en esa medida realmente yo esperaba escuchar antes de su participación y exposición el pedir disculpas porque yo personalmente y seguramente los demás consejeros, yo he sentido burlado una instancia como esta por un funcionario como usted, y se lo digo enfáticamente, el ver este cuadro en el que usted ha hecho una información de todos los proyectos que tiene a cargo como gerencia sub regional preocupante en todos sus extremos, primero de que casi todos los avance físicos y financieros no concuerdan en la medida que más es la ejecución financiera que lo físico y usted eso como ingeniero sabe muy bien que no es acorde a lo que viene a ser normal en un proyecto de inversión pública, por lo demás hay varias cosas que por ejemplo plantea un proyecto donde tiene una ejecución al 100% tanto financiero como físico, sin embargo al costado en los considerandos pone que se adeuda todavía planillas, no está pues al 100% porque mientras no se cierra esa brecha de que hay una ejecución financiera y la ejecución física pues no puede haber al 100% sino en la financiera tendrá que señalar 103 ó 104% porque estamos hablando de un adicional de presupuesto, pero lo más preocupante porque existen proyectos que no están concluidos como es el caso del mejoramiento del camino vecinal tramo II de las localidades de Argama Rosas Pata que no se ha considerado un solo sol en el presupuesto institucional para el año 2014 entonces, uno ve que tipo de gestión se está haciendo en esta sub región porque este un proyecto todavía no concluido en el modificado se debió haber considerado algún presupuesto que garantice la culminación de estos proyectos y eso si es preocupante porque estamos justamente en tener las razones porque el consejero de la provincia y el consejo regional había visto de que puede haber proyectos inconclusos en lo que corresponde a la ejecución de los proyectos de inversión pública y usted ha planteado que tiene un déficit de 28 millones más o menos para culminar todos estos proyectos, sin embargo si uno ve en los presupuestos de inversión programados pues usted en el avance de ejecución ya había superado lo que tenía programado eso significa que no han proyectado la necesidad real como lo que se iba a presentar para ejecutar y ahora decir no han presupuestado el monto necesario para con esos proyectos y lo que si preocupa sobre manera es que teniendo el déficit presupuestal de más de 28 millones según su explicación esté pensando en iniciar nuevos proyectos, eso no se puede dar señor gerente y como especialista del tema sabe muy bien que es una normativa que necesariamente en su gerencia tendrían que cumplir con la culminación de estos proyectos que están de continuidad, justamente por eso se ha citado a la gerencia regional de infraestructura, por ejemplo del nivel regional porque no se puede estar empezando proyectos nuevos cuando se tiene brechas presupuestales y cuando no se tiene la garantía que va haber un crédito suplementario, hace un rato cuando nosotros abordamos la problemática del sector salud el consejero Edwin Urquiza dijo que el MEF ya ha determinado que no va haber crédito suplementario, es irresponsable pensar en iniciar obras simplemente para que, para colocación de primeras piedras no pues, empecemos a hacer la gestión para culminar estos proyectos sabiendo que se tiene planillas pendientes se tienen proyectos inconclusos, etc., en esa medida considero a través de su despacho señora presidenta y señor gerente me dirijo a usted de una prioridad para esta gerencia sub regional tiene que ser la culminación de estos proyectos que están en ejecución y están inconclusas antes de pensar en nuevos proyectos y segundo, tendría que ustedes ver la forma de cómo va ser el presupuesto modificado real en base al techo presupuestal porque la proyección que está haciendo por ejemplo pone una UIT que dice requeriríamos es que ese requeriríamos no es real si ustedes tiene un techo presupuestal y sabemos que

no hay crédito suplementario en su marco de ser presupuesto existente tendrían que hacer la proyección presupuestal para garantizar la culminación de algunos proyectos y otros si hay necesidad hay que paralizarlas si es preferible porque la ley faculta eso, pero no podemos estar arrastrando deudas de planillas y pagos a proveedores irresponsablemente.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Dijo, vemos de que a veces salen que en Andahuaylas no hay obras, pero aquí estamos viendo que en Andahuaylas hay muchas obras y de montos muy grandes, eso quiere decir que Andahuaylas ha sido la provincia privilegiada más bien durante esta gestión y no sé de dónde sacaba que no había obras y yo desconocía algunos casos, tenemos que apoyar en toda la gestión, nuestro trabajo es fiscalizar y apoyar, aquí quisiera preguntarles al gerente hubo una denuncia aquí al consejo regional en algunas oportunidades y quisiera que se anote para que nos aclare porque lo hicieron de una manera por salvaguardar los recursos del estado, se decía que habían cementos vencidos y que se ponía a costales y se llevaba a las obras para ejecutar, eso fue una de las denuncias, otra denuncia que las obras estaban en mal estado, concluidos, pero en mal estado, otra denuncia que estaban paralizando obras y que los estudiantes estaban ahora estudiando en carpas inclusive desastrosamente en baños, esa fue la denuncia, yo sé que usted recuerda o sea si aquí tenemos que decir algo digamos aquí y aquí está el gerente para respondernos todo lo que queremos, porque si no decimos aquí y detrás hablamos siempre vamos a estar con la duda, otra cosa, no hay plata, por crédito suplementario lo que sea, pero si hay un decreto supremo que ha salido el 8 de mayo y yo quisiera decirle al gerente de Andahuaylas en este caso que tiene que tomar las cartas en el asunto, ahora el hospital tiene más de 10 millones en Andahuaylas porque no sé ese hospital se puede adeudar más de 60 millones, porque no la irrigación Chumbao que necesita más de 50 millones porque no se puede adeudar si el presidente Ollanta Humala está sacando un decreto supremo para que los gobiernos regionales puedan adeudarse para proyectos grandes y esa plata que tenemos del hospital hay que llevar a otras obras a esas pequeñas obras que faltan concluir hay que llevar esa plata, de la irrigación Chumbao hay que llevar a otro lugar la Irrigación Chumbao ese endeudamiento por más de 50 millones, solo así podemos avanzar, pero si vamos a decir porque nos vamos a adeudar porque el nuevo presidente va tener que pagar, jamás vamos a avanzar, porque no tocar este tema del endeudamiento porque no hay endeudamiento por este año por montos menores solamente ha salido para montos mayores y Andahuaylas tiene dos proyectos grandes, que puede solucionar no solo esos dos proyectos puede solucionar muchos otros proyectos porque, porque la plata que tienen ahora en la Irrigación Chumbao y el Hospital pueden pasar como presupuestos modificados para otros proyectos, es el decreto 098-2014, yo creo que en base a eso podemos trabajar y solucionar los problemas e inclusive podemos empezar nuevos proyectos, porque el nuevo presidente que llega no va venir a decir habrá terminado todos los proyectos la gestión tendrá que venir a decir que proyectos faltan por concluir yo tengo que concluir eso tiene que hacer el nuevo presidente regional, no digamos que lo culminemos todos los proyectos y le dejemos sin ningún proyecto de continuidad a la nueva gestión, eso sería más bien irresponsable para nuestra gestión, porque digo esto, porque todo proyecto inicial cuando venga cualquier gestión que corresponda al gobierno regional a partir de enero del 2015 tiene que continuar esos proyectos, es otra cosa que a veces está pensando porque yo voy a terminar de la gestión pasada, creemos que la gestión que hemos recibido a partir del 2011 todos los proyectos que nos han dejado, tenemos que empezar a trabajar con mucha responsabilidad y la responsabilidad está en no solamente acusar y sin demostrar eso demostramos si hay cosas irregulares y hagamos de que el gerente asuma su responsabilidad y eso es lo que tenemos que hacer ahora, por eso una vez más digo por favor las preguntas que se hace es en el marco de los presupuestos que han llegado y hagamos que en Apurímac sea transparente, está el gerente y vamos a esclarecer muchas cosas, sí es cierto que estas denuncias que el consejo regional ha recibido.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Señaló, un saludo al sub gerente de Andahuaylas, acá ha hecho llegar lo que se está trabajando con un presupuesto de 14 millones designado para el 2014 ya ha ejecutado 11 millones y falta por ejecutar, es lógico que ese tipo de proyectos muchas veces falta el presupuesto, no solo es en Andahuaylas, sino en todos los proyectos que tenemos en la región nosotros somos testigos de muchos proyectos que estaban mal calculados financieramente no se han podido concluir y la mayoría de los proyectos se han tenido que concluir con incremento presupuestal eso tiene un camino adecuado hasta la fecha por ejemplo hay proyectos ejecutados por varios años y no están concluidos, entonces lo que nosotros queremos es que se vean las dificultades porque las cifras que tenemos nos dan unos parámetros más o menos que los porcentajes de avance financiero y físico sabemos bien que debe venir en una situación igual y si hay algunas diferencias debe tener su explicación correspondiente de manera que esta normatividad de lo que es ejecución de proyectos tenga una justificación razonable para su conclusión, es cierto que cuando dice requerimos tanto presupuesto, es una información real para lo que puedan concluir el proyecto, mas al contrario nosotros, felicito al gerente de Andahuaylas, mas al contrario tendríamos algunas explicaciones de las inquietudes que le ha hecho los consejeros regionales Gerardo Sulca y Juan José Ortiz quienes están viendo de cerca todos los problemas que tienen en la provincia de Andahuaylas.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Dijo, para mi tengo una envidia sana, porque cuanto quisiera que esta cantidad de obras se ejecute en mi provincia, pero la mayor cantidad de población está en Andahuaylas, y creo que si hacemos grandes cosas tenemos grandes proyectos y gran presupuesto vamos a tener errores, las personas que hacen cosas siempre va a ver ese tipo de cosas, y felicitar a la provincia de Andahuaylas que tenga este tipo de cosas y decirle al gerente que está dando la cara al pleno del consejo regional y de esa manera vamos a aclarar muchas cosas en beneficio de la gestión, porque todos somos integrantes de la gestión, somos uno solo, con la diferencia que estamos en diferentes territorios, pero me alegra trabajar en infraestructuras de esta naturaleza tanto en salud y educación vemos cuantas instituciones educativas que es en beneficio de la población, no importa quien este al mando ya sea como presidente o como gerente, son las ganas de hacer las cosas y es un ejemplo para mí mientras con mi gerente estamos preocupados en el tema de presupuesto para el funcionamiento ahora para el PIA 2015 ustedes ya tienen proyectos y expedientes técnicos en el cual eso nos falta avanzar a este lado de esta provincia, estamos esperando el PIA con ideas de proyectos creo que es un ejemplo y hay lecciones aprendidas que hacer, en el otro tema es, si vamos a tener problemas en el tema de presupuesto, porque el expediente dice otra cosa y el perfil dice otra cosa y a la hora de ejecutar sube el material, el trabajador de construcción civil pide su salario de construcción civil al final nos queda corto el tema presupuestal que dice en el expediente técnico a veces formulamos desde el escritorio, la mayor parte los formuladores somos de escritorio y no conocemos mucho nuestra realidad, yo creo que el pleno del consejo regional el gerente está dando la oportunidad y esta acá señalando la cantidad de proyectos que ellos tienen, es cierto hay que hacer incidencia en que tanto las dos provincias que tiene mayor obras del gobierno regional es Andahuaylas y Chincheros hay que hacer que se terminen estas obras, porque no conocemos que idiosincrasia va tener el nuevo presidente regional, pero que bueno si tendría la convicción de continuidad a un trabajo de calidad yo creo que es beneficio de la mayoría y está relacionado al tema salud, educación y producción ese es el eje fundamental del desarrollo de todos los pueblos y nosotros de los espacios donde estemos tenemos que hacer incidencia y decir si, prioricen este tipo de obras para que tenga mayor sostenibilidad y terminen estas obras para dar un servicio a la población, el otro tema que en la mayoría de las obras tienen un equilibrio entre el avance financiero y el avance físico y eso para mí particularmente con las obras que he tenido en mi provincia he tenido dificultades más allá del avance financiero que el físico, pero acá hay una diferencia de 2 a 3% una de la otra que es aceptable, ese es mi

punto de vista si hay que aprender de las cosas hay que aprender, y si hay que reconocer errores hay que reconocer y de los errores se aprende mucho más que de los aciertos.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquiza Contreras.- Dijo, felicitar al gerente de la sub región que de verdad lo estábamos extrañando y ha venido a conversar con nosotros y eso es bueno de su exposición hay muchas obras que van a quedar inconclusas porque es imposible que en seis meses se concluyan porque hay 40, 50, 60 % de avance más el problema financiero estoy seguro que no se van a concluir la mayoría de las obras, pero es muy cierto que empezar es un buen precedente porque el gobierno de turno tendrá que terminarlo y el pueblo lo va exigir no va quedarse así inconcluso, a veces cuando uno hace una obra miramos algunos detalles, pero lo importante es empezar, tener iniciativa y se cometen errores, pero se da logro a un proyecto que uno se ha establecido, mi pregunta es una sola para el gerente ha presentado varios perfiles de proyecto, que está muy bien y si tiene algún perfil en desarrollo humano porque muchas veces tenemos que el cemento es la única obra que se debe dar a la población, pero a veces nos olvidamos del desarrollo humano, proyectos grandes que puedan ayudar al poblador si al menos tuviera un proyecto macro a nivel provincial lo escucharemos y se anote si tiene algún proyecto de este tipo.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Dijo, es importante de que todo se informe y se aclare para que se dé y como está el gerente para dar las informaciones correspondientes, y quisiera preguntar de la construcción de la infraestructura educativa de Zubizarra porque esa obra ya se ha inaugurado y entregado, pero le falta muros de contención, loza deportiva, pero ya no existe en este resumen de ejecución de proyectos, si bien es cierto que la prensa ha denunciado, yo tengo el acta, foto, en el centro poblado de Huampica, allí ha colapsado y se ha declarado en emergencia la institución educativa del nivel inicial, primaria y secundaria, realmente están recibiendo clases en los servicios donde deben hacer los baños y al mismo tiempo está en la intemperie, están cubriendo con yutes y eso conoce el gerente, pero si me extraña cuando han ido a poner la primera piedra y ha habido un compromiso de desembolsar más de un millón de soles, tiene el acta de la población y eso no es procedente cuando no tiene perfil o expediente técnico, el trabajo no se ha hecho en contra de la gerencia sub regional, sino al contrario se ha hecho en el mismo sitio de los hechos con la prensa, creo que las fotos no va mentir y hay dificultades si a esas dificultades, si hay errores es tiempo para corregir y así las obras de aceleren en ejecutar y todo esto va quedar en beneficio de la población y al mismo tiempo como funcionario, como autoridad o pasajeros lo que queremos es que haya seguridad y buena atención para los estudiantes y eso es lo que preocupa y al tiempo según las visitas que se ha hecho el 19 vamos a pedir documentos de cada una de las obras que ya vaya alistando el gerente que va ser cuanto más antes, porque necesitamos informarnos como autoridad de la comisión de infraestructura, debo dar informe al pleno, quisiera que las preguntas que se le ha hecho que responda y todo se va aclarando y al mismo tiempo tenemos que hacer un documento que se dificulta no solo en Andahuaylas, sino a nivel de la región Apurímac.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, no habiendo otra participación quisiera dirigirme al gerente sub regional de Andahuaylas, primero darle la bienvenida a nuestra invitación, y si se hizo presente eso más que todo aclarando lo hemos manifestado 19 proyectos en ejecución de las cuales cuantas serán heredadas y eso es lo que ha pasado, nosotros somos concedoras al menos al gerente y el ponga de conocimiento que dentro de la provincia de Aymaraes hemos heredado 12 proyectos con avance físico y financiero que no coincidían con el avance financiero, pero como lo hemos dicho, como gestión asumimos el activo y el pasivo de estas obras, sin quejarnos, sin denunciar, sin estar hablando más de la gestión anterior como se ha hecho, actualmente dos proyectos en arbitraje que gracias a la voluntad política que ha tenido el presidente el hospital de Chalhuanca está en plena ejecución, nosotros como hospital

hemos necesitado 5 millones, pero gracias a la voluntad nos han inyectado S/.400,000.00 y con eso estamos avanzando y viendo para que la próxima gestión este quien este asuma y pueda concluir al 100% ese proyecto en problemas y eso lo estamos asumiendo como provincia de Aymaraes y eso es saludable ver que 19 proyectos que se tenía muchas especulaciones que en Andahuaylas no había avance físico, no había ninguna obra en plena ejecución que no había ejecución presupuestal, pero con esto estamos demostrando que hay presencia del gobierno regional y con proyectos que de verdad como lo ha dicho la consejera con envidia sana proyectos que superan los 3 a 4 millones, eso es saludable para una de las provincias que maneja el tema poblacional de manera grande; lo han manifestado, proyectos que están en cartera esperando presupuesto para su ejecución y eso es un ejemplo a seguir, porque nuestros municipios todavía sufren de eso, tener carteras de proyectos ya con expedientes técnicos esa es nuestra cruz y siempre lo hemos dicho y siempre lo hemos manifestado delante de nuestras autoridades locales y esto para nosotros es un ejemplo como gerencia sub regional tenga una cartera de proyectos que supere los 300 millones eso es saludable, las recomendaciones siempre están sean activos o pasivos, críticas constructivas, críticas que destruyen siempre lo va a ver en cualquier gestión, pero la recomendación es como presidenta del consejo regional y como consejera no nos distraigamos sigamos adelante con críticas, sin críticas, pero ahí si se tiene que inyectar un proyecto que tenga 5 millones y darles 100 millones o 50 mil soles hay que hacerlo, porque así vamos a dejar como se dice iniciar esos proyectos que todavía no tienen presupuesto, pero yo no estaría de acuerdo que desvistamos un santo para vestir otro, esa es mi posición y no es bueno porque hay proyectos que quedan en el aire, pero somos como se dice hay que seguir un ejemplo más para las demás provincias que queremos ser unidad ejecutora y pensar en grandes proyectos de impacto y proyectos en tema de desarrollo humano, cuando veo proyectos que van dirigidos a nuestros hermanos discapacitados en tema de deporte eso es saludable y como dice las autoridades pasan, pero las obras van quedando y eso la gente tendrá que reconocer, otros te criticarán, ahí tiene que seguir adelante y como digo en mis recomendaciones no nos distraigamos siempre va hacer estas cosas, vamos a invitar al gerente sub regional de Andahuaylas haga su intervención y esclarezca algunos puntos que han manifestado los consejeros.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Dijo, por cuestión de orden, sería importante que responda y precise cuanto de dinero le ha transferido a la gerencia sub regional de Chincheros lo cual también ha salido por la prensa escrita y en la solicitud solicitada juntamente con el consejero regional de Chincheros.

Señor Gerente de la Gerencia Sub Regional Andahuaylas Ing. Nevelyn Peralta Capcha.- Dijo, primero agradecerles por las diferente opiniones que han vertido señores consejeros, sí es cierto que no vine a las citaciones que me hicieron, pero así mismo se ha respondido con un documento justificando porque a que se debe nuestra inasistencia, esto se ha enviado a través de gerencia general como dijo la consejera Rusby Zela hay una jerarquía y yo directamente no me puedo dirigir al consejo regional con un documento, sino tengo un jefe inmediato superior y a través de las gerencias he hecho llegar o se ha enviado el documento justificando la no participación a las sesiones y estoy aquí y pedirles las disculpas por no estar presente en esas sesiones, pero lo más importante aquí es el tema social, ver la problemática de nuestra región que nos empaña a todos sin excepción, cuando el consejero por Andahuaylas pregunta, ahora si uno observa los carteles de obra donde ahí si están los montos de las obras, ahí si se muestra la evidencia del trabajo que se viene desarrollado la maqueta del proyecto y la foto del presidente como la mía, esto se hace porque en Andahuaylas la prensa parametrada que busca desprestigiar la gestión regional ha ido corriendo la opinión el mensaje de que esos proyectos no eran de la región de que eran proyectos de la municipalidad provincial o del gobierno central, es por eso quizás que se decía que en Andahuaylas no habían obras de la región, razón por la cual

pusimos dos carteles en lugares estratégicos para que se vea que Elías Segovia si está haciendo obras en Andahuaylas, así como en las otras provincias y creemos que eso no es proselitismo político porque no somos candidatos, hacer proselitismo político es hacer con esa prensa de la oposición llevando dirigentes, llevando a representantes de la sociedad civil para desprestigiar la gestión, para hablar mal de las obras las cuales están haciendo el gobierno regional del cual todos somos parte o contratar a un medio nacional y mostrar a todo el país en qué condiciones se encuentran nuestros niños, cuando ahora se está construyendo al costado su local nuevo y es lógico donde van a evaluar se tiene que alquilar las casas para que ahí se puedan acondicionar y todos los profesores han buscado los ambientes adecuados para que puedan enseñar a sus hijos, a los alumnos se han adecuado, porque cuando uno alquila una casa nueva aunque sea en una carpa se tiene que adecuar hasta que se concluya la construcción nueva y eso es lo que han hecho en las comunidades, los maestros y claro cómo queremos dar la gestión llevamos la prensa nacional y solamente mostramos como estudian nuestros hijos en esas casas que ni siquiera tienen ventanas o pisos, pero no mostramos lo que se está haciendo al costado, las inmensas obras con presupuestos altos e importantes como lo han podido ver, si no lo mostramos, porque eso sí es hacer proselitismo político y eso yo como apurimeño y Andahuaylino no lo voy a permitir, porque somos un equipo y si somos de casa y somos de una gestión, todos debemos de empujar el coche en una sola dirección porque si jalamos en contra no vamos a avanzar, porque los intereses políticos y particulares deben dejar de lado, el interés primordial es el desarrollo de Apurímac, y es lo que estamos viendo y muestra de ello ahí están las obras, cuando la consejera Rusby Zela me pregunta si hay una diferencia en el avance físico con el avance financiero, yo diría y voy a responderle consejera, cuando se adquieren los materiales para una obra no se puede fraccionar y se tiene que comprar al 100% los fierros tenemos que comprar el material agregado, cemento y eso tal vez hace de que el presupuesto de la obra se acelera un poco más de lo físico, ahí están los materiales, con eso se está avanzando y en el cuadro se ha podido observar, en esta diferencia como se justifica cuanto de presupuesto nos falta y ahí si se están generando las deudas en lo que es pago de jornales, porque nosotros no somos adivinos para que como todos los años se asigne el presupuesto el crédito suplementario en el mes de marzo y abril como se ha dado todos los años, pues como íbamos a saber de qué este año no se iba a dar, pero a pesar de eso el presidente está haciendo las gestiones necesarias para conseguir mayores presupuestos, y ojala el gobierno central apruebe ese presupuesto que se está solicitando, que está superando los 240 millones para toda la región Apurímac con eso si estaríamos avanzando y concluyendo muchas obras, tenemos problemas, si tenemos problemas, el colegio de Chuisana en el cual no se ha construido cerco perimétrico, perdón muro de contención detrás de la construcción, así como la losa deportiva eso no estaba considerado en el expediente técnico, no estaba considerado es por eso que no se hizo, pero si se estaba trabajando un expediente adicional, en San José de Cune un proyecto que en la misma forma la concepción del perfil que lo hizo la municipalidad provincial, el nombre es del colegio o de la escuela y nos dice de inicial, porque es integrado, esta observación con los técnicos y los sub gerentes de Andahuaylas estamos evaluando para replantear el proyecto y ponerle su incremento, pero se está avanzando, lo que es la escuela se va construir al 100% y ahí está en el informe se ha explicado eso, porque ese jardín se trabajará como un proyecto aparte porque el proyecto no está registrado con el nombre del jardín solamente de la escuela, pero en el perfil si lo han hecho los dos juntos; las deudas que tenemos en las obras del personal es debido a que el material que se ha comprado se adquirió al 100% en muchos casos así como el cemento para evitar de que se pase, se ha tenido que tener manteniendo a ese personal para que continúe trabajando con el material que queda y a la fecha siguen trabajando de esa manera, en Huampica una comunidad de Andarapa si hay un problema serio, pero no solamente este problema es Huampica este problema se está dando en muchas

localidades de la provincia de Andahuaylas y seguramente en toda la región Andahuaylas, esos son proyectos que nos han heredado las gestiones pasadas y en cuatro años no vamos a hacer lo que ellos nunca han hecho, pero si creemos que se ha avanzado, es por eso que a pesar que se ha declarado en emergencia este año esta institución educativa porque se vinieron abajo alguno de los muros de las aulas que tiene esta institución se ha trabajado el perfil técnico que ya se encuentra aprobado en el mes de abril se ha viabilizado este proyecto que está superando los S/. 3'000,000.00 y no es cierto cuando se dice que se ha colocado primera piedra, yo le voy a pedir al consejero por Andahuaylas que si hay evidencias, fotos o videos o este en acta que se ha colocado esa primera piedra que lo muestre, porque no podemos ser irresponsables de estar colocando primeras piedras sin tener presupuesto, porque nosotros tenemos que hacer las cosas bien y sino mejor no lo hacemos, es por eso que en las diferentes obras que ya no tienen presupuesto suficiente se ha reducido el personal, pero no se han paralizado los proyectos, excepto los puentes y las carreteras que por cuestiones de tiempo se han tenido que paralizar porque como sabemos y estamos viendo en la parte alta de la provincia está lloviendo todavía y la crecida del rio estaría poniendo en riesgo la integridad de los trabajadores y de los materiales que se vayan a adquirir, es por eso que esas obras están paralizadas, pero las instituciones educativas no se han paralizado a pesar de que se dijo en los medios de allá de que se ha paralizado a pesar de que el consejero por Andahuaylas movilice a los beneficiarios llevándolos al local de la sub gerencia Chanca para que ahí protesten, llevando a la prensa para que ahí protesten contra de la gestión, hay no hace daño a Elías Segovia, con eso no hace daño a Nevelyn Peralta, sino está perjudicando a toda la gestión a pesar que él también es parte y esas cosas nos debe llamar a reflexión porque si Apurímac ha logrado un desarrollo importante a nivel nacional, ha logrado bajar la pobreza en un 12.7% es gracias al esfuerzo de todos los que estamos acá y ha sabido comprender de que solamente organizándonos y trabajando de la mano podemos lograr un futuro mejor a los que vienen y no poniendo piedras en el camino que eso no coadyuva, así mismo cuando el consejero de Chincheros me pregunta sobre el cemento pasado que en una sesión anterior el cemento ya casi piedra, lo que se ha hecho es que en esta fiesta el año pasado se ha inaugurado incluso la obra al 100% al ver que el cemento ya se estaba pasando y han tenido que llevar prestado a otra obra y se ha devuelto eso está justificado y dentro de la gestión, todo está visto, todo se trabaja con documentos, nosotros no hemos venido a improvisar, sino a trabajar, sería irresponsable, no tenemos nada que esconder los documentos están ahí, los documentos de gestión de los proyectos y de todo el trabajo que venimos desarrollando están ahí y cuando se requiera le alcanzaremos al detalle; la continuidad de los proyectos se da, de una gestión a otra se da, acá no podemos decir de que los 19 proyectos lo vamos a terminar al 100% a diciembre y que la gestión que viene va a empezar de cero, y si fuera así la gestión que viene cuando empezaría a hacer sus proyectos o ejecutar sus obras el año 2016 o el año 2017, la gestión tiene que continuar y que así cuando nosotros recibimos la gestión con seis proyectos encaminados de la gestión pasada lo hemos concluido al 100% no ha habido mezquindad para decir esto no nos corresponde y dejémoslo, no, sino asumimos esa responsabilidad a pesar de que muchos de esos proyectos venían con problemas serios, pero se ha tenido que asumir esa responsabilidad para culminar al 100% y así se ha hecho, en esos tres años y meses de gestión hemos concluido 29 proyectos al 100% entre instituciones educativas, carreteras y ahí están los registros se ha liquidado en proyectos más de 100 millones de soles, lo que en gestiones pasadas dejaban las obras sin liquidar, se ha trabajado perfiles de proyectos, se ha trabajado expedientes y no estamos colocando primeras piedras por colocar seríamos tan irresponsables, sino todo se está coordinando con las áreas respectivas desde la gerencia general, la gerencia de planeamiento, la gerencia de infraestructura, de supervisión y los sub gerentes en la sub gerencia regional Chanca antes de iniciar una obra se tiene que programar, se tiene que coordinar y se tiene que asignar los presupuestos,

nunca se ha prestado dinero de Andahuaylas a Chincheros, eso diría que es una payasada de algunos periodistas que quieren dividir a los pueblos o quieren hacernos enfrentar, eso es imposible, no se puede dar, pero si se dan las modificaciones presupuestales se hacen a nivel de gerencia, previa evaluación de los proyectos, la carretera de Rosas Pata, se ha concluido al 100% pero hay unas deudas pendientes y está dentro del presupuesto que se ha solicitado al pliego y que en estos días nos están desembolsando un millón de soles para continuar los proyectos, es preocupante para nosotros así como para el presidente regional y todo el ejecutivo de que el problema presupuestal nos esté generando retrasos en muchas obras y no es porque nosotros queremos, sino es porque el gobierno central no ha desembolsado todavía los créditos suplementarios y no solo es en Apurímac, sino es a nivel país, es a nivel nacional, tengo aquí un documento que seguramente ya está en su despacho, el Oficio N° 248-2014, del gerente general en el cual luego de un análisis profundo que se hizo en la reunión del PIM es que se determinó que dos proyectos importantes de impacto regional como es el hospital de Andahuaylas y el proyecto de la irrigación Chumbao se acojan en el decreto supremo 098-2014-MEF donde se aprobó un presupuesto de bonos soberanos en el cual toda la región y el país tiene la posibilidad de acogerse con proyectos que superen los 60 millones de soles y como estos proyectos el Chumbao y el hospital superan estos montos es que pedimos al consejo regional que se apruebe este documento porque tenemos plazo hasta fin de mes para remitir toda la información necesaria y nos considere dentro de este decreto supremo para así de esa manera aliviar aunque sea el problema presupuestal que actualmente nos está generando muchos retrasos en el desarrollo de nuestra región y la ejecución de nuestros proyectos, con esto espero haber respondido las inquietudes que hicieron, agradeciéndoles por el tiempo prestado y así mismo felicitándoles por el trabajo que viene desarrollando en bien de nuestra región y que el tema de terreno del gas se haga lo más antes posible que esto está generando malestar en toda la población Andahuaylina toda vez que en Abancay ya se adquirió el terreno, pero en Andahuaylas todavía no se ha comprado y al parecer esto va ir a un proceso de licitación, pero yo les pediría de que se agilice esa autorización para que el área de logística convoque a este proceso de licitación y gane la persona natural que sea y que este terreno que se compre garantice la construcción de este gasocentro que se va instalar en la provincia de Andahuaylas y Abancay respectivamente.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, primero puntualizar al gerente de que el citar a los funcionarios públicos justamente para aclarar algunos puntos que no son claros no es poner piedras en la gestión sino al contrario es darle la oportunidad a usted así como ahora para que pueda aclarar y el hecho de que usted no concurra reiterativamente ha dado pie de que justamente se corrobore toda esa mal información, si así lo quiere creer usted en todo caso la responsabilidad recae en usted, ahora yo he sido funcionaria pública no así como ahora que estoy como consejera yo por norma sé que los funcionarios públicos estamos en la obligación de concurrir, sean en los gobiernos locales al pleno del consejo regional y los consejeros regionales las veces y cuantas veces sea necesario y la justificación que usted ha dado era una inauguración, yo pregunto, si esa inauguración es importante y vital como para no concurrir acá eso yo voy, porque si se trata de una situación primordial y una situación de urgencia es entendible, pero en otras palabras en su justificación lo que ha puesto es que primero es la inauguración, antes que concurrir por otro lado cuando yo le escucho a usted decir que este tema de la institución educativa que todos hemos visto en los medios de comunicación en las condiciones que esta, sabe muy bien usted que en casos de educación existe toda una normativa de prever la atención a los niños en aulas pre fabricadas y eso lo sabe usted como profesional, entonces antes de derrumbar ese colegio era declarar, porque me imagino que ha habido algún causal para derrumbar ese colegio y empezar el proceso de construcción y prever aulas pre fabricadas hasta que culmine el proceso de construcción y eso está normado, porque no puede haber niños en las condiciones como la que hemos visto todos, siempre

reitero acá y no me dejaran mentir los consejeros no se puede personalizar este asunto y esa misma situación se lo traslado al consejero Gerardo Sulca, pero al momento que empieza a responder y atacar pierde la objetividad de lo que viene a ser su descargo porque las normas y usted como ingeniero lo sabía y lo sabe las normas de los carteles tiene toda una directiva que debe contener el contenido de cada cartel, de cada obra y no es que haya una situación de prensa que diga claro quien está ejecutando para justificar que yo debo poner una foto, pero no está en cuestión eso simplemente es que le pongo en autos para que tenga claridad en que se cuándo nosotros trasgredimos las propias normas no vamos a hablar de política, porque sería largo y tendido lo que le recomiendo es bajar el tono la actitud de objetivizar los descargos que a usted le conlleva para hacer una situación de descargo y finalizo cuando manifestaba que hay una situación de desfase presupuestal no me estoy refiriendo a proyectos que están en ejecución porque sería absurdo, yo puedo tener acumulado materiales seguramente pude haber gastado el 100% de mi presupuesto a lo que me estoy refiriendo es en un proyecto equis, usted plantea que ya tiene un 100% de avance financiero, pero tiene un 100% de avance físico, pero ahí pone al costado en las observaciones que tiene un pendiente de pago a eso me refería y no sería un 100% de avance, sino hay un incremento de lo que viene a ser el avance financiero, verdad porque ya no concuerda, a eso me refería y eso que implica no sé si es un adicional o una sobre meta eso tiene que sustentar técnicamente, concluyo la programación presupuestal es cuando nosotros nos sustentamos en el PIA que no puede ser necesariamente exacta, porque es una proyección, pero cuando ya tengo un presupuesto institucional modificado PIM eso ya es pues más real porque se entiende que en la medida que ha ido avanzando significa que ya tengo un presupuesto previsto para garantizar el año el ejercicio fiscal anual y lo que yo ponía en el cuadro y ponía en autos es que en ese modificado hay un proyecto que no tiene presupuesto, entonces eso que significa que ese proyecto va seguir arrastrándose hasta el siguiente año porque no tiene ni un sol de presupuesto asignado, va ser bastante tedioso seguir respondiendo, el gerente ha recogido todas las inquietudes del pleno del consejo, queda pendiente varios temas, pero la única recomendación es que no tome como una cacería de brujas el hecho de que se le cite al pleno del consejo regional, sino al contrario tómelo de manera objetiva que las cosas que se puedan decir, pueden ayudar la gestión, gestión en la cual todos estamos inmersos.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Dijo, que quede claro es que la reformulación del proyecto de infraestructura del colegio San José de Cune no ha aclarado, cuando en el cartel existe más de S/.4'500,000.00, es lo que no ha dejado claro al explicar.

Señor Gerente de la Gerencia Sub Regional Andahuaylas Ing. Nevelyn Peralta Capcha.- Dijo, en el caso de San José de Cune el proyecto fue aprobado, el perfil técnico por la municipalidad provincial, era un proyecto de la municipalidad se cambió de unidad ejecutora con S/.1'700,000.00 en el expediente arrojo un monto mayor, el proyecto fue aprobado con el nombre de escuela, no de jardín, pero en los diseños y los cálculos todo lo han trabajado incluyendo el jardín, esto se está evaluando para modificar, que el Jardín con nombre propio se trabaje en lo que es jardín por lo tanto para garantizar la conclusión del proyecto se está solicitando un monto de S/.77,000.00 y concluya al 100% con la escuela, está en instalación de puertas y ventanas y veremos el tema del jardín lo cual se va separar del proyecto, porque en el proyecto no está el nombre del jardín solo la construcción.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, muy bien señor gerente agradecer por ese espacio que ha tenido en dar el informe de ejecución de la gerencia sub regional de Andahuaylas, felicitarle y como le hemos recomendado es un ejemplo para las demás provincias y eso es saludable y es reconocible al menos de mi persona y agradezco la buena voluntad que ha tenido el gerente de la gerencia sub regional de Andahuaylas para participar en esta sesión ordinaria del consejo regional.

SÉTIMO PUNTO DE AGENDA.- INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA ING. ROBINSON PALACIOS MOREANO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, REFERENTE AL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Sétimo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Gerente Regional de Infraestructura Ing. Robinson Palacios Moreano.- Dijo, de acuerdo a la invitación cursada por el consejo regional mi presencia es para explicar sobre el avance físico, financiero y la situación actual de los proyectos que realiza la región en la dependencia regional que me corresponde que es la gerencia regional de infraestructura, hemos presentado unos pequeños cuadros en las cuales vamos a hacer un resumen de todo lo que tenemos actualmente en cartera, en este caso como todos saben la gerencia de infraestructura tiene órganos de línea para su operatividad entre los cuales se encuentra la gerencia de estudios definitivos, sub gerencia de obras sub gerencia de equipo mecánico y dos direcciones regionales sectoriales que son transportes y comunicaciones y vivienda y construcción; respecto a todos los proyectos que venimos ejecutando durante el presente año podemos observar en el cuadro que se presenta, que tenemos 79 PIPs con un presupuesto modificado de 166 millones en los cuales podemos observar que hay 21 expedientes técnicos llámese en forma directa o indirecta lo que es administración directa o contratos, 48 obras por administración directa y 10 obras por contrata en todos ellos inicialmente tenemos un PIM de 166 millones, como ustedes verán en la parte inferior tenemos un avance real de 23.7% el porcentaje demostrado en el cuadro con lo que nosotros tenemos nos indica que nuestro avance físico financiero se encuentra en una situación muy preocupante, es necesario indicar que esta se refiere porque tenemos unos proyectos por fuente de financiamiento que se llama endeudamiento, en este resumen podemos ver lo que estamos explicando a nivel de fuente de financiamiento con recursos ordinarios tenemos un avance del 54% en los recursos de operaciones oficiales de crédito, este porcentaje es el más preocupante, tenemos un avance del 2.6% en caso de recursos determinados tenemos un 66% si nosotros hacemos el promedio de todos ellos obtenemos un 23.7% es necesario aclarar sobre el avance de esta fuente de financiamiento en las cuales como todos tienen conocimiento esta se inicia en el año 2012 si no me equivoco a fines del 2012 en las cuales se aprueban los desembolsos respectivos a partir del primer trimestre del 2013 a partir del 2013 se empieza o se inicia con una etapa de inversión en toda la etapa de inversión, tenemos etapas la primera etapa considera la ejecución del expediente para entrar a la fase que significa la fase de ejecución en ese caso tenemos 26 proyectos de endeudamiento de los cuales 16 corresponden a la gerencia regional de infraestructura, de los 16 proyectos que nos corresponde podemos determinar que tenemos 09 referidos a educación, 04 a la parte vial, 02 a salud y 01 a defensa y seguridad, si nosotros enumeramos de los proyectos considerados en educación 07 proyectos se encuentran en estado de ejecución y con expediente todos ellos en una característica de contrato de concurso oferta, 02 proyectos son realizados por administración directa los mismos que se encuentra actualmente en ejecución, 04 proyectos en la parte vial en las cuales 01 proyecto se encuentra en elaboración del expediente técnico y 03 en ejecución bajo la modalidad de administración directa, en el caso de salud tenemos 02 proyectos que se encuentran en elaboración de expediente técnico todo por administración directa y 01 por orden de seguridad que es la defensa ribereña del río Pampas que esta se encuentra con el expediente ya concluido y listo para su aprobación; es necesario indicar que todos los proyectos que se encuentran bajo la modalidad de concurso oferta actualmente en un periodo de un mes o dos meses más adelante debe ser entregados por los respectivos contratistas puestos que se encuentran la mayoría de ellos con una ampliación de plazo

sujeta o provocada por unas inconsistencias del expediente por eso tiene el retraso del expediente técnico realmente, eso ha ocasionado que nosotros podamos tener unas ampliaciones de plazo que como les indicaba con anterioridad estas deben concluirse en un periodo de uno o dos meses, para entrar a la etapa de ejecución en estos casos de los proyectos por endeudamiento es necesario indicar como todos tienen conocimiento de que los proyectos tienen un presupuesto resumido y no se puede incorporar a otro proyecto, significa que no se pueden realizar esos montos o no se puede transferir esos montos a otros proyectos que podamos requerir, eso viene con nombre propio por lo tanto es para cada uno de los proyectos, eso significa que estos proyectos están garantizados a nivel de financiamiento, a estas alturas vemos lo mínimo y en el contexto total tengamos un avance del 23% como avance general de todo el ejercicio, aparte de esto se les hizo llegar una carpeta en las cuales ustedes podrán analizar todo o en conjunto en forma pormenorizada y por otro lado digamos si el caso necesita una aclaración pormenorizada gustosamente estoy dispuestos a hacer la entrega respectiva y en forma puntual y con mayor explicación.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, creo que cada consejero tiene en sus manos todo el informe y las diapositivas de todo lo que se tenía que informar el día de hoy por la gerencia regional de infraestructura, pueden revisarlo y hacer las preguntas o las observaciones que vean por conveniente al gerente.

Señora Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Dijo, yo quiero ser muy enfático, estamos a dos años de haber aprobado el tema de endeudamiento y es lamentable ver de qué casi el 90% de los proyectos cero en trámite que expediente técnico, si supuestamente estos proyectos ya habían sido viabilizados y aprobados por el MEF y solo así salieron en el endeudamiento, porque tanto retraso, me pongo a pensar en Chincheros tres proyectos, un colegio en Huaccana que es el José Olaya, quien lo está ejecutando, desde aquí deben ejecutar esos proyectos, esa es mi pregunta clara y ojala el gerente pueda tomar en consideración si es que es posible tenemos ejecutoras que aunque sea pueden ayudar en algunas cosas porque a este paso el endeudamiento termina la gestión y quien va ejecutar el endeudamiento va ser la próxima gestión, esa es la preocupación, Chincheros solamente tres proyectos, que hasta la fecha no se puede iniciar y esto es preocupación de todos que el endeudamiento va salvaguardar proyectos que eran de vital importancia para Apurímac que hemos aprobado que hasta la fecha no se inicia, no sé a qué se debe eso y el gerente tiene que tomar ya cartas en el asunto e incorporar y levantar cualquier observación que tenga porque esto en vano al perfil, la mayoría de los proyectos han sido aprobados no ha sido tampoco en idea de proyectos algunos casos, porque el MEF ha exigido aquel tiempo de que tenían que ser proyectos viables, es mi pregunta, porque tanto retraso y que estos proyectos de endeudamiento están más del 90% sin ejecutar y estamos adeudándonos en vano porque si los proyectos no se ejecutan, de que hablamos, estamos a dos años, si sería un mes o dos meses, estaría en trámite eso como una recomendación y pregunta.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, puntualizando, primero saludar al gerente de infraestructura se había visto y había pedido el consejero citar porque habían varias preocupaciones la primera de ellas hubo un exceso de confianza en que era canalizar algunos proyectos que todavía les falta presupuesto con crédito suplementario que no es real y en gran medida esa confianza desde el ejecutivo pues está poniendo en riesgo la culminación de todos los proyectos, porque como todos los años se daba este crédito suplementario para culminar, que se han debido proyectar otros proyectos nuevos y han empezado a ejecutar y ahora estamos en una situación de que no se culminen o al menos lo que estaba programado, eso como primer punto, el otro aspecto, habían ya proyectos con presupuesto caso de varios proyectos como el colegio Esther Roberthi que tenía un presupuesto de cerca de dos millones y picos en el que uno puede ver en el portal de transparencia y presupuesto ha sido reorientado a otros proyectos, entendemos que ese

presupuesto se necesita para otros proyectos, tampoco se puede a una infraestructura que ya está con presupuesto, entonces concretamente es que se garantice la continuidad de esos proyectos que ya contaban con presupuesto en la medida de que el siguiente ejercicio fiscal no se quede en el riesgo de que no se ejecuten eso como segundo punto, el tercer punto ya como lo han manifestado, mi preocupación es de los proyectos de endeudamiento cuando aquí nosotros deliberamos ampliamente así como ahora el paquete de proyectos de endeudamiento en gran medida esos proyectos habían sido acogidos al gobierno regional muchos de ellos de los gobiernos locales para hacer un paquete y se está dando lo que en su oportunidad había previsto en el afán de hacer un paquete de proyectos pues de muchos de ellos no había tenido el filtro correspondiente, sin embargo aquí lo más preocupante es que habiéndose tenido ya los mecanismos de filtro con el MEF estos proyectos en la actualidad y conozco muchos consultores están elaborando, es que como son presupuestos intangibles porque ya no tienen posibilidad de modificación en la elaboración propia del expediente estas no estarían guardando relación con los perfiles, es decir si un proyecto por ejemplo, este proyecto el primer proyecto de endeudamiento digamos la carretera Yanaquilca Cerro Teta en Antabamba, tenía cerca de 6 a 8 millones no recuerdo, el expediente de este proyecto no tendría ese presupuesto, sino mayor a lo presupuestado, entonces la pregunta es que se va hacer es como los mismos fondos del fideicomiso que se dieron en su oportunidad y cuando hubo la necesidad de hacer una ampliación presupuestal la ley no faculta para hacer una ampliación presupuestal, la misma situación correría el riesgo este paquete de proyectos de endeudamiento, entonces en concreto planteo que esto sí es una urgencia de tomar y un momento de nosotros deliberar con el ejecutivo quizás en otro espacio porque tampoco se puede forzar los presupuestos de los proyectos al presupuesto que inicialmente estaba aprobado, al perfil como corresponde de manera real cumpla con todas las metas y lo que saliendo en el expediente y casi en su mayoría y más bien yo rogaría al Ing. Robinson Palacios ampliarnos al menos los más emblemáticos de este paquete de endeudamiento que en efecto va a ver ese problema de que muchos de los proyectos de los consultores están reajustando al presupuesto que inicialmente está aprobado en el perfil, pero el nombre en el expediente implica otras acciones, ejemplo en el tramo de las carreteras por ejemplo en el perfil no están considerados por decir muro de contención y en el expediente si te pide, pero como ya está en el presupuesto determinado están forzando y eso si una carretera te pide un muro de contención se tiene que hacer un muro de contención, yo más bien pediría al Ing. Robinson Palacios explicarnos cuál va ser la salida de esto, porque tampoco por un tema de endeudamiento podemos hacer proyectos mal hechos y que los proyectistas en este caso los responsables de los expedientes tengan que forzar los expedientes técnicos al presupuesto que está aprobado en los perfiles técnicos.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, nosotros tenemos la relación de los proyectos de inversión, pero nosotros quisiéramos saber más al contrario cuales son las dificultades que tiene la gerencia de infraestructura para la culminación de muchos proyectos que ya tienen muchos años en ejecución y no están culminadas a la fecha hubo agotamiento presupuestal, entonces cuales son los mecanismos que están utilizando para salir de estos temas, por ejemplo en la provincia de Grau tenemos la irrigación Mariscal Gamarra un presupuesto que ha sido ejecutado todavía en la gestión anterior esta gestión ha continuado y no está concluida a la fecha, o sea en ese término yo quisiera que nos explique los proyectos que le corresponde a la gerencia regional de infraestructura.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, no habiendo otra intervención quisiera ser así específica en mi pregunta y preguntar la obra de Jarahuatana, tengo que ser realista este proyecto se viene arrastrando todavía del 2010 estamos con ese tema de la ampliación presupuestal que supera los un millón, pero hasta ahora no hay luces verdes para que se reinicie la obra, la preocupación es de la población

en conjunto tengo los memoriales dado a nivel distrital, igualmente de la población en su conjunto es el centro de salud de Jarahuatana en el distrito de Soraya en la provincia de Aymaraes es la pregunta específica que le hago y usted está para responder todas estas inquietudes que lo han manifestado los consejeros y mi persona.

Señor Gerente Regional de Infraestructura Ing. Robinson Palacios Moreano.- Dijo, para absolver algunas preguntas, hay un atraso considerable en los proyectos que significan con fuente de financiamiento del fideicomiso, preguntaba el consejero de Chincheros para evitar los retrasos porque no se hacen las transferencias, en una palabra la transferencia a la sub región de Chincheros, en esta caso es necesario explicar cuando un proyecto está ya en ejecución, ya sea como el colegio de Huaccana en este caso de la defensa ribereña que está en estudio igual que Ranracancha en el caso del colegio de Huaccana si nosotros tuviéramos como un financiamiento que no sea de este tipo que un poco nos cierra las puertas cuando hay un proyecto está en ejecución es complicado, puesto que eso significa que debe hacerse un corte y a partir del corte realizar un inventario físico y económico aparte de todo lo que es legal, y vería fácilmente paralizar el proyecto de dos a tres meses, para hacer la concordancia respectiva y si nosotros paralizamos un proyecto, no hablemos de endeudamiento, un proyecto cualquier para hacer la transferencia, entonces significa que si o si estaríamos paralizando un proyecto algo en forma caprichosa por un espacio de tres meses o cuatro meses hasta que se pongan de acuerdo tanto la comisión que interviene y todas las personas, funcionarios o comisiones que intervengan, entonces en estos casos cuando hay un proyecto en ejecución técnicamente no es recomendable hacer una transferencia, en el caso de endeudamiento tenemos un caso muy particular que nos encierra y hace que todo el gasto realizado en el proceso de construcción en forma mensual se tiene que hacer el informe real del mes, entonces significa que si nosotros hacemos una transferencia a otra unidad ejecutora tendríamos que vulgarmente dicho tener una puerta y abrir otra puerta para el mismo ingreso que significa nosotros como gobierno regional como la gerencia de infraestructura central tendrían que acumular todo el informe a la respectiva unidad ejecutora en este caso haríamos dos filtros y conociendo cómo se maneja la parte administrativa se convertiría en engorroso y ocasionaría más el atraso; respecto a otras preguntas, es sobre la continuidad de los proyectos o aquellos proyectos que fueron o tiene un PIA incorporado para la ejecución de los proyectos y porque no se continúan o porque no se ejecutaron, en este caso hay una pregunta suelta en indicar que todo el mundo pensaba y nosotros como gobierno regional hemos tratado de atender aquellos proyectos que venía en continuidad, por eso se realizaron muchas modificaciones presupuestarias a diferentes proyectos en función a la necesidad y a la urgencia, en este caso ustedes tienen conocimiento de que se está haciendo todas las gestiones necesarios para que el crédito suplementario sea aprobado, existe un antecedente que es muy importante entre nosotros que hace pocas semanas se firmó una ley donde se autoriza el crédito suplementario para los ministerios, entonces si hay un antecedente de ese tipo es factible que los gobiernos regionales puedan realizar, solicitar y buscar la aprobación del crédito suplementario, en este caso el gobierno regional ha solicitado un crédito suplementario por un monto aproximado de 240 millones, en este caso esos montos nos permitiría cumplir el objetivo de muchos proyectos que tenemos en continuidad y aquellos proyectos que por una u otra razón ha sufrido la modificación presupuestaria y no se ejecute como es el colegio Esther Roberthi, el Aurora Inés Tejada entre otros, en el caso de los proyectos de endeudamiento por la forma como se han ido financiando ese financiamiento, por eso es necesario que en este caso haya una comisión multisectorial del gobierno regional para hacer una reunión con el MEF precisamente con la finalidad que estas puedan tener algunas prerrogativas cuando hay un cambio presupuestal eso es muy necesario puesto que todos los proyectos fueron aprobados con un monto que indicaba el perfil y todos sabemos que en los proyectos de infraestructura ese monto, el perfil no puede ser el monto final al momento de elaborar los expedientes técnicos hay una

variación considerable eso significa que debe haber una modificación presupuestaria, como lo vuelvo a decir por el tipo de financiamiento no nos permitiría en cierta forma modificar ese presupuesto, pero con un sustento técnico adecuado ante el MEF es posible una modificación presupuestal, puesto que nosotros no podemos permitir de que si hay un proyecto que tiene una delimitación presupuestal nos conllevaría a que ese proyecto se realice no con una calidad que se requiere en tanto no nos garantice un trabajo de calidad para su operatividad, en el caso de muchos proyectos, respecto a otra pregunta, que vienen de gestiones pasadas, aquellos proyectos que fueron financiados por el fideicomiso muchos de ellos se encuentran en la búsqueda de una ampliación presupuestaria para la conclusión de todos ellos, respecto al manejo de la forma o la parte económica bueno en este caso no soy la persona indicada para ver cómo se fueron desarrollando, en el caso de esos proyectos que fueron desarrollando en Grau si no me equivoco me parece que el correspondiente a un proyecto de irrigación en este caso la irrigación que nosotros tenemos y está a mi cargo eso sería la gerencia de desarrollo económico lo cual no podría responder; en el caso del centro de salud es necesario que en este caso haya una comisión multisectorial del gobierno regional para hacer una reunión con el MEF directamente con la finalidad de que estas puedan tener algunas prerrogativas cuando hay un cambio presupuestario, eso es muy necesario puesto que todos los proyectos fueron aprobados con un monto que indicaba el perfil y todos sabemos en los proyectos de infraestructura ese monto del perfil no puede ser el monto final al momento de elaborar los expedientes técnicos hay una variación considerable y eso significa que debe haber una modificación presupuestaria, pero por efecto del tipo de financiamiento no nos permitirá en cierta forma modificar ese presupuesto, con un sustento técnico adecuado ante el MEF, es posible realizar una modificación presupuestario puesto que nosotros no podemos permitir de que si hay un proyecto que tiene una limitación presupuestal no conllevaría que ese proyecto se realice no con una calidad que se requiere por lo tanto no nos garantiza un proyecto de calidad para su operatividad; en el caso de muchos proyectos respecto a otra pregunta que viene de gestiones pasadas aquellos proyectos que fueron financiados por el fideicomiso, muchos de ellos se encuentran en la búsqueda de una ampliación presupuestaria para la conclusión de todos ellos, respecto al menos de la forma o de la parte económica de esos proyectos en este caso no soy la persona indicada para ver cómo se fueron desarrollando, pero si es necesario tener una continuidad con ese proyectos, en el caso de los proyectos hay un proyecto en Grau si no me equivoco parece que es correspondiente a un proyecto de irrigación en este caso la gerencia que está a mi cargo no está, eso sería la gerencia de desarrollo económico lo cual no podría responder, en el caso del centro de salud bueno realmente no tengo conocimiento y le pediría en este caso al Ing. David Alarcón o al Ing. Rómulo Gómez que por favor nos ayude a contestar esa pregunta, no tengo conocimiento sobre esos temas.

Señor Asesor de la Gerencia Regional de Infraestructura Ing. Rómulo Gómez Noblega.- Indicó, en el caso de Jarahuatana se ha estado haciendo la gestión para la modificación presupuestal ya se ha aprobado y vamos a estar a la espera de conseguir el financiamiento, ojala que tengamos el crédito suplementario, si no se tendrá que hacer alguna modificación presupuestaria dejando de priorizar o ejecutar algún proyecto, por otra parte en lo que corresponde a la Irrigación de Molino Tipi que es de Grau, en este proyecto de igual manera ha llegado a un techo presupuestal, por consiguiente no es posible continuar su ejecución mientras no se justifique una adicional, estoy en este momento en nuestra gestión y vamos a tener finalmente la falta de recursos para su ejecución; en el caso del hospital de Andahuaylas, sino de Chalhuanca, Aymaraes felizmente se aprobó y esta la modificación presupuestal se llegó a conseguir un financiamiento de S/. 400,000.00 o de priorizar otros proyectos de donde se consiguió estos fondos, conviene aclarar algún aspecto más que corresponda los proyectos de endeudamiento hace una semana estuvo presente en la ciudad de Lima la gerencia regional de presupuesto y planeamiento y dentro

de las sub gerencias de presupuesto y la OPI como responsables la Ing. Maribel Gallegos Carcahusto y el Lic. Eduardo Guía Alcaraz tuvieron la reunión con la dirección de presupuesto público, banco de la nación, la DGPI y recomendaron que las transferencias a las diferentes unidades ejecutoras dificultaría más la ejecución de los proyectos por cuanto en este momento la sede central tiene dificultades porque los calendarios son mensuales, las rendiciones mensuales inclusive piden información o documentación fuentes, originales, en ese caso si hacemos las transferencias, nosotros tendríamos que dar un paso más, cual es salir a cada unidad ejecutora y recibir mensualmente las rendiciones para solicitar a la DGPI creemos que como gerencia de infraestructura es recomendable que en este caso los proyectos se ejecuten a través de la sede central, pero si nosotros estamos de acuerdo que los proyectos de recursos ordinarios si se transfieran a las gerencias sub regionales, por cuanto ellos como unidades ejecutoras o unidades operativas tienen que demostrar un presupuesto para su funcionamiento.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, para agradecer la predisposición de usted y todo su equipo quienes han tenido la intensión de tratar el estado situacional de los proyectos que maneja este pliego como gobierno regional de Apurímac, en ese sentido el agradecimiento del pleno del consejo regional, vamos a seguir con nuestra sesión con los puntos de agenda que se han incorporado a la sesión del día de hoy vamos a agradecer al gerente de infraestructura igualmente a todo su equipo.

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: “ACEPTAR, LA RENUNCIA DEL CONSEJERO REGIONAL MÉDICO EDWIN CARLOS URQUIZO CONTRERAS, Y DESIGNAR, A LA LICENCIADA ENFERMERA MARGOT CÓRDOVA ESCOBAR, COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, ANTE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES: APURÍMAC - AYACUCHO - HUANCVELICA - ICA.

Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, en vista de que el consejero Edwin Urquizo está renunciando, nosotros estamos en toda la autonomía de elegir en el pleno del consejo al nuevo integrante quien va acompañar en las reuniones en las asambleas convocadas de la mancomunidad de los andes, pongo a consideración del pleno a ver si hay propuestas.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, habiendo escuchado el sustento del consejero Edwin Urquizo en realidad está por demás sustentar, tenemos la necesidad de tener una representación de tres consejeros como manda la norma para poder nosotros tener presencia en las asambleas que se van a deliberar tengamos algún aval de parte del gobierno regional Apurímac, más aun considerando que ya no somos dos regiones, sino somos cinco regionales, en esa medida si bien es cierto la normativa implica que no es posible reelegir el único consejero que faltaría integrar esta asamblea era el consejero Gerardo Sulca, pero él tampoco tiene la predisposición de integrar, entonces en ese caso habría que hacer una excepción de integrar un nuevo miembro y en la medida que corresponde la consejera Margot Córdova en el tiempo que estuvo desempeñando demostrando compromiso de trabajo, mi propuesta es a la consejera Margot Córdova para que pueda integrar nuevamente la mancomunidad de los Andes.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, cuestión previa, que haya un poquito de equidad de género, son dos consejeras que están representando, entonces de manera que hay que tener en cuenta ese pequeño detalle en elegir al nuevo integrante.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Dijo, propongo al consejero Juan José Ortiz Pillaca.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, hay dos propuestas en ese sentido vamos a poner en elección quien se incorpora a la asamblea de la mancomunidad de los andes, los consejeros que estén de acuerdo para que integre la consejera Margot Córdova pueden levantar la mano, 04 votos de los consejeros regionales Lili Ramos Anampa, Edwin Carlos Urquizo Contreras, Rusby Zela Anamaría y Margot Córdova Escobar; bien consejeros el resto ya sabemos que son para el consejero Juan José Ortiz Pillaca, entonces por mayoría integra la asamblea de la mancomunidad de los andes representando al gobierno regional Apurímac la consejera regional Margot Córdova Escobar, para formalizar vamos a dar lectura al proyecto de acuerdo del consejo regional, invitamos al Asesor o Secretario del consejo regional dar lectura al proyecto de acuerdo.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 018-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aceptar, la Renuncia del Consejero Regional Médico Edwin Carlos Urquizo Contreras, y Designar, a la Licenciada Enfermera Margot Córdova Escobar, como representante del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes: Apurímac - Ayacucho - Huancavelica - Ica, por el periodo que falta concluir la representación del consejero regional Edwin Carlos Urquizo Contreras. Artículo Segundo.- Publicar y Difundir, el presente acuerdo regional en el diario judicial de la región y en el portal electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 23 de mayo del 2014.**

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- INFORME SOBRE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COMO PARTE DE LA DISPOSICIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL QUE CONFORMA LA COMISIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, APROBADA EL AÑO 2012, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC Y DAR CUENTA SOBRE EL AVANCE.

Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos la participación de los consejeros regionales.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Indicó, en realidad es muy concreto, todos somos conscientes de la inseguridad ciudadana que estamos viviendo en la región Apurímac y el pedido concreto es citar en la próxima sesión a la comisión en pleno para que puedan informar sobre la ordenanza regional que nosotros hemos aprobado han avanzado y si se está implementando, es importante ver y ya pedir las cuentas al pleno del consejo, porque integran todas las instituciones, entonces rogaría al pleno del consejo regional para aprobar la citación a los miembros de la comisión multisectorial de seguridad ciudadana para la próxima sesión de consejo regional.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Dijo, es importante para acotar que la comisión multisectorial de seguridad ciudadana se tiene que hacer presente para que de esa manera nosotros podamos coadyuvar, y al mismo tiempo viendo este tema de inseguridad tanto en Abancay como en Andahuaylas es importante reforzar a qué nivel se está trabajando y para la siguiente sesión sería importante citarlos a todos los integrantes.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, en todo caso los consejeros que estén de acuerdo para citar a la próxima sesión al comité de seguridad ciudadana en este caso que encabeza el gobierno regional Apurímac pueden levantar la mano, por Unanimidad, señor secretario para la próxima sesión vamos a invitar al comité de seguridad ciudadana del gobierno regional Apurímac.

TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR, REPÚBLICA DE CHILE, (QUIÑOTA), SOLICITADO POR EL CONSEJERO REGIONAL WILARD NICKY FÉLIX PALMA.

Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos la participación de los consejeros regionales.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, pedir una reconsideración a cabo de recibir un documento lo cual lo hubiera hecho el pedido oportunamente dentro de lo establecido en nuestro reglamento, tengo una invitación para viajar a la república de Chile los días 04, 05, y 06 de junio del presente año, de manera que no vamos a tener otro momento para pedir esta autorización, de manera que esto no va ocasionar ningún gasto al gobierno regional Apurímac, solo yo quiero una autorización del consejo regional como consejero regional que soy cuyo financiamiento de este viaje no va afectar para nada al gobierno regional de Apurímac, de manera que por situación de ética quiero que el consejo regional me autorice y voy a formalizar los documentos oportunamente, este pedido lo hago porque hasta el 04 de junio no vamos a tener otra sesión para yo regularizar o para formalizar mi pedido, entonces pido esa excepción señora presidenta, señores consejeros particularmente es un viaje a Quiñota en la república de Chile.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, señor consejero, si la invitación viene con nombre propio no hay ningún gasto que va en este caso a ocasionar al gobierno regional Apurímac, bueno desconozco en qué sentido viene la invitación, el pleno del consejo regional dirá para dar la autorización como corresponde, si viene a nombre propio del consejero regional, a ver si algún consejero tiene alguna intervención u observación de este viaje que como autoridad está pidiendo el permiso para hacer un viaje al extranjero república de Chile los días 4, 5 y 6 de junio, tiene la invitación con nombre propio no hay gastos que va incurrir en este caso el gobierno regional, entonces personalmente no habría ningún problema que dice el pleno del consejo.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Dijo, aquí hay responsabilidad, no se generará un gasto presupuestal, pero si se va utilizar el nombre del consejo regional, consejero Wilard Félix Palma las cosas hay que decirlo como son, pero la asociación de municipalidades, dice distritales y no sé qué ONG, es esa en la cual seremos involucrados, seamos conscientes y sinceros está la pareja de nuestra secretaria del consejo regional que es el encargado de esta institución, yo particularmente y personalmente los he visto con la delegación de Chile y Argentina en el aniversario de Uripa, es por eso que nuestra secretaria no nos ha podido atender, ni acompañar a la delegación que fuimos en nombre del consejo regional, es lamentable decir que se ha utilizado el nombre del consejo regional y usted el año pasado ha dejado pasar muchas cosas a nombre del consejo regional, hasta la fecha se viene utilizando el nombre del consejo regional, es cierto no nos ocasiona ningún gasto, pero de por medio esta la responsabilidad el nombre del consejo regional, esa es mi opinión directa y sincera y no tengo porque hablar detrás de las personas, las incomodidades que a mí me causa les digo de frente, si se ha utilizado las instalaciones, los materiales y todas las cosas que pueda venir a nombre del consejo regional y no sería nada raro que después tengamos responsabilidad con el consejo regional de Apurímac.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, nosotros tenemos la libertad de participar en diferentes organizaciones cuando se trata del desarrollo de la región, desarrollo de las provincias, soy responsable de cualquier acto que haga mi persona, no como consejo regional, sino como consejero regional personal, soy bien claro y cualquiera de ustedes puede tener estas oportunidades de ser invitados a participar como consejero regional y yo tengo que responder si hay algún celo de parte de las personas no tengo ningún problema de responder frente a estas situaciones que se presentan sin fundamento.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Dijo, yo creo que ya estamos llegando a otras situaciones que ha pasado el año pasado, aquí tenemos que ser ya un poco más responsables, el tema es si ha conseguido de cualquier manera una invitación sea cualquier consejero, uno si por habilidad lo hizo en buena hora, si lo hizo a nombre propio bienvenido, porque si se dio en algún caso hay que darle esa aprobación para que él pueda viajar y una oportunidad para una pasantía con alcaldes de Chile, por mi parte sería que cualquier consejero el siguiente mes o yo consigo y vengo tampoco me van a decir no, usted no puede ir porque pasa algo, si para uno se da para todos se tendría que darse.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, en realidad yo coincido de que todos podemos tener la oportunidad de salir fuera, pero las cosas tienen que ser como corresponde, primero no se han hecho la gestión como corresponde de poder canalizar mediante su despacho para ser abordado como punto de agenda y debió haberse considerado como pedido, sin embargo yo si soy totalmente enfática en manifestar de que las oportunidades son únicas para todo que si hay una oportunidad en aprovechar y que si esto no irroga un gasto al gobierno regional bienvenido, pero si quiero exhortar en los que corresponde y será un punto que muchas veces se va abordar aquí y se ha ido pasando de que tampoco es dable de que los bienes de la institución pública sean mal usadas en la medida que esto corresponde y aprovechadas las confianzas, yo considero siempre a Wilard Félix que nos conocemos de mucho tiempo si ha dado alguna facilidad en este caso, creo que hay un abuso de confianza yo lo he manifestado y que esto sea motivo para tratar este asunto de manera interna con las personas que están involucradas, creo que no es éste el espacio, pero hacer esa excepción de autorizar este viaje al consejero Wilard Félix, pero que formalice el documento de que esto no va irrogar ningún gasto solamente así estaría saliendo el acuerdo de consejo regional en el que haga el sustento presentar los documentos y que especifique no tiene gasto y nosotros ahora ya aprobemos, y si no lo sustenta y no justifica pues ese documento quedaría nulo.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, hemos sido bastante claros, la documentación señor consejero le vamos a suplicar que llegue de manera inmediata como lo hemos manifestado, si la invitación viene con nombre propio de usted no hay ningún inconveniente, si viene a nombre del consejo regional sí habría que revisar, porque hay estaríamos en problemas solamente recalcándole sobre ese punto.

CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: “APROBAR UNA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO INTERNO A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, HASTA POR EL MONTO DE S/. 50'243,495.28, PARA EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, CATEGORÍA II-2, 6° NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC” Y POR EL MONTO DE S/. 34'466,112.38 PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA PACCOCCOCHA Y SOBRE ELEVACIÓN DE LA PRESA PAMPAHUASI DEL PROYECTO IRRIGACIÓN CHUMBAO”.

Señora Presidenta del Consejo Regional Lili Ramos Anampa.- Dijo, bueno señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación de los consejeros regionales.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Indicó, estamos dejando de lado un aspecto tan esencial y fundamental hemos dado a conocer el Decreto Supremo N° 098-2014-EF que dice, los gobiernos regionales soliciten el presupuesto para obras que tienen un monto más de 60 millones y mediante ese decreto supremo se está aprobando 700 millones de soles para los gobiernos regionales, el expediente ha ingresado el día 22 de mayo a las 4:41 de la tarde y es necesario que el consejo regional se reúna en una sesión extraordinaria para abordar este tema, porque no podemos dejar de lado lo que corresponde a proyectos de inversión pública en la región Apurímac, si se permite está el director regional de supervisión para exponer, el decreto supremo dice hasta 30 días posteriores de la publicación que fue el 07 de mayo y tenemos hasta el 07 de junio de 2014.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, que han tenido por conveniente ver el documento ha entrado recién en horas de plena sesión, esto escapa de nuestras manos ese documento tengo conocimiento leyéndolo el 07 de mayo recién ha entrado, me imagino al gobierno regional han tenido para mi tiempo suficiente para trabajar hasta hoy día que es 23 de mayo, pero no nos podemos ir ya a los extremos son documentos de mucha importancia al menos en temas de presupuesto para el gobierno regional hablamos de presupuestos que de una manera pedimos a gritos en este caso al MEF al nivel central y creo que esta oportunidad es única, voy a poner al pleno del consejo regional esta parte excepcional, señor asesor igualmente al señor funcionario que no está acompañando, poner en votación al consejo regional para de manera excepcional este punto de agenda este pedido entre y de una manera y de una vez sea tratada en esta agenda, nos falta solo 07 días según el decreto supremo para hacer llegar al nivel central plazo máximo es el 30 de mayo, estaríamos ya a puertas de llegar ese día, pedimos al pleno del consejo regional a que tengamos que tomar este punto de manera seria voy a poner a votación para que de alguna manera haya votación y escuchar el sustento del gerente de supervisión, los consejeros regionales que estén de acuerdo para que entre este punto de agenda y recibir la explicación pueden levantar la mano.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, cuestión previa en realidad, todo lo que es materia presupuestal hasta donde nos han indicado el asesor debe estar con los mecanismos correspondientes de legalidad y esto implica que tiene que ingresar por las vías regulares al consejo regional y que estas además tengan el dictamen correspondiente por la comisión ordinaria, de nada va servir que nosotros aprobemos si este no es el conducto regular y sugiero llamar a una sesión ordinaria el 02 de junio que es el lunes y estamos hablando de 05 días y estaríamos dentro de los plazos y estaríamos además abordando esta situación del viaje del consejero Wilard Félix, porque digo esto, es que en materia presupuestal se tiene que cumplir todos los mecanismos para que esto no recaiga en una situación anual porque si no el día 02 estaríamos teniendo una sesión ordinaria para abordar este compromiso y estar dentro de los plazos establecidos.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo, he tenido la oportunidad de leerlo el documento, hay un decreto supremo que el gobierno ha sacado solamente un mes y dice para proyectos mayores, no hay para proyectos menores, sino para proyectos de 60 millones para arriba, entonces la oportunidad que nosotros tenemos a nivel de la región Apurímac que uno de ellos son el hospital de Andahuaylas y es otro proyecto es Irrigación Chumbao en Andahuaylas, tenemos los dos proyectos que son de Andahuaylas, nosotros sabemos y estoy seguro que es una oportunidad que tenemos como gobierno regional, por favor consejeros, tenemos una oportunidad y cuál es el requisito es que este tiene que

estar aprobado por el consejo regional y nosotros de una manera de agilizar y tenemos la oportunidad de aprobarlo hoy día y facilitar al ejecutivo para hacer los trámites ante el MEF.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Dijo, es importante que debe ingresar con sustentos legales, porque la verdad todo eso tenemos que informarnos con la debida anticipación para opinar o sustentar respecto al tema.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, otra vez llega a destiempo los documentos, pero se trata de una excepcionalidad, porque se trata de presupuestos y es esta una oportunidad que va favorecer de alguna manera porque es para Andahuaylas, no es para Antabamba, Aymaraes ni Abancay y excepcionalmente se puede dar eso y sométalo usted a votación para ver si ingresa o no ingresa como tema.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, si creo que acá se trata de una emergencia y de verdad me causa extrañeza que el consejero representante de la provincia de Andahuaylas se oponga en esa posición, lo hemos visto ese documento de bonos soberanos y están beneficiando a la población Andahuaylina, fondos para proyectos, tanto del hospital de Andahuaylas como de la irrigación Chumbao y que se oponga en esa situación me da mucha pena, es mi punto de vista personal, consejeros solamente pretendemos exhortar, nosotros queremos hacer una sugerencia de hacer una sesión el día 02 y cuánto tiempo le vamos a dar a los funcionarios para elaborar sus trámites, ellos no van a tener el tiempo suficiente para hacer los trámites en este caso a nivel central, es un tema que debemos tomarlo con la cabeza fría, si hay que hacer una excepción porque no, si está en nuestras manos, acá con los integrantes de la comisión de presupuesto y planeamiento y hacer el dictamen como corresponde y entrar como pedido estando a tiempo de alguna manera solucionar este problema, acá hay responsabilidad de los funcionarios han tenido suficiente tiempo para poder realizar todo el trámite y llegar a tiempo para que sea ingresado a este pleno con el dictamen como comisión y este publicado como punto de agenda, ya no podemos retroceder y decir que paso, está en nuestras manos y estamos en esta situación y lo que nos queda acá es el tiempo, pongo a consideración de los consejeros regionales vamos a poner en votación y esperemos que hay posiciones que benefician, son bonos soberanos que nos piden estratégicamente, los tiempos son cortos, pero es algo que concierne al gobierno regional Apurímac.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo realmente preocupante la interpretación que usted da, no es que estemos en contra, yo creo que la posición tampoco es contraria, hemos estado toda la mañana deliberando, si ha salido publicado el día 07 de este mes, o sea mínimamente antes que empiece la sesión y de verdad es vergonzoso la actuación de los funcionarios y casi siempre por responsabilidad de ellos estamos en esta fricción, pero coincido con usted se trata de una situación de emergencia en el que el beneficiario es la población, regularicemos esta situación con fecha retroactiva porque no queda otra situación, porque le plantean este tema del regular, es que en todo presupuesto nosotros tenemos una ley, ni siquiera es nuestro reglamento en el que todo lo referido al tema presupuestal tiene que tener el manejo regular dentro del consejo, esa era la única observancia que había, porque puede ser materia sujeta de una nulidad, un ejemplo, pero en este caso está la presidenta de la comisión de planeamiento presupuesto que regularicen con fecha retroactiva y por lo demás no hay vuelta que dar, pero vuelvo a exhortarle a usted que mínimamente una llamada de atención, porque no podemos estar en esta situación por funcionarios irresponsables que siempre presentan a última hora.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Dijo, yo creo que merecemos cada consejero, el mínimo de respeto porque la verdad yo no tengo ni un solo documento, seguramente usted haya tenido suficiente tiempo para poder verlo, en todo caso a qué

razón usted me va decir que le da pena o que le extraña, pero con qué documento le voy a decir que me beneficia o no me beneficia, con que base me está hablando, si el ingeniero está aquí que nos explique para que proyectos se va dar esos bonos soberanos.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Dijo, como presidenta de la comisión de planeamiento presupuesto todos miramos televisión y esto ha salido el 07 de mayo y todos hemos sido conocedores de que el ministerio de economía y finanzas ha dicho que se estaba dando este beneficio a las regiones, al día siguiente hemos venido y hemos analizado con el gerente general, pero no se sabía para que era y no estaba bien claro la norma establecida y el anteproyecto se ha demorado, no estoy justificando a nadie, pero particularmente yo si me he acercado a la gerencia general a ver de qué se trataba esto y ver si éramos la región que éramos merecedores de este presupuesto o no, pero hasta eso había duda todavía y yo creo que los integrantes de la comisión hay una voluntad de hacer el documento en forma retrospectiva y somos sinceros que necesitan 30 millones de soles para concluir en Andahuaylas sus obras, y creo que nos está cayendo esto como anillo al dedo y creo que hay voluntad de la comisión de hacer los documentos en forma retrospectiva, no hay nada que hacer es un tema de formalidad hay un decreto supremo por encima del acuerdo regional para darle la formalidad nos están pidiendo el acuerdo del consejo regional, pero por encima tenemos el decreto supremo, como consejo tengamos esa voluntad de hacer las cosas como debe ser y colaborar si es factible.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Dijo, solamente el nombre de bono soberano es un endeudamiento, eso que se aclare que no sea que nos van a dar un bono soberano y listo, acá dice bien claro se está poniendo bono soberano como nombre, pero es un endeudamiento, entonces hay que aclarar ese tema porque después uno sin saber que es un bono soberano nos están dando la plata, pero es un endeudamiento.

Señor Sub Gerente de Supervisión Ing. David Alarcón Garate.- Dijo, con las disculpas del caso, que los haya incomodado, decirles simplemente que las consideraciones de este decreto han llegado a nosotros y esta semana hemos estado ágilmente poniendo los requisitos y son varios requisitos los que están solicitando esto es para tener financiamiento según algunas normas encima de 60 millones que sean de salud, educación o riego que esta parametrada, y tenemos dos proyectos el hospital y el riego Chumbao, Andahuaylas, que cosa vamos a hacer al solicitar esto, simplemente vamos a asegurar el presupuesto de estas dos obras para el año 2014, es decir cómo van a ser los bonos soberanos, va ser intangibles y no vamos a tener problemas con las empresas en lo que es valorizaciones y no vamos a tener ningún inconveniente y eso es lo mejor para estas dos obras y como uno de los requisitos es la aprobación del consejo regional, ahora nosotros hemos analizado y discúlpenme si voy a decir en estas palabras esta es una pequeña trampa del gobierno central da muy poco tiempo para tramitar, pero anuncia con bombos y platillos 700 millones y estamos seguros que muchas regiones no van a tener tiempo, en un mes se ha calculado que va haber reunión de consejeros y esa reunión de consejeros no lo aprueba me va faltar un requisito fundamental, entonces no solo ocurre acá en esta región que el consejo regional recién lo está atendiendo, sino en otras regiones y solo tenemos una oportunidad con el consejo en el mes para aprobar, así como lo están teniendo las otras regiones, entonces el tiempo está muy ajustado y nosotros esperamos que para estos dos proyectos se puedan aprobar según lo que ustedes desean y vean por conveniente.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Dijo, cuestión de orden, que me explique va salir el presupuesto por intermedio de los dos proyectos de Andahuaylas como bonos soberanos, en todo caso ese dinero es para toda la región o solo para Andahuaylas.



Señor Sub Gerente de Supervisión Ing. David Alarcón Garate.- Dijo, el dinero va ser exclusivamente con nombre y apellido hospital de Andahuaylas y va ser intangible o sea el


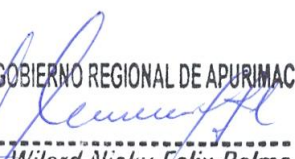
presupuesto no va moverlo ni para acá ni para allá y va ser exclusivamente para el hospital, y eso va garantizar como tenemos una empresa contratista y no va tener ningún problema en referencia a las valorizaciones y todos los dineros que se tendrían que pagar para la ejecución de este proyecto, entonces en este momento el hospital se está ejecutando con recursos ordinarios y lo que ustedes en este momento han podido verificar con la explicación tanto del gerente de Andahuaylas como del gerente de infraestructura estamos adoleciendo de recursos ordinarios, entonces el hospital que en este momento le falta 50 millones contaría con esos 50 millones intangibles solo para el hospital y ya no estarían pensando darles recursos ordinarios al hospital, sino esos recursos se irían evidentemente a todos los demás proyectos de la región, quiere decir que no solamente beneficia a Andahuaylas de manera directa, sino a todas las demás provincias porque Andahuaylas ya estaría con su propio dinero exclusivamente para su ejecución, los bonos soberanos tienen nombre y apellido y que ni un centavo se puede transferir a otro, esa es la gran ventaja.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Acuerdo del Consejo Regional N° 019-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar**, una operación de endeudamiento interno a favor del Gobierno Regional de Apurímac, hasta por el monto de S/. 50'243,495.28, para el proyecto "Fortalecimiento de la atención de los servicios de salud en el segundo nivel de atención, categoría II-2, 6° nivel de complejidad nuevo Hospital de Andahuaylas - Apurímac" y por el monto de S/. 34'466,112.38 para el proyecto "Construcción de la presa Paccoccocha y sobre elevación de la presa Pampahuasi del proyecto irrigación Chumbao". **Artículo Segundo.- Encargar**, a la Presidencia Regional, Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Apurímac, la implementación del presente acuerdo del consejo regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, el presente acuerdo regional en el diario judicial de la región y en el portal electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 23 de mayo del 2014.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, bien señores consejeros han escuchado atentamente y son en beneficio de dos proyectos localizados en la provincia de Andahuaylas, nada más puedo decir, vamos a invitar a los consejeros que estén de acuerdo para aprobar un acuerdo regional dando validez a este bono soberano para la región Apurímac, en ese sentido vamos a invitar a los consejeros que estén de acuerdo levantar la mano, señor secretario queda aprobado por unanimidad. Muy bien señores consejeros no habiendo otros puntos más por tratar incluido los pedidos aceptados; vamos a dar por finalizado nuestra sesión y agradeciendo la presencia de todos ustedes. **Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Viernes 23 de Mayo del año 2014; muchas gracias y tengan ustedes muy buenas tardes.**



LILI RAMOS ANAMPA
PRESIDENTA
CONSEJO REGIONAL APURIMAC


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Med. Edwin Carlos Urquiza Contreras
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

CPC Wilard Nicky Felix Palma
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL - APURIMAC

**GOBIERNO REGIONAL
APURIMAC**
Gerardo Sulca Quintana


Gerardo Sulca Quintana
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**
Rusby Victoria Zela Anamaria

Ing. Rusby Victoria Zela Anamaria
CONSEJERA REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**
Margot Córdova Escobar

Lic. Enf. Margot Córdova Escobar
CONSEJERA REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**
Juan José Ortiz Pillaca

Med. Juan José Ortiz Pillaca
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**
César L. Gamarra Canaval

Abog. César L. Gamarra Canaval
SECRETARIO CONSEJO REGIONAL